



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 72

Pág. 1

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO MONTERO SOLER

Sesión núm. 5

celebrada el lunes 12 de diciembre de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García), para informar:

- Sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000003) 2
- Sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000104) 2
- Sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000119) 2
- Sobre las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en materia de empleo y de Seguridad Social. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000133) 2
- Sobre las líneas generales de actuación de su ministerio en la XII Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 213/000163) 2
- Sobre las líneas generales de actuación de su ministerio en la XII Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000187) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a celebrar esta sesión de comparecencias de la ministra, solicitadas a petición propia y por los distintos grupos parlamentarios, para informar sobre las líneas generales de política de su Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Las comparecencias se van a tramitar de forma conjunta, según lo acordado en la pasada reunión de Mesa y portavoces de la Comisión del pasado 16 de noviembre. A efectos de ordenación del debate les hago saber que la sesión se abre con un turno en el que intervendrá la ministra de Empleo y Seguridad Social; a continuación intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de diez minutos cada uno, aunque la Presidencia será generosa en la concesión del tiempo; a continuación intervendrá nuevamente la ministra para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios; se abrirá un nuevo turno de portavoces por un tiempo no superior a tres minutos, en ese caso más estricto, y finalizaremos con la intervención de la ministra.

Ministra, está en su casa.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señoras y señores diputados. Espero que los que hayan tenido puente, o por lo menos una parte, lo hayan disfrutado. Quiero dar también la bienvenida y las gracias por participar en esta comparecencia a los medios de comunicación y a aquellos que nos siguen por televisión.

Para mí es un honor volver a comparecer en esta Comisión al inicio de la legislatura con el objetivo fundamental de informarles del programa de Gobierno que nos proponemos impulsar desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Hace ya casi cinco años tuve la oportunidad de comparecer aquí con el propósito de implementar reformas que abordaran los problemas estructurales de nuestro mercado de trabajo, de impulsar medidas para obtener una mayor eficacia y eficiencia en la gestión pública, especialmente en las políticas activas de empleo, para reforzar nuestro modelo de pensiones y su sostenibilidad y para apostar en España por una inmigración legal, ordenada, responsable y, por supuesto, vinculada a la integración y al empleo. Señoras y señores diputados, me complace también decirles que la práctica totalidad de los compromisos de aquella anterior legislatura se han cumplido con el paso del tiempo. Por tanto, si quieren continuar en esta responsabilidad, es un honor y voy a hacerlo con el mismo compromiso de trabajar cada día por el bienestar de los españoles y, de manera especial, por esos 3.700.000 personas que buscan un empleo, que merecen un empleo y que todavía no lo han encontrado, y también con la confianza de que sabremos todos, ustedes y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sumar puntos por las oportunidades de los españoles. Lo haré con el equipo con el que culminé la legislatura anterior y que hoy me acompaña en esta comparecencia y está a su disposición, y también con el inmenso capital humano que tiene el ministerio en sus funcionarios y en sus trabajadores, que son la cara amable cada día del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Entre todos queremos seguir impulsando este gran proyecto reformista de España, seguir impulsando una recuperación económica que sea intensiva en creación de empleo, que sea inclusiva y no deje a nadie atrás, que apueste por el talento como el principal activo estratégico para competir de nuestro país y que nos permita seguir avanzando en el corazón de nuestro modelo de bienestar, que es el refuerzo de nuestro modelo de pensiones. Esos son los compromisos, a grandes rasgos, de esta nueva legislatura.

Pero conseguir eso, que nuestra capacidad de crecimiento a medio y largo plazo sea intensa en empleo, significa, en primer lugar, seguir mejorando la competitividad de España. España, señorías, es una economía cada vez más abierta al mundo, integrada en el ámbito europeo y mundial, y nuestro crecimiento no solo está asociado al de nuestros socios europeos, sino también y de manera creciente al de los países emergentes. Las políticas de nuestro ministerio son también elementos fundamentales para ganar competitividad en la calidad, en la tecnología, en la innovación, en el talento, en la capacidad de adaptarse a una realidad cambiante. Dichas políticas deben, además, ayudar a fortalecer un escenario de estabilidad macroeconómica capaz de ofrecer a los ciudadanos confianza, oportunidades y tranquilidad, contribuyendo al refuerzo de la sostenibilidad y suficiencia de nuestro sistema público de pensiones. Empezaré analizando el diagnóstico.

Como saben, la situación que atraviesa nuestro país es muy diferente de la que nos encontramos en el año 2011. Entonces nuestra economía acumulaba nueve trimestres en recesión; el déficit público llegó incluso a alcanzar el 12% del PIB y el déficit exterior el 10%. Esos desequilibrios macroeconómicos, unidos a un marco rígido de relaciones laborales, derivaron en una auténtica crisis económica y social,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 3

que tuvo un impacto muy lesivo en términos de pérdida de puestos de trabajo. Por eso ya me han oído decir en alguna ocasión aquí que España destruyó mucho empleo y más intensamente que los países de nuestro entorno, aun con caídas del PIB similares. En nuestro país se destruyó, por ejemplo, seis veces más empleo que en Reino Unido, once veces más que en Italia y veinte veces más que en Francia. En esos años, lo que supuso la crisis fue un escenario de emergencia social. Se produjeron 4 millones de despidos entre 2008 y 2011, más de 3,5 millones de personas se fueron al paro y la tasa de paro juvenil, por ponerles un ejemplo, llegó a multiplicarse por tres. Ante esa situación el Gobierno de Mariano Rajoy desplegó una ambiciosa agenda de reformas que, unida al esfuerzo solidario de toda la sociedad española, permitió estabilizar los indicadores económicos y, sobre todo, impulsar una recuperación muy intensiva en creación de empleo. Por tanto, lo que hoy vive España, lo que se produjo en los últimos cinco años en nuestro país ha sido, sin duda, un cambio a mejor. España ha pasado de la recesión a estar entre los países que lideran el crecimiento económico. Hoy crecemos más del doble que la media de la zona euro, llevamos creciendo trece trimestres sucesivos y vamos a entrar en el año 2017 con un crecimiento superior incluso a las primeras proyecciones que hizo el propio Gobierno de España. Pero si eso es importante para la estabilidad macroeconómica, también lo es que hayamos reducido el déficit público en estos años a la mitad, que acabemos el año 2016 en un 4,6% y que para el próximo año el déficit lo dejemos, con el esfuerzo de toda la sociedad española, en el 3,1%, cumpliendo nuestros compromisos con la Comisión Europea. Además, acumulamos dos años de superávit comercial, con una evolución de las exportaciones histórica, y los indicadores macroeconómicos muestran que España ha recobrado la confianza perdida durante estos años. Esta estabilización, unida a un marco flexible y seguro de relaciones laborales y a las decisiones —y lo quiero subrayar— responsables de los interlocutores sociales, de los sindicatos y la patronal, han servido de fundamento de ese giro de 180 grados que se ha producido en nuestro mercado de trabajo. Por tanto, señorías, el Gobierno puso las herramientas en manos de los interlocutores, de los antes económicos y sociales, y fueron ellos, de manera responsable, los que por medio de acuerdos, como el segundo y tercer acuerdo por el empleo y la negociación colectiva de los años 2012 y 2014, han contribuido a reforzar la economía y la competitividad de España y a impulsar fuertemente la creación de empleo en nuestro país.

Por tanto, se produjeron los primeros resultados de este impulso reformista y de la adopción de acuerdos de manera responsable en el diálogo social y conseguimos como sociedad española frenar la sangría de paro. A finales de 2011, saben muy bien que el paro aumentaba al 12%; ahora se reduce al 11%. Los registros muestran que, en lo que llevamos de 2016, encadenamos la mayor reducción de paro de toda la serie histórica y España, que era el origen de la mitad del paro que se aportaba a la eurozona, hoy es el referente y cuatro de cada diez europeos que abandonaron el paro en el último año lo hicieron en nuestro país. Esa es la magnitud del cambio que se ha producido en España, eso es lo que nos ha permitido que aquí se produzca lo que, como saben, me gusta llamar una nueva cultura del empleo. Hemos pasado de destruir 1.500 empleos cada día a crear 2.300 empleos diarios. El esfuerzo de la sociedad española y las reformas que se pusieron en marcha estos años han permitido, además, romper los patrones de comportamiento del mercado de trabajo, que adolecía de deficiencias estructurales. Por ejemplo, se ha acelerado la creación de empleo. Antes, como saben bien, era necesario que España creciese al 2,5 o al 3% para que se creara nuevo empleo, pero desde las reformas estructurales de la pasada legislatura, con crecimientos en el entorno del 1% —algunos dicen que al 0,7%—, España crea nuevo empleo. Pero si eso es importante, lo más relevante es que hoy traducimos todo el crecimiento económico en creación intensa de empleo: España crece al 3,2% y crea empleo al 3,24%. Además, una transformación estructural de nuestro mercado de trabajo positiva es que iniciamos la recuperación con contratación indefinida desde el primer momento. En la anterior crisis económica, en los años noventa, hubo que esperar año y medio para que se creara empleo indefinido en España. En esta ocasión, hemos salido de la crisis creando empleo indefinido desde el primer momento; es más, les anuncio que, gracias al esfuerzo de la sociedad española, encadenamos treinta y cuatro meses con incremento de la contratación indefinida en nuestro país, como nunca antes en nuestra historia económica. Además, el cambio se ha producido de manera transversal: España crea empleo en todas las comunidades autónomas, en todos los sectores económicos, entre todos los grupos de edad y en todos los colectivos, independientemente de su capacidad. En particular, los grupos que tenían una situación de mayor vulnerabilidad en el mercado de trabajo también han encontrado empleo. Hoy, por ejemplo, el empleo crece entre los jóvenes más del doble de la tasa general, al 7,4%; hoy hay más de 1.008.000 mayores de cuarenta y cinco años trabajando que al inicio de la legislatura; se ha recuperado ya todo el empleo femenino destruido por la crisis y los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 4

autónomos se han convertido, desde el primer momento, en protagonistas de la recuperación: hay 120.000 autónomos más dados de alta en el RETA que en 2011, al inicio de la legislatura. En definitiva, señorías, hemos avanzado mucho, pero, sin duda, nos queda todavía muchísimo por hacer y no hay ni un minuto que perder para que la recuperación llegue a todos.

No quiero que vean en este inicio del análisis ningún atisbo de conformismo ni de triunfalismo, pero, señorías, conviene reconocer lo que funciona. **(Risas.—Un señor diputado: ¡Qué fuerte!).** Porque reconocerlo es práctico, porque genera confianza y la confianza es importante para continuar con el impulso de la actividad económica. Reconocer los hechos es útil porque nos ayuda a elegir entre las recetas que funcionan y las que no, pero sobre todo señorías, reconocerlo es justo, fundamentalmente porque ha costado mucho esfuerzo a la sociedad española y negarles su compromiso no es de justicia. Pero, señorías, ¿dónde estamos hoy? Les decía que hemos recuperado la mitad del empleo destruido por la crisis y, por tanto, 1.600.000 empleos recuperados de los destruidos por la crisis. Estamos siendo capaces como sociedad de crear 500.000 empleos al año; es más, según el último dato de afiliación, 557.000 personas con nuevos empleos en el último año. Y, por primera vez en nuestro país, la tasa de paro se sitúa por debajo del 19%, algo que no ocurría en España desde el año 2009. Por tanto, insisto, queda muchísimo por hacer, muchísimo; más de 3 millones de españoles, 3.700.000 españoles, son principalmente nuestro compromiso, nuestro referente, para seguir trabajando cada día por ellos. Tenemos el compromiso de consolidar la recuperación y de llegar a esos veinte millones de empleos en el horizonte del año 2020, que significará que la recuperación ha llegado a toda la sociedad española. Ese es el gran objetivo nacional.

Señoras y señores diputados, primer objetivo de esta legislatura: veinte millones de empleos, más empleo y, también, mejor empleo. Lo primero que tenemos que hacer es conseguir que España continúe creciendo y creando empleo de manera intensa. ¿Por qué? Porque el empleo es la mejor política social que existe, la herramienta más eficaz para luchar contra la pobreza y la desigualdad; porque constituye el mayor instrumento para ofrecer oportunidades y, por tanto, la herramienta más inclusiva para que cada persona haga en libertad su proyecto de vida. Además, porque representa el mejor activo estratégico que tenemos para competir, unido a la innovación. Talento y empleo van de la mano. Y, sobre todo, porque es la garantía final de nuestro modelo de bienestar, de nuestro sistema de pensiones. Por lo tanto, señorías, la modernización de las relaciones laborales, que ha servido a todos estos objetivos a los que antes me refería, es lo que ha hecho posible esa nueva cultura del empleo en España. Esta nueva cultura del empleo establece como prioridad el mantenimiento y la creación intensa de empleo, que es la arquitectura básica —repito— de nuestro modelo de bienestar. Lo quiero decir claro porque nadie entendería que prescindiésemos de lo que ha permitido salvar miles de puestos de trabajo en recesión y, sobre todo, crear empleo de manera intensa transformando en empleo todo el crecimiento económico, lo que permitió, señorías, gracias a las decisiones individuales y responsables, sector a sector, empresa a empresa, que el despido fuera el último recurso al que acudieran las empresas en situaciones de crisis. Y, porque, como dicen estudios económicos de la mayor confianza, si nuestro país hubiera tenido este moderno y flexible modelo de relaciones laborales en el año 2008, nos habiéramos evitado en nuestro país la destrucción de dos millones de empleos. Por tanto, les llevo a la reflexión del camino que hemos andado juntos.

Eso lo decía el servicio de estudios del BBVA. Fedea ha dicho que el 32% de la reducción del paro en España puede atribuirse de manera directa a los efectos de la reforma del año 2012. Por poner otro ejemplo, la Comisión Europea ha dicho que el mercado laboral es capaz de generar crecimiento del empleo nuevo con un crecimiento del PIB menor que nunca en nuestra historia económica anterior. Por todo ello, creo que debemos intensificar el trabajo de cada día, mejorar lo que se pueda, pero no salirnos del camino que nos ha llevado a crear en nuestro país 500.000 empleos al año, con ese modelo español de flexiseguridad que hemos puesto en marcha entre todos. Por tanto, debemos seguir apostando por un marco de relaciones laborales flexibles para las empresas y seguro para los trabajadores; también por una dinamización —y digo dinamización— y modernización de la negociación colectiva, responsable y cercana al centro de trabajo, que permita que nuestra economía pueda reforzar la competitividad a la vez que pueda crear empleos de manera intensa para los trabajadores. Nuestro objetivo es garantizar un marco de relaciones laborales equilibrado, que facilite los acuerdos entre los agentes sociales, acuerdos que se adapten a la realidad de las empresas, que mantengan y aumenten la creación de empleo estable y de calidad.

Señorías, yo tengo toda la confianza en el papel de los agentes sociales en España. En momentos decisivos han sabido actuar con altura de miras, con responsabilidad y también con generosidad. Pero,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 5

señorías, debemos seguir favoreciendo un marco de relaciones laborales que siga apoyando a los emprendedores, a las empresas, a las pymes y a los autónomos, porque ellos son los verdaderos protagonistas de la creación de empleo en España. En este tiempo hemos recuperado, por ejemplo, el 60% del empleo autónomo perdido durante la crisis. Por tanto, queda tejido productivo por recuperar y hemos recuperado solo cuatro de cada diez empresas destruidas en esos años de crisis. Por tanto, recuperar la fortaleza del tejido productivo es capital para recuperar y seguir recuperando empleo. En un contexto económico y social profundamente cambiante es necesario sentar las bases de un tejido productivo que nos permita ganar competitividad, con más empresas, empresas más grandes, más internacionalizadas y mejor adaptadas a los retos del siglo XXI.

Somos conscientes de que la innovación, la industria y la transformación digital son las bases del empleo del mañana. La globalización y las nuevas tecnologías están impulsando grandes cambios que tenemos que saber aprovechar. Muchas economías se han incorporado al mercado mundial, se han transformado las corrientes del comercio de bienes y servicios, incluso los patrones de los movimientos de personas, y se están observando importantes cambios que se traducen en efectos combinados de cambio tecnológico, una mayor integración de nuestro mercado y las variaciones organizativas en las empresas. Esto nos plantea, sin duda, grandes oportunidades, pero también, y lo quiero decir con claridad, nuevos desafíos. Fíjense, los actuales puestos de trabajo pueden verse afectados de una u otra manera por estos cambios técnicos y organizativos, de tal manera que las tareas bien definidas, esas tareas más repetitivas y rutinarias, se han ido codificando en software y ahora la realizan ordenadores. Sin embargo, los puestos de trabajo también se transforman e incorporan tareas menos repetitivas. Por eso, las ocupaciones requieren cada vez más conocimientos y habilidades para resolver problemas, y con ello se han convertido cada vez también en más productivas. No es casualidad, por tanto, que lo que ha ocurrido en Europa en los últimos años sea esperanzador. El empleo de alto contenido tecnológico, por ejemplo, ha crecido el doble del empleo total en toda Europa en la última década. Estamos ante una gran oportunidad. Sin embargo, se han quedado, por ejemplo, 900.000 puestos de trabajo en Europa sin cubrir por la falta de cualificación de trabajadores, según la propia Comisión Europea. Que seamos capaces de anticiparnos y de actuar, sin duda, es nuestra oportunidad de encontrar empleo a muchos españoles en los próximos años.

En definitiva, se están dando nuevos retos y desafíos que hacen cada día más importante adaptar y mejorar la capacidad de nuestros jóvenes y de nuestros trabajadores a lo largo de toda su vida laboral. Si quieren, la formación de los trabajadores debe ir por el camino de formarles para que sean permanentemente empleables, no formarles para un puesto de trabajo determinado. Y eso, si hay que debérselo de manera especial a alguien, se lo debemos a los jóvenes. Ello nos indica, por tanto, la dirección a la que nos debemos dirigir: más formación, formación de calidad, formación y capacitación permanente y también adaptación a las nuevas tecnologías y apuesta por la innovación. En definitiva, mirar hacia el futuro, señorías, sin ser presos del pasado.

Señoras y señores diputados, una vez presentado el diagnóstico y los grandes objetivos de esta legislatura, me gustaría exponerles los proyectos más importantes en los que va a trabajar el ministerio en los próximos años. Los agruparíamos en cuatro ejes de trabajo. En primer lugar, la consolidación de la recuperación del empleo y la apuesta por una agenda integral de la calidad del empleo; lo que he llamado más y mejor empleo. En segundo lugar, la mejora y la eficiencia en la gestión de las políticas activas de empleo, en colaboración con las comunidades autónomas, para devolver más rápidamente a los desempleados al mercado de trabajo. En tercer lugar, el refuerzo de la sostenibilidad y suficiencia de las prestaciones del sistema de Seguridad Social. Y, por último, la inserción e integración de inmigrantes vinculada, sin duda ninguna, al empleo en nuestro país.

Señorías, España crea empleo. Llevamos treinta y cuatro meses consecutivos creando empleo en nuestro país; dicho de otra manera, el empleo a España ha llegado para quedarse y nuestro objetivo es que se siga creando de forma intensa, pero también, y en paralelo, que ese empleo cada día sea de mayor calidad. ¿Cómo queremos hacerlo? Con diálogo social y parlamentario. Para avanzar en este objetivo saben muy bien que el Gobierno ha acordado abrir una mesa de diálogo con los interlocutores sociales —lo hizo el propio presidente del Gobierno hace pocas fechas en Moncloa— para impulsar la agenda integral de la calidad en el empleo. En este contexto ya hemos designado a un grupo de expertos que empezarán trabajando sobre la repercusión que en nuestro país van a tener determinadas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En un plazo razonable de tiempo tendremos ese informe con el que trabajaremos en dos objetivos: que las empresas tengan mayor seguridad jurídica en el futuro y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 6

también una mayor protección social de los trabajadores. Pues bien, por una parte, ese grupo de expertos; por otra, algo que me parece muy importante y que tiene relación con lo que antes he mencionado de los cambios en el futuro del empleo: vamos a impulsar el diálogo sobre el futuro del trabajo en el marco de una iniciativa de futuro del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. Será un diálogo amplio, con los interlocutores sociales, con la academia, con los agentes sociales, con el tejido productivo y con la sociedad civil, que esperamos poder presentar al finalizar el primer trimestre del año 2017. Todo eso, tanto la mesa de expertos como el diálogo en el seno del futuro de trabajo en la iniciativa OIT, lo presentaremos a la mesa tripartita del diálogo social y también a esta Comisión parlamentaria. Juntos debemos mejorar nuestro mercado de trabajo sobre esas reflexiones. Estos trabajos deben ser la base para avanzar, por ejemplo, en la mejora de la regulación de los contratos laborales en nuestro país, en línea con lo que ya ha sido realizado por el Gobierno durante el mes de agosto con el Grupo Parlamentario Ciudadanos: simplificar contratos, que nuestro referente de contratación sea el modelo de contrato indefinido, que los contratos temporales sigan siendo en España causales y que mejoremos todos la protección social de los trabajadores. Toca hablar de empleo y toca comprometerse con la calidad en el empleo.

Señorías —lo ha dicho el presidente del Gobierno, lo dije en mi comparecencia parlamentaria en la Comisión del Pacto de Toledo y lo vuelvo a repetir hoy—, el Gobierno está dispuesto a mejorar lo que haya que mejorar de nuestra legislación laboral para consolidar la creación de empleo y para impulsar la calidad del empleo en nuestro país, en esa agenda integral de la calidad en el empleo que es el primero de los grandes objetivos de la próxima legislatura.

Quiero detenerme un poco en qué entendemos nosotros por agenda integral de la calidad en el empleo. En primer lugar, como se pueden imaginar, estabilidad en el empleo y también mejor retribución y mejores salarios para los trabajadores. Pero no solo es eso, no hablamos solo de estabilidad y de retribución cuando hablamos de calidad en el empleo, sino que a nosotros nos gustaría abordar otras propuestas y otros aspectos que afectan muy directamente a la calidad del empleo en esta legislatura, empezando por la formación permanente de los trabajadores como clave no solo de la competitividad de la empresa sino también de la seguridad y de la empleabilidad de los trabajadores. Hablar de calidad es hablar de conciliación, eliminando barreras para hacer que en nuestro país los horarios sean más racionales, y —lo quiero resaltar— de bienestar en el trabajo. También, hablar de calidad es hablar de que se trabaje con derechos en España y por eso intensificaremos la labor de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como última garantía de la calidad en el empleo. Y hablaremos asimismo de calidad trabajando con ambición apostando por la diversidad en la empresa, que la enriquece y potencia como ninguna otra cosa. Por tanto, calidad, señorías, en sentido amplio.

No solo estamos dispuestos a mejorar lo que sea preciso para consolidar los avances, sino que es nuestra obligación preparar nuestro marco de relaciones laborales para el futuro de nuestro mercado de trabajo. En ese sentido, quiero resaltar que analizaremos la adaptación de nuestro marco de relaciones laborales a la cuarta revolución industrial, a las nuevas formas de trabajo, a las nuevas tecnologías, al proceso de digitalización que está en marcha. Y lo abordaremos, como decía antes, impulsando el empleo de calidad en un marco de flexiseguridad. Como saben, hemos dado algunos pasos en esta dirección, empezando por algo que propusimos la semana pasada a los interlocutores sociales, de acuerdo con lo que establece el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores: un importante incremento del salario mínimo interprofesional —un 8%—, que pactamos con el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, incremento que va a suponer que las personas que lo han tenido más difícil durante la crisis vean impulsada una mayor protección en este momento que vivimos de recuperación en nuestro país. Además, vamos a trabajar en cosas importantes que vamos a abordar, si se puede, con ustedes en un diálogo leal y constructivo en el Parlamento. Por ejemplo, la posibilidad de poner en marcha un fondo de capitalización para los trabajadores, mantenido a lo largo de toda su vida laboral, que podrá hacerse efectivo en momentos de despido, movilidad geográfica, desarrollo de actividades de formación e incluso en el momento de su jubilación. También estamos trabajando en un marco de relaciones laborales flexible, seguro y equilibrado, por lo que, entre otras cuestiones, analizaremos las mejores vías para la adaptación de nuestro mercado de trabajo a lo que antes decía: la cuarta revolución industrial. Promoveremos activamente la igualdad entre hombres y mujeres y la cultura de la transparencia en los procesos de selección en todos los niveles de la contratación. Impulsaremos una adecuación de los derechos de los trabajadores a los avances tecnológicos, facilitando el mayor aprovechamiento de las potencialidades y garantizándoles a la vez, como ya hacen algunos países de nuestro entorno, el derecho a la desconexión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 7

En este contexto, otro de los ejes de actuación va a girar en torno al diálogo para la elaboración de un pacto nacional por la conciliación y la racionalización de horarios, así como al estudio de las posibilidades que traería en nuestro país el cambio de huso horario. Queremos —lo saben bien porque ya lo hemos dicho en alguna ocasión— que la jornada laboral en España con carácter general acabe a las seis de la tarde y para ello impulsaremos un pacto con los representantes de empresas y trabajadores. Queremos mejorar los mecanismos de flexibilización de la jornada laboral con fórmulas como, por ejemplo, el teletrabajo, que ya es una realidad en nuestro país, o la creación de bolsa de horas para gestionar los asuntos propios, algo que ya hacen algunos sectores económicos de nuestro país muy competitivos, pero que no está generalizado en España. Queremos fomentar una mayor eficiencia en los desplazamientos impulsando la movilidad sostenible y la utilización del transporte colectivo. Asimismo, de acuerdo con lo que hemos pactado con Ciudadanos, nos disponemos ya para el presupuesto de 2017 a ampliar hasta cuatro semanas el permiso por paternidad. En este sentido, también aprobaremos un plan especial de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial. Además, para asegurar una mayor protección a las familias, que son el eje de la solidaridad y de la cohesión social en nuestro país, también estamos trabajando en la apertura de una mesa de diálogo que analice todos estos temas y mantenga a las familias en situación de especial vulnerabilidad como objetivo prioritario de las políticas de empleo que compartimos con las comunidades autónomas. Finalmente —¡cómo no!—, en materia de relaciones laborales nos comprometemos a seguir impulsando la negociación colectiva para acercarla a la empresa, reforzando si es preciso las garantías de negociación para que siga contribuyendo a lo importante: a reforzar nuestra competitividad de país y a mejorar los derechos de los trabajadores, sobre todo en forma de oportunidades. Señorías, todo ello lo queremos hacer en el diálogo social, en el diálogo parlamentario, buscando lo que nos une, aparcando lo que nos separa y, por supuesto —ustedes lo entenderán—, preservando lo que entendemos que funciona.

Señorías, como decía con anterioridad, gracias al esfuerzo de todos y al marco flexible y seguro de relaciones laborales, hemos conseguido frenar la sangría de parados, volver a crear empleo y crearlo de manera intensa en España. Pero también les decía que nuestro mayor compromiso es que esos 3.700.000 personas que permanecen todavía en el desempleo encuentren un empleo cuanto antes. Esa es nuestra absoluta prioridad. Para ello tenemos otro marco de actuación importante, que es mejorar las políticas activas de empleo. Vamos a seguir apostando por unas políticas que prioricen la evaluación y que atiendan a resultados. La orientación personalizada del desempleado será una prioridad; si quieren ustedes, podemos hablar de innovación al servicio de lo social o innovación social. Reforcemos, por ejemplo, la cartera común de servicios de políticas activas en colaboración con las comunidades autónomas para que la atención a un desempleado sea igual independientemente de la parte del territorio en la que viva. Culminemos la estrategia española de activación para el empleo 2017-2020 para la modernización de estas políticas. Empezaremos, por ejemplo, en la próxima conferencia sectorial con las comunidades autónomas con la puesta en marcha del nuevo plan anual de empleo 2017 para que trabajemos todos —comunidades autónomas y Gobierno de España— con los mismos objetivos comunes en el marco de la mejora del mercado de trabajo. Y, como ha sido un instrumento muy eficaz en los últimos años, continuaremos trabajando en la vinculación de la financiación de las políticas activas a resultados, como hemos hecho progresivamente desde el año 2013. Por ejemplo, saben muy bien que en los recursos de políticas activas del año 2016, el 70% de los fondos han estado vinculados a los resultados de los objetivos conseguidos por cada una de las comunidades autónomas. En el marco de este trabajo con las comunidades autónomas no podemos olvidarnos de lo fundamental, que es la formación. La formación desde la reforma laboral del año 2012 es un derecho individual del trabajador, un derecho nuevo que se reconoció en el año 2012 en el Estatuto de los Trabajadores. En este sentido, queremos seguir avanzando en la calidad de la formación en España, en primer lugar, con la implantación de ese modelo de formación profesional dual que llevamos de la mano con el Ministerio de Educación y también en uno de los pactos más importantes de la pasada legislatura, que es la nueva Ley de formación profesional para el empleo, que a finales de 2015 consiguió el respaldo del 90% de esta Cámara. Ahora toca aprobar cuanto antes el reglamento de su desarrollo y, por tanto, abriremos esa mesa diálogo social para llevarlo a efecto. Además, en el ámbito de la formación queremos seguir potenciando los principios de libre concurrencia, calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión mediante un sistema ágil y constante de certificados de profesionalidad, que estos años han sido una herramienta muy importante de inserción de los trabajadores en el mercado de trabajo. Fíjense, de media, los certificados de profesionalidad en nuestro país tienen un grado de inserción y de empleo del 60%. Un proyecto —este de la formación— que además nos permite

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 8

poner en marcha lo que llamamos la cuenta de formación, que acompañará al trabajador durante toda su vida laboral. Ahí estará certificada por el Ministerio de Empleo toda la formación pública o privada que reciba un trabajador a lo largo de su vida. Con la aprobación del texto del real decreto agilizaremos la implantación del cheque formación en España para que los empleados puedan elegir de manera directa los cursos que más se adapten a sus necesidades. Finalmente, para impulsar la evaluación independiente de las políticas activas de empleo crearemos el Instituto estatal para el talento en el empleo en nuestro país.

Señoras y señores diputados, las políticas activas deben servir para encontrar empleo, para ganar tiempo al tiempo y, sobre todo, para hacer posible que los desempleados de larga duración vuelvan a trabajar cuanto antes. La evolución del último año es sin duda esperanzadora; 9 de cada 10 personas que abandonaron el desempleo en el último año en nuestro país eran parados de larga duración. Por tanto, eso nos da confianza y nos anima a reforzar los programas orientados a los parados de larga duración que hemos puesto en marcha en la última legislatura fruto del diálogo social. En este sentido, actualizaremos y ampliaremos el programa de activación para el empleo que nació del diálogo social y trabajaremos para mejorar el Plan Prepara. Ambos programas son para parados de larga duración con responsabilidades familiares, y sin duda están dando muchos y buenos resultados a muchas personas en nuestro país; han beneficiado a más de 700.000 personas en España. También seguiremos trabajando en programas como el que hemos puesto en marcha de manera reciente fruto del diálogo compartido con las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales, que es el programa de orientación para parados de larga duración entre treinta y cincuenta y cinco años, que se distribuye en los tres próximos ejercicios y cuenta con un montante total de 515 millones de euros. Por ello, señorías, debemos seguir impulsando los programas de atención a personas en especial vulnerabilidad, porque no queremos que nadie se quede atrás en la recuperación. Igual que con los parados de larga duración, queremos seguir incidiendo, y con especial atención, en los programas a favor de los jóvenes. Entre todos hemos logrado ofrecer oportunidades a los jóvenes porque ese era el gran reto colectivo. Yo quiero decir que el primer pacto social que se puso en marcha en la legislatura anterior, en el año 2013, fue la Estrategia de emprendimiento y empleo joven. Ahí, con cien medidas, se implicaron las comunidades autónomas, los interlocutores sociales, la sociedad civil y empresas públicas y privadas; puedo decir que más de mil entidades han colaborado en el gran reto colectivo que es encontrar oportunidades a los jóvenes en España. Ese fue el primer programa que desarrollamos juntos. El segundo fue fruto de la intensa negociación del presidente Rajoy en el ámbito europeo, la garantía juvenil, que en paralelo nos ha ayudado a dar oportunidades a los jóvenes españoles. Desde 2012, las medidas para el fomento del empleo juvenil han beneficiado a más de 1,7 millones de jóvenes, con medidas de orientación, de formación, de emprendimiento y de empleo. Eso ha hecho posible que ese compromiso de todos haya dado buenos resultados en el empleo entre los jóvenes en España. Evidentemente, nos queda mucho por hacer, pero sin duda hemos empezado a dar los primeros pasos, por eso el empleo entre los jóvenes crece el doble que la media nacional. Hemos conseguido reducir 15 puntos desde el máximo la tasa de desempleo juvenil y podemos decir que hoy España lidera, según Eurostat, la reducción del paro juvenil en Europa. Insisto en que ese ha sido el compromiso solidario de toda la sociedad española, pero también digo con toda claridad que la tasa de paro juvenil en España es inaceptable y, por tanto, seguir trabajando por el empleo entre los jóvenes es nuestra prioridad. Igual que es nuestra prioridad que todo el talento joven que haya tenido que huir de España por motivos de la crisis vuelva a nuestro país a formar parte de la recuperación y del futuro de España cuando antes.

¿Qué queremos hacer en esta próxima legislatura? En primer lugar, plantear un nuevo horizonte de la estrategia de emprendimiento y empleo joven. Acabará a finales de 2016 y, por tanto, queremos plantear a los interlocutores sociales y a las comunidades autónomas un nuevo escenario de estrategia de emprendimiento y empleo joven con un horizonte 2017-2020. A su vez, queremos mejorar el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Después del diálogo con las comunidades autónomas y del diálogo social, podemos poner en marcha, y queremos hacerlo cuanto antes, nuevas medidas para la activación de los ninis en España. En otro ámbito de cosas, queremos seguir apoyando a los emprendedores, a los autónomos. Los autónomos han sido los protagonistas primeros de la recuperación, pero también porque el compromiso de la legislatura pasada con los autónomos ha sido claro. Permítanme que les diga que creo que la legislatura pasada ha sido la legislatura de los autónomos, y espero que sigamos trabajando de manera intensa por ello porque son grandes creadores de empleo en nuestro país. Por eso, no es casualidad que pongamos en marcha ya en esta legislatura una subcomisión para la mejora de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 9

protección de los trabajadores autónomos, en línea con lo que hemos pactado con Ciudadanos, y que una de las primeras leyes que están tomando en consideración en esta legislatura en esta Cámara sea la ley integral de apoyo a los autónomos, que tiene algunas iniciativas de las que sin duda debemos sentirnos orgullosos, como es el diálogo con las organizaciones de autónomos en la pasada legislatura. Por ejemplo, la ampliación de la tarifa plana de 50 euros de seis a doce meses es algo que ha dado la oportunidad de iniciar una actividad económica a más de un millón de autónomos. También irá en esa ley la modificación del régimen de altas y bajas de cotización, para que sean efectivas el día en que los autónomos las soliciten. Queremos también una norma que facilite la continuidad de los negocios: si es bueno iniciar una actividad económica, es bueno que continúe en el tiempo. Por eso, también se plantea ahí la posibilidad de compatibilizar el empleo y la pensión, hasta un cien por cien. Y que se mejore la protección y la calidad del empleo en los autónomos; por ejemplo, con mejoras como el acceso al cese de actividad, que ya hicimos alguna cosa en la legislatura anterior. Por tanto, compromiso también en esta legislatura con los autónomos.

Señoras y señores diputados, otro reto clave para que tengamos en España mejor empleo es luchar contra el fraude. Tolerancia cero con el fraude. El compromiso de este Gobierno es por un trabajo de calidad y por un trabajo digno. Su verdadero enemigo, el enemigo de todos, es el empleo no declarado, la economía fraudulenta y sumergida, además de la dualidad o la temporalidad injustificadas, lo quiero decir con claridad. La estrategia de nuestro Plan de lucha contra el fraude se puede resumir en tres palabras: reformas, medios y coordinación. Reformas. Muchas de ellas ya las hemos hecho en la anterior legislatura. Hemos cambiado incluso la legislación, el Código Penal, para mejorar la lucha contra el fraude y perseguir los delitos de fraude al empleo y a la Seguridad Social. Hemos puesto en marcha, con el apoyo de la Cámara, la Ley ordenadora del sistema de inspección de trabajo y de Seguridad Social. Hemos reforzado los medios —quinientos nuevos efectivos entre inspectores y subinspectores de trabajo— que han ayudado sin duda a luchar contra el fraude en nuestro país en la anterior legislatura. Y, sobre todo, hemos reforzado la colaboración institucional, en primer lugar, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y también —y muy importante— con la Administración de Justicia. Por eso, hoy podemos plantear un panel de resultados de ese Plan de lucha contra el fraude que se inició en el año 2012 y que hasta octubre del año 2016 ha conseguido, en primer lugar, aflorar 403.000 empleos irregulares, que eran empleos sin derechos; en segundo lugar, ha permitido detectar 5.700 empresas ficticias, esas que ya les he contado alguna vez que no tienen ninguna actividad económica conocida más que la de defraudar a la Seguridad Social. Hemos conseguido también, a través del esfuerzo de la Inspección de Trabajo y de otros cuerpos del Ministerio de Empleo, la conversión de 247.000 contratos indebidamente celebrados como temporales en contratos indefinidos; 247.000 contratos mal encuadrados como temporales porque eran contratos indefinidos. Y desde abril de 2012, como les decía, a octubre de 2016 el impacto económico de todas las medidas adoptadas en el ministerio ha supuesto un ahorro de 17.189 millones de euros al sistema. Por tanto, tenemos resultados y tenemos que seguir trabajando en esa línea, por eso vamos a poner en marcha ya algo que se aprobó por ley en esta Cámara, la Oficina nacional de lucha contra el fraude y, en el marco del diálogo con las comunidades autónomas, vamos a trabajar en el Plan estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2017-2020. También, por supuesto, con los interlocutores sociales, para estructurar las actuaciones de manera más concreta y evaluable. Especialmente queremos trabajar en el ámbito de la inspección en materia de contratación, siniestralidad laboral, igualdad y no discriminación, formación para el empleo así como en materia de trabajo no declarado, empleo irregular y fraude a la Seguridad Social. Quiero decir también que para un mejor empleo, para la calidad en el empleo, es importante hablar de seguridad y salud en el trabajo y, en ese sentido, estamos desarrollando ya el segundo plan de acción 2017-2018 de la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo con los interlocutores sociales.

Señorías, no quisiera finalizar la exposición de esta parte relativa al empleo sin referirme a las medidas que necesitamos en materia de protección social. Siempre me han oído decir que queríamos salir de la crisis sin dejar a nadie atrás y ese sigue siendo un objetivo fundamental del Gobierno. Para ello, en primer lugar y de la mano del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, promoveremos una mejor coordinación y refuerzo de las ayudas, rentas y prestaciones sociales estatales con las del ámbito autonómico con el fin de garantizar su transparencia y su complementariedad y potenciar su eficacia. A estos efectos, en el marco del diálogo social —y también se verá en el trabajo con las comunidades autónomas en la Conferencia de Presidentes— impulsaremos la implantación de una tarjeta social, tarjeta social que permita conocer para cada persona en España qué prestaciones y rentas recibe de cualquier

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 10

Administración pública, de manera que podamos mejorar su eficacia y atender sus necesidades. También, conociendo eso de cualquier persona, en cualquier Administración pública podremos actuar sobre aquellas personas o familias que sabemos que no tienen ninguna renta ni ningún ingreso conocido, lo que sin duda supondrá la mayor urgencia para cualquiera de las administraciones de cara a trabajar en el futuro. Por tanto, es muy importante que, fruto del diálogo social y del diálogo con las comunidades autónomas, empezando por la Conferencia de Presidentes, impulsemos en los próximos meses esa tarjeta social en España, que será sin duda la garantía para poder ayudar a las personas más vulnerables en nuestro país, sabiendo en todo momento lo que cada persona recibe en cuanto a renta o prestaciones de cualquier Administración pública. Señorías, con esto termino la parte de empleo. Siento que la comparecencia esté siendo muy larga, pero este es un ministerio extenso.

Ahora paso a contarles lo que queremos hacer en el ámbito de Seguridad Social. Saben muy bien que la Seguridad Social es el mejor instrumento de solidaridad entre generaciones y territorios, y esta mañana quiero reconocer aquí una vez más que ha sido una pieza esencial en la recuperación y en la salida de la crisis. Ha jugado un papel clave en la estabilización de la demanda del país en un momento crítico sobre todo en la cohesión social. El sistema de Seguridad Social ha protegido la capacidad de gasto de millones de hogares perceptores de pensiones y prestaciones públicas, sosteniendo esa importante red de solidaridad familiar y social en estos difíciles años. Como país nos tenemos que sentir orgullosos de haber podido iniciar una recuperación económica de manera intensa, pagando más pensiones que nunca a más pensionistas que nunca y más altas que nunca. Señorías, no todos los países de nuestro entorno pueden presentar ese balance, ese es el éxito de nuestro modelo de sociedad.

Comparecí hace tres semanas en la Comisión del Pacto de Toledo para analizar los principales retos a los que nos enfrentamos y, si me permiten, no me voy a repetir, solo voy a incidir en algunas cuestiones para no hacer esta comparecencia demasiado extensa. Como saben, el componente contributivo de la Seguridad Social presenta en la actualidad un desequilibrio financiero temporal que se sitúa en el entorno del 1,6 o el 1,7% del PIB, al que hemos llegado como consecuencia fundamentalmente de dos factores: de la parte positiva, la presión sobre el gasto derivada de una mayor esperanza de vida, de un mayor número de pensionistas y de una mayor y más elevada cuantía de las pensiones, pero también —y esto es lo más importante— del profundo descenso de los ingresos como consecuencia de la masiva pérdida de cotizantes en los años de crisis económica. Tanto es así, señorías, que casi el 70% del deterioro neto de la salud financiera de nuestro modelo de pensiones entre 2009 y 2013 se debe a la reducción de ingresos por cotizaciones, es decir, a la destrucción de 3,5 millones de empleos. Ese ha sido el coste más severo de la crisis en nuestro modelo de pensiones para el futuro, pero quiero reiterar lo mismo que dije en la Comisión del Pacto de Toledo el pasado 22 de noviembre: las pensiones en España están garantizadas. Las pensiones en España se pagarán hoy con normalidad y se pagarán también con normalidad en el futuro porque la garantía final de las pensiones es el empleo y ese es nuestro horizonte de oportunidad. Por tanto, desde aquí quiero mandar un mensaje de tranquilidad a los pensionistas: sus pensiones están garantizadas hoy y mañana, y mi afirmación no se apoya en ilusiones, se apoya en realidades. La primera, el gran esfuerzo que ha hecho la sociedad española de recuperar la mitad de los empleos destruidos por la crisis, 1.600.000 de esos más de 3.300.000 empleos destruidos. Hechos ciertos: lo que ha cambiado en España en 2016 es que por cada nueva pensión se crean 7 empleos; en 2011, cuando llegamos al Gobierno, por cada nueva pensión se destruían 3 empleos. Ese es el mayor ejemplo de fortaleza de nuestro modelo de pensiones.

¿Por qué decimos también que nuestro modelo es sostenible? Porque la recaudación crece por encima de la tasa de afiliación, casi un 4%. Un dato importante, un dato novedoso, un dato que no hemos dado todavía en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social: la recaudación este año 2016 asciende a más de 112.000 millones de euros, el segundo mejor año después de 2008 de toda la historia de la recaudación de la Seguridad Social. Por tanto, se recupera el empleo, se recupera la recaudación y se garantizan las pensiones más y mejor cada día.

Pero sobre todo mi confianza está en lo importante, en lo que sé que ustedes coincidirán conmigo, en el consenso amplio que hay en proteger, desde aquí y desde el diálogo social, este modelo público y de reparto que nos dimos los españoles y que ha sido un elemento básico de nuestro modelo de cohesión social. Me refiero al Pacto de Toledo, que es el gran pacto social de la democracia. Es el acuerdo que nos ha permitido y que permitirá a todos los Gobiernos tomar decisiones necesarias para salvar la sostenibilidad y la solvencia de nuestras pensiones en el futuro. El compromiso inicial de todos los grupos parlamentarios en la Comisión del Pacto de Toledo y el compromiso de los interlocutores sociales en el diálogo social, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 11

los que además me voy a reunir en la primera sesión de trabajo el próximo jueves, es una garantía también de trabajar juntos por lo importante, por el corazón de nuestro modelo de bienestar, por la sostenibilidad y suficiencia de nuestras pensiones en España. Yo estoy segura de que todos ustedes pondrán lo mejor para trabajar por nuestro modelo de Seguridad Social, para dar tranquilidad a nuestros pensionistas y para mantener, sostener y reforzar nuestro modelo de pensiones. Ahora se han iniciado los trabajos en la Comisión del Pacto de Toledo, porque toca cada cinco años, para hacer recomendaciones hacia el futuro de nuestro modelo de pensiones. Yo confío en el diálogo constructivo y en los acuerdos a que se llegue en esa Comisión y estoy segura de que los interlocutores sociales harán lo mismo en el ámbito del diálogo social y en paralelo, como se ha hecho a lo largo de nuestra historia democrática.

Señorías, las medidas que vayamos a tomar han de ser equilibradas y los esfuerzos adecuadamente distribuidos entre los españoles de distintas generaciones, pensando en el futuro de todos. Saben bien que, a la espera de las conclusiones de esa Comisión del Pacto de Toledo, hace pocos días el Gobierno también tomó una decisión, que fue incrementar tres puntos la base máxima de cotización a la Seguridad Social, algo que reportará al sistema 310 millones anuales. Con esta iniciativa se acompaña la evolución de las bases máximas a los salarios, pero lo más importante y que se ha recalcado poco es que con ella va también el destope de la pensión máxima en nuestro país. Me preguntarán en cuánto. Pues yo les digo que en lo que diga la Comisión del Pacto de Toledo. En el diálogo parlamentario se decidirá cuánta contribución a través de las bases máximas y cuánto destope de la pensión máxima para el futuro. Eso se lo dejo al diálogo en la Comisión del Pacto de Toledo. Como antes me referí al hablar de la parte de empleo, la base mínima de cotización, al subir el salario mínimo interprofesional, también subirá este año en la misma proporción. Como no podría ser de otra manera, también implementaremos nuevas medidas dirigidas a complementar y a continuar el proceso de modernización de nuestro modelo de gestión de Seguridad Social, no solo a nivel interno sino también en la relación con el ciudadano, para hacer de la Seguridad Social una Seguridad Social cercana, accesible a los ciudadanos, incluso desde los instrumentos móviles, como saben muy bien, a través del portal de *Tu Seguridad Social*.

Por último, me refiero a lo que el ministerio hará en los próximos años en materia de inmigración y emigración, que es la última parte de trabajo del ministerio. Uno de los aspectos que mejor refleja el proceso de transformación que hoy ha vivido España es que hayamos pasado de ser un país de emigrantes a ser un país con una gran capacidad de recepción y de integración de inmigrantes. En 1980 en España apenas vivían 200.000 extranjeros. Hoy es el país de residencia donde conviven cinco millones de personas con nosotros que han venido a nuestro país a encontrar oportunidades. Y quiero decir que ese proceso solo se ha visto interrumpido en los momentos de crisis y que, con el retorno al empleo, España vuelve a ser un país de recepción y de oportunidades. La vuelta al empleo refuerza, por tanto, las líneas de actuación de nuestra política de inmigración legal, ordenada y vinculada al empleo.

Nos enfrentamos también al redimensionamiento de nuestro sistema de acogida e integración de inmigrantes para dar una respuesta a un contexto internacional inestable, con miles de desplazados de sus países de origen que solicitan protección internacional. El compromiso de España con las personas con derecho a protección internacional y nuestros socios europeos nos ha llevado a trabajar en todas las vías que actualmente están abiertas para acoger a refugiados. Lo cierto es que hemos incrementado en mucho nuestros compromisos de reasentamiento. Nos hemos incorporado como país desde el primer momento al nuevo mecanismo de solidaridad dentro de la Unión Europea llamado Mecanismo de reubicación. Y también estamos siendo muy solidarios con la llegada directa de inmigrantes a nuestro país. En 2015 y en 2016 España ha gestionado 35.000 expedientes de asilo que han llegado directamente a nuestras fronteras, es decir, las llegadas a nuestras fronteras en estos años se ha multiplicado por cuatro o por cinco. España se sitúa hoy como el cuarto país de la zona euro en número de reasentamientos y reubicaciones, pero queremos seguir con nuestros compromisos porque queremos seguir trabajando con los países de origen, con las organizaciones no gubernamentales internacionales para hacer esa llegada segura y ordenada. Porque esto continúa y además va a continuar, que es lo que demanda una sociedad que está dando ejemplo de solidaridad y de capacidad de convivencia en toda Europa y porque es lo que se corresponde no solo con nuestro principio de solidaridad como país sino también con nuestros compromisos internacionales y con la Unión Europea en materia de asilo. Por último, tampoco este ministerio olvida —porque para nosotros es muy importante— el otro pilar de la política migratoria, que es el relativo a los ciudadanos españoles que residen en el exterior, a través de acciones que refuercen ese vínculo con nuestro país y con ellos, vivan donde vivan en el mundo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 12

Señorías, como ven, son muchas las cuestiones que tenemos por delante. Ante nosotros se elevan importantes retos para seguir transformando la realidad laboral y económica de España. Tenemos la oportunidad de construir juntos, la capacidad de trabajar para ofrecer mejores oportunidades a millones de personas y de hacerlo poniendo el interés general de esas personas por encima de nuestras discrepancias. Lo lograremos desde el diálogo constructivo y desde la lealtad. Desde aquí quiero expresarles mi humilde disposición a colaborar con todos porque nosotros, todos los que estamos aquí esta mañana, perseguimos los mismos objetivos. Los españoles nos han reclamado diálogo y acuerdo, y creo que hay espacios para esa colaboración. Buena prueba de ello son las reuniones que ya se han celebrado entre el Gobierno y los interlocutores sociales. Les decía antes que el presidente del Gobierno se reunió el 24 de noviembre con los secretarios generales de Comisiones y UGT y con los presidentes de CEOE y Cepyme para impulsar una nueva etapa de diálogo social con grandes objetivos, como consolidar la recuperación con empleo de calidad, para aumentar la protección a los parados de larga duración, mejorar las oportunidades de empleo juvenil, revisar el salario mínimo interprofesional, impulsar la agenda de calidad en el empleo y fortalecer nuestro modelo de pensiones. Compartimos objetivos finales: que la recuperación sea plena y llegue a todos los rincones de España. Hemos iniciado el camino del diálogo para construir consensos que hagan posibles esos grandes desafíos y, sobre todo, alcanzar el gran objetivo nacional: que en nuestro país, en el horizonte de 2020, estén trabajando 20 millones de personas y que su empleo sea cada día de mayor calidad. Por tanto, trabajemos por un empleo estable que apueste por la formación y por la cualificación adecuadas, por un empleo con derechos, con salarios y condiciones dignas que mire al bienestar de las personas en el ámbito laboral y que permita conciliar el trabajo con la vida misma. En definitiva, estamos aquí para hacer de verdad las cosas que le importan cada día a la gente. No olvidemos nuestro papel transformador, que es significativo. Ante nosotros está construir una sociedad más próspera, menos desigual, más libre y en la que todos tengamos las mismas oportunidades. Hagámoslo sumando, sumando compromisos y voluntad de todos, construyamos país, demostremos también desde aquí, con un trabajo leal y constructivo, que es posible colaborar, que es posible avanzar pacto a pacto; avanzar pacto a pacto para que el empleo sea la mejor política social y para que el talento sea el gran activo estratégico de España para competir en los próximos años.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, ministra.

A continuación, pasamos la palabra a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo, como señalábamos anteriormente, de diez minutos por intervención —diez minutos generosos, sin caer en el abuso— y tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida a esta sesión en la que se somete usted al control por parte de los representantes de la sociedad española. Espero que sea consciente de que en esta legislatura las cosas son diferentes a como eran en la X Legislatura, en la que compareció solo cuando usted quería y solo para lo que usted quería. Las cosas son diferentes ahora, señora ministra, y ya le adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista será exigente en cuanto a su presencia aquí para dar cuenta sobre sus políticas y para atender los requerimientos de los grupos parlamentarios que representan a la ciudadanía española.

Vemos que algunas actitudes no cambian, a pesar de que cambia el escenario. Ha vuelto, como acostumbra usted, a ampararse en las estadísticas amaestradas para eludir los diagnósticos críticos, para vacunarse contra cualquier sugerencia de cambio y para regodearse en lo que usted quiere vender como éxito incontestable y la mayoría de los españoles ven como una pérdida dramática de derechos. Continuar, continuar, continuar —este ha sido el latiguillo de su discurso— y, cambiar, cambiar, cambiar, va a ser el nuestro, señora ministra. Cuatro datos significativos, solo cuatro, que han faltado en su análisis y que dicen más por sí mismos, a nuestro juicio, que los ochenta minutos de su intervención. Señora ministra, hoy hay 380.000 parados más de larga duración que cuando usted llegó al Ministerio de Empleo; más parados de larga duración, un paro de larga duración enquistado, cronificado, recurrente, por su gestión, señora ministra. Hoy hay 350.000 empleos indefinidos a tiempo completo menos que cuando usted llegó; menos empleo indefinido, más empleo basura, por su gestión, señora ministra. Hoy hay 6 millones de españoles que trabajan y cobran menos de 600 euros al mes —pobreza laboral, 6 millones de españoles—, por su gestión en buena medida, señora ministra. Y un millón de parados menos que cobran prestación,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 13

que cobran subsidio, que tienen cobertura pública; un millón menos de españoles parados con ayuda estatal, por su gestión, señora ministra, por su gestión. Hechos a reconocer.

Nos invitaba usted a reconocer hechos. Estos son hechos a reconocer. Bastarían estos cuatro datos para justificar, señora ministra, un cambio radical en las políticas de empleo de su Gobierno, pero le diré algo más: no vamos a plantear debates de cifras ni en esta comparecencia ni a lo largo de esta legislatura, ya se lo adelantó. Estamos dispuestos a reconocer que usted dispone de más equipo y de herramientas de eficacia comprobada para estirar, para encoger, para retorcer, para torturar o para domesticar las cifras a su gusto; incluso para hacerles bailar la polka si se lo propone. Ha llegado a hacer un discurso complaciente en materia de empleo y de paro juvenil. ¡Ya es mérito, señora ministra! No vamos a competir con usted en materia de estadísticas.

Señora ministra, quiero que sea usted consciente de que, aun pudiendo hacer bailar las cifras a su antojo, no va a conseguir nunca usted que los españoles admitan o consideren un contrato de tres horas como un empleo digno de tal nombre; ni un salario de 2,5 euros por habitación como un sueldo decente, señora ministra. No lo va a conseguir usted ni con todas las estadísticas del mundo. No va a cambiar usted la convicción profunda que comparten muchos españoles de que su Gobierno ha utilizado la desgracia de la crisis para recortar derechos a los trabajadores de este país y de que, como consecuencia de sus políticas de empleo, el paro ha crecido en la larga duración, se ha enquistado entre los jóvenes, los contratos de trabajo se han precarizado hasta la indignidad, los salarios se han devaluado y la explotación laboral campa a sus anchas como nunca antes. Frente a esta convicción puede usted seguir viniendo aquí a presumir de cifras más o menos amaestradas, o puede —y es a lo que le invitamos, señora ministra— hacer un esfuerzo compartido con nosotros para mejorar las cosas, para recuperar derechos de los trabajadores, para lograr buenos empleos y para hacer que la recuperación llegue de verdad a todos y no solo a unos pocos. Usted decide.

El Grupo Parlamentario Socialista, por su parte, va a dedicar todo su empeño a denunciar las injusticias de nuestro mercado de trabajo y a intentar sacar adelante propuestas, como la que registramos antes de ayer, para que las pensiones, el año que viene, suban lo que suba el coste de la vida y no solo un 0,25%; como la que acordamos ayer con ustedes en orden a elevar el salario mínimo interprofesional; o como la que defenderemos mañana ante el Pleno de esta Cámara, a fin de que la reforma laboral sea sustituida por un nuevo Estatuto de los Trabajadores que recupere derechos y dignifique el empleo en nuestro país. Si tuviera que resumir las intenciones de nuestro grupo en esta Comisión para esta legislatura, le diría lo siguiente: si la X Legislatura fue la legislatura del empleo precario y del cuestionamiento del sistema español de pensiones, queremos que esta legislatura, que ahora comienza, sea la legislatura de los buenos empleos, de los empleos dignos, con salarios decentes, la legislatura de la garantía de pensiones dignas para todos y para todas. Si la X Legislatura estuvo marcada por la reforma laboral de la precariedad y el vaciamiento de la hucha de las pensiones, queremos que esta legislatura, que ahora comienza, quede marcada por un nuevo Estatuto de los Trabajadores que recupere derechos y por la renovación del Pacto de Toledo para asegurar pensiones dignas para hoy y para mañana. Esta es nuestra intención.

Empleo y pensiones son los dos grandes temas, efectivamente, señora ministra. Llegó usted al ministerio a finales de 2011 con la misión de afrontar tres problemas: paro, precariedad y pobreza laboral. Estos son los tres problemas, a nuestro juicio, señora ministra, que se han agravado como consecuencia de sus políticas. Se ha agravado el paro recurrente y estructural que se ceba en jóvenes y en desempleados de larga duración; cientos de miles de jóvenes que han tenido que emigrar de nuestro país para buscar un empleo digno. El paro de larga duración ha pasado del 27% al 42%. No hay menos paro recurrente, paro crónico, paro de larga duración; hay más. El paro más grave se ha incrementado, señora ministra, durante los últimos años.

Se ha agravado la precariedad y la dualidad en nuestro mercado laboral, 350.000 empleos fijos a tiempo completo menos. Nueve de cada diez contratos que se firman son temporales. Casi cuatro de cada diez de los contratos que se firman son a tiempo parcial, la gran mayoría involuntarios. La media de duración de lo que usted llama empleos, la media de duración de lo que usted llama contratos para el empleo que se firmaron en el año 2015 apenas superan los cincuenta días. La cuarta parte de lo que usted llama empleos no dura una semana, fecha de caducidad limitada, señora ministra. Estos no son empleos, usted no ha ayudado a crear empleos, usted ha ayudado a sustituir empleos dignos por empleos basura. Este es, en buena medida, el balance de su gestión.

Se ha agravado la pobreza asociada a la explotación laboral con cerca de un 15% de trabajadores pobres; más de una tercera parte de trabajadores por cuenta ajena cobra por debajo del salario mínimo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 14

interprofesional; un 50% en torno a los 900 euros y cuatro puntos menos de participación de las rentas del trabajo en la renta nacional del país. ¿Esta es la nueva cultura del empleo que usted nos vende, señora ministra? ¿Esta es la modernización que usted nos vende? Nada hay más antiguo, señora ministra, que la precariedad, la explotación y buscar competitividad en las empresas por la vía de devaluar salarios y de recortar derechos a los trabajadores. Esto no es modernidad, esto es muy antiguo, señora ministra, y es muy injusto también. Con semejante balance no tiene usted derecho, señora ministra, siquiera a plantear como hipótesis la continuidad de su política laboral. Sé que a veces cuando escucha a sus compañeros De Guindos o Montoro presumir de crecimiento del PIB o de la productividad o de la competitividad en España le dan ganas de decir: ¡La competitividad soy yo! ¡La competitividad es mi reforma laboral! Pero está usted equivocada, señora ministra, porque con sus políticas la economía española no es más fuerte ni más próspera, sino más débil y más pobre porque más débiles y más pobres en sus derechos son la mayoría de los españoles hoy. Con sus políticas la sociedad española no es más competitiva sino más desigual y más injusta. Porque puede que se haya creído usted algunas de sus propias estadísticas, pero la verdad es que, tras tres años de crecimiento ininterrumpido del producto interior bruto, solo hay apenas 300.000 ocupados más que en 2011. La mitad del paro reducido del que usted presume, señora ministra, se debe exclusivamente a la caída de la población activa, la mitad del paro porque los jóvenes han salido de nuestro país por centenares de miles. ¿De qué presume usted, señora ministra? En realidad hoy se trabajan menos horas, doce millones de horas menos que en el año 2011. No ha creado usted más empleos, señora ministra, sino que usted ha sustituido empleos dignos y con derechos por empleo basura y por explotación laboral. Esta es la realidad.

Por eso hoy le reclamamos una rectificación a fondo de su política laboral. Que cambie usted, en primer lugar, ese modelo de competitividad basado en el recorte de derechos, en la devaluación de salarios de la que presume y que apueste, de verdad, por la calidad, por la innovación, por la formación y por la internacionalización. Las economías más competitivas no son las que menos salarios pagan y las que más derechos recortan. Estas son las economías más injustas, más desiguales y también las más ineficientes. Las economías competitivas cuidan a sus trabajadores como el activo más importante para ganar mercado. Esas son las economías de Centro Europa y del Norte de Europa que realmente ganan competitividad de la buena y no sobre la base de tratar injustamente a sus trabajadores.

Su modelo ultraliberal de competitividad, señora ministra, además de injusto es ineficiente. Por eso le reclamamos una rectificación, una derogación de la reforma laboral, una estrategia por el empleo digno y un nuevo estatuto de los trabajadores, acordado aquí con los interlocutores políticos y con los agentes sociales, que recupere los derechos perdidos en estos cinco años. Queremos derogar algunas de las cuestiones que no han funcionado, señora ministra. No ha funcionado la prevalencia de los convenios de empresa sobre los convenios de sector. No ha funcionado el contrato para emprendedores que reduce a la nada los derechos de los empleados en el primer año de trabajo. No han ayudado a nada esos ERE en empresas con beneficios y no ha ayudado al empleo la eliminación del subsidio para mayores de cincuenta y dos años. Es necesario derogar lo peor de su reforma laboral y elaborar un nuevo estatuto de los trabajadores. Hay que establecer planes de choque para crear empleo urgente con iniciativa pública y formación acelerada de los que usted ha llamado ninis. Es necesario un reforzamiento de la negociación colectiva en el establecimiento de salarios y condiciones de trabajo, así como la simplificación de los contratos de trabajo a tres. Hay que crear un contrato indefinido normalizado, sí; un contrato temporal de verdad causal y no que sigan siendo causales que usted dice, no, sino que de verdad sean causales porque no lo son los contratos temporales en este país. ¿Usted de verdad se cree que noventa y uno de cada cien contratos que se firman en este país cada mes responden a empleos de naturaleza temporal? No es verdad, señora ministra. No hay causalidad en la contratación temporal, hay mucho fraude, como usted dice, pero yo califico de explotación, de mucha explotación, con falsos contratos temporales, falsos contratos a tiempo parcial, falsos autónomos y falsos becarios. Esto es lo que hay que combatir, señora ministra, por eso le pedimos un cambio, una transformación a fondo en las políticas laborales y no más continuidad.

Hay que establecer planes efectivos contra la explotación laboral y también una equiparación de derechos entre contratados y subcontratados. Hay que subir el salario mínimo, sí, pero hasta el 60% del salario medio, como nos hemos comprometido en la Carta Social Europea. Debemos atajar la brecha salarial y la diferencia de derechos entre mujeres y hombres, así como superar el fracaso rotundo de las políticas activas de empleo. Señora ministra, no es un fracaso pequeñito y no viene solo de su gestión, tengo que reconocérselo, viene de antes, y no solo de su Administración, pero no nos haga discursos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 15

complacientes en las políticas activas de empleo. ¿Cuántos españoles logran de verdad acceder al mercado de trabajo gracias a las políticas de los servicios públicos de empleo? Dígame usted cuántos. ¿Dos, tres de cada cien? Esto es un fracaso en relación con los servicios públicos de empleo de nuestro entorno. No estamos acertando. Nos gastamos mucho dinero y lo gastamos mal. Hay que rectificar a fondo en las políticas activas de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Tiene que reinventarse el programa de activación para el empleo. Si a estas alturas no se han gastado ustedes ni el 30% de lo que tenían presupuestado para este año. Tampoco funciona la garantía juvenil. Ni siquiera han conseguido ustedes no ya formar a los jóvenes u orientarles hacia el empleo, sino que ni siquiera han conseguido inscribirles en ese sistema informático absurdo que crearon ustedes. Ni siquiera les han inscrito. ¡Como vamos a hablar ahora de orientar y de formar! Hemos de elevar la cobertura pública a los desempleados y homologar derechos y deberes de trabajadores por cuenta propia y trabajadores por cuenta ajena. Tienen que rectificar las políticas de empleo.

Finalizo con las políticas de pensiones, señora ministra. Efectivamente, los objetivos son dos: el equilibrio financiero y la mejora de las prestaciones. Nos ha hablado usted en unos términos muy tranquilizadores, que agradezco, en materia de finanzas de las pensiones, pero queremos que nos diga la verdad. ¿Va a haber déficit o no en el sistema de pensiones este año? ¿Vamos a llegar a los 16.000, 17.000 o 18.000 millones de déficit sí o no? ¿Es verdad que hasta octubre los ingresos por cotizaciones crecían al 2,90 y los gastos al 3,49? Porque si esto es así, tenemos un problema de desequilibrio. Hay que seguir llamando a la tranquilidad, pero tenemos un problema de desequilibrio en las cuentas de la Seguridad Social, en las cuentas de las pensiones cuando habría que mejorarlas. ¿Cómo se hace esto? Señora ministra, esto se hace cambiando las políticas. La principal causa y, por tanto, el principal vector de cambio para lograr el equilibrio en el sistema de pensiones está en la reforma laboral, señora ministra. La causa del déficit del sistema de pensiones está en la devaluación de los salarios, en la devaluación de las cotizaciones y en los contratos basura. Ahí es donde está la causa del déficit en el sistema de pensiones. Por lo tanto, la solución está en derogar la reforma laboral, en un nuevo Estatuto de los Trabajadores, en cualificar los empleos y en elevar los salarios.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Ya termino, señor presidente. Gracias por su generosidad. Nos vamos a oponer a que sigan esquilmando el fondo de reserva de las pensiones sin una estrategia acordada de equilibrar las finanzas de la Seguridad Social. Nos vamos a oponer a que las pensiones vuelvan a perder poder adquisitivo el año próximo y a las medidas contraproducentes que lanzan a modo de globo sonda para sacar del sistema contributivo de las pensiones a las pensiones de viudedad. Nos vamos a oponer a su índice de revalorización y a su factor de sostenibilidad porque siempre piensan ustedes en los gastos y no en los ingresos cuando hay que equilibrar cuentas en la Seguridad Social. Vamos a poner medidas encima de la mesa, como complementar la financiación de las pensiones con impuestos, como revisar tanta reducción y tanta bonificación en cotizaciones con resultado disponible, derivando a los presupuestos generales buena parte del gasto administrativo, destopando por arriba las cotizaciones sociales y, sobre todo, mejorando salarios, mejorando cobertura a los desempleados. En definitiva, señora ministra, señor presidente, el panorama en nuestro país en materia laboral y de pensiones tras cinco años de políticas del Partido Popular no invita ni a la complacencia ni al conformismo ni a la continuidad, invita al cambio. En eso va a estar el Partido Socialista y yo le pido que usted no sea obstáculo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora ministra. Uno no tiene el placer todos los días —bueno, no sé si el placer— de conocer a una de las personas y a uno de los equipos que más sufrimiento han causado a la gente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 16

trabajadora de nuestro país. Muchos desearían estar hoy aquí para poder decir unas cuantas cosas, por lo que voy a intentar sintetizar lo mejor posible y que sea productivo.

Podríamos hablar de las últimas reformas laborales —hay evidencias más que probadas, incluso por los datos de su propio ministerio, de las nefastas consecuencias que han tenido en el mercado de trabajo de nuestro país—, pero considero que es bastante inútil que lo hagamos, pues podríamos estar aquí meses debatiendo y discutiendo y ni usted me va a convencer ni yo a usted, así que mejor vamos a cosas más concretas para ver si sacamos algo en claro para la gente trabajadora de este país, que es a lo que venimos. Con respecto al desempleo, es más que evidente que la salida que se ha buscado a los terroríficos porcentajes de desempleo que tenemos en nuestro país —sé bien de lo que hablo porque vengo de Canarias y allí tenemos un 26% de paro por causas tanto estructurales, por el modelo económico, como coyunturales, por las políticas de austeridad después del estallido de la crisis—, a la tasa brutal de desempleo que había y sigue habiendo hoy en día ha sido fragmentar el empleo, precarizar las condiciones y reducir los salarios. Hay un consenso claro en que esto ha sido así, pero es que, a pesar de eso, sigue habiendo millones de personas que no consiguen acceder a un empleo, incluso a uno precario. La pregunta es: ¿tiene pensado el Gobierno revertir los recortes en las prestaciones por desempleo —el paro, como lo conoce comúnmente la gente— que se llevaron a cabo en 2012? ¿Qué medidas concretas va a adoptar el ministerio para atajar el desempleo de larga duración, que sigue siendo un mal endémico de nuestro mercado de trabajo y que afecta sobre todo a la gente más joven y a las personas mayores de cuarenta y cinco años? Preguntamos esto tras analizar los datos y la realidad de la implementación del Plan de garantía juvenil, de las políticas de empleo y de la capacidad de inserción del SEPE, del Servicio Público de Empleo Estatal, que después de su semiprivatización tiene unos datos terroríficos, por no decir lamentables. En cuanto a la creación de un Instituto estatal para el talento, he de decir que talento tenemos de sobra; lo que no tenemos es empleo, trabajo y por ahí tienen que ir los tiros.

Por lo que se refiere al salario, ¿qué decir? Desde el comienzo de la crisis las rentas salariales han perdido 2,8 puntos del PIB en el reparto de la riqueza nacional. Para que la gente nos entienda, son unos 28.000 millones de euros. Por el contrario —qué casualidad—, los beneficios empresariales han ganado 0,9 puntos, es decir, unos 9.000 millones de euros. Estos datos no nos los inventamos nosotros, sino que proceden del Instituto Nacional de Estadística. ¿Qué medidas tiene planteadas su ministerio para revertir esta situación, sobre todo teniendo en cuenta que no es solo una cuestión de justicia social, que mejoraría la vida de millones de personas, que no sé si es ese su interés, sino sobre todo una cuestión de eficacia económica? Desde nuestro humilde punto de vista, es la única manera de garantizar las pensiones públicas a largo plazo sin tener que exprimir las cuentas públicas. Creo que también hay bastante consenso de los expertos en esto.

Otro de los dramas básicos de nuestro mercado de trabajo es la temporalidad. Usted decía antes que el empleo llegó para quedarse. Sí, llegó para quedarse, pero una semana, que es lo que dura uno de cada cuatro contratos que se firman en este país. Ahí están los datos sobre la mesa. Somos el país de la zona euro —y estos son datos de Eurostat— con mayor porcentaje de contratos temporales. En España son el 24% y la media de la eurozona es el 15%, casi la mitad. Es evidente que muchos de estos contratos están en fraude de ley; no hay que ser un experto en relaciones laborales para saberlo. ¿Qué medidas concretas tiene pensadas el Gobierno para hacer cumplir la ley? Para que un contrato sea temporal tiene que tener una causa y en este país la causalidad y la firma de contratos temporales están una en la Patagonia y la otra en Tokio, no tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra. El 94% de los contratos que se firman en este país son temporales. Eso quiere decir —si tuviera relación con la causa— que el país se enciende un mes y al mes siguiente se apaga, un mes se enciende y al siguiente se apaga, y esto no es así.

Otra cosa que ha tratado usted de soslayo y que para nosotros es clave es la siniestralidad; quizá porque somos los que trabajamos los que nos quedamos incapacitados para toda la vida o los que morimos. Los accidentes han crecido desde 2012 un 12,3%, un 8,2% en los últimos tres años. Como suele ocurrir en estos casos, se ceban más con las mujeres que con los hombres. Han crecido un 8% en los hombres y un 15% en las mujeres. La relación directa entre la precariedad y el miedo a ser despedido y el aumento de la siniestralidad y de los accidentes es clara. La pregunta también es clara: ¿qué tiene en mente el Gobierno para frenar esta escalofriante sangría? Más allá de los datos, que son fríos, son muertes y personas que quedan incapacitadas —muchas de ellas permanentemente— por miles al año en nuestro país, ¿qué tiene pensado el Gobierno para frenar este drama?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 17

Me sorprende que usted, siendo mujer, haya tratado también solo con una pincelada en un discurso de más de una hora la discriminación laboral entre sexos en nuestro país. Las mujeres en nuestro país tienen menor tasa de actividad, a pesar de estar más formadas, y sufren más desempleo. Si consiguen un empleo, es de menor calidad que el de los hombres. Sufren más parcialidad no deseada; otro de los grandes dramas en el mercado laboral de nuestro país. Están peor remuneradas que nosotros aunque están sobrecualificadas. La guinda del terrorífico pastel que estoy exponiendo es que tienen menor desarrollo de la carrera profesional por el desgraciadamente archiconocido techo de cristal. Esto tampoco me lo estoy inventando yo, son datos del INE y del propio ministerio. ¿Qué medidas tiene el Gobierno en mente para revertir este disparate?

Con respecto a la Inspección de Trabajo, usted dijo que tiene pensado aumentar los medios y los recursos. No podía ser de otra manera y creo que es una de las patas clave para acabar con todas las barbaridades que llevo enumerando en la intervención. Ahora bien, me gustaría que fuera más concreta. ¿En cuánto tiene pensado aumentar la plantilla de inspectores de trabajo en nuestro país? ¿Con cuántos recursos? ¿Cómo los van a distribuir territorialmente —esto lo consideramos importante— y qué prioridades van a tener? ¿Se va a enviar de una vez por todas a los inspectores de trabajo a los grandes centros del fraude, a las grandes empresas, y se va a dejar de perseguir al pequeño fontanero o electricista, que es verdad que cometen fraude pero que no representan el mayor porcentaje de fraude del mercado laboral en nuestro país? Le hacemos una recomendación: a lo mejor estaría bien que se pasaran, por ejemplo, por la fábrica de Coca-Cola en Fuenlabrada e intentaran forzar que se cumplan las sentencias del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional en lo que respecta a ocupación efectiva de sus trabajadores. Podría estar dando ejemplos aquí siete horas, pero solo voy a dar unos cuantos. También se podrían pasar por los centros penitenciarios de nuestro país y ver las condiciones en las que trabaja la población reclusa. También podrían atacar directamente el fenómeno de los falsos autónomos —al final, los inspectores de trabajo tienen directrices políticas y técnicas y van a donde se les ordena y no a donde ellos quieren—, que es un drama en las relaciones laborales de nuestro país, o las falsas becas. Seguramente en este mismo edificio —y, si me apuran, en esta misma sala si hay prensa— hay falsos becarios con unas condiciones totalmente discriminatorias con respecto a sus compañeros asalariados.

Otro asunto que me gustaría comentar —aunque no aspiraba a que usted lo tratara en el discurso a pesar de que haya estado más de una hora— es el de las personas con discapacidad y las personas con diversidad funcional en nuestro país. En el año 2014 había solo 500.000 personas con la condición de activas, que representaban una tasa de actividad del 38%. Esto son casi 40 puntos porcentuales con respecto a la población sin discapacidad, a la población sin diversidad funcional. Mi pregunta también es clara: ¿qué medidas va a tomar el Gobierno a este respecto? Me quedan más cosas en el tintero, pero para no abusar del tiempo y de la generosidad del presidente, continuaré más adelante, en el turno de réplica, aunque me gustaría que ahondara en el tema de la adaptación a la nueva realidad del tejido productivo que se va a hacer desde su Gobierno y desde su ministerio. Usted lo dijo, y estoy de acuerdo, hay que adaptarse al empuje de la Industria 4.0, a la creciente automatización de todos los procesos en el tejido productivo —esto no lo va a poder frenar nadie— y evidentemente a la consecuente pérdida de empleo directamente relacionada con esto. ¿Están pensando en algún tipo de renta garantizada, ya que a lo mejor el empleo no va a ser lo que va a ir directamente relacionado con condiciones dignas de vida para la gente? ¿Están pensando en disminuciones de jornada? Me gustaría que ahondara un poco más en este tema. Haré referencia al resto de cosas que me quedan por comentar en el turno de réplica.

Muchas gracias por venir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez; ha abusado usted menos de mi generosidad que el señor Simancas. **(Risas)**.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Del Campo.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su comparecencia, señora ministra. Yo voy a intentar ser bastante concreto, pero antes de empezar con las preguntas quería decirle que ha habido dos cosas que nos han sorprendido bastante. La primera de ellas es la cantidad de veces que usted ha hecho referencia al diálogo social, al diálogo dentro de los Pactos de Toledo. Esto nos sorprende precisamente porque luego las primeras decisiones que ha tomado su departamento en esta legislatura nos recuerdan bastante al periodo de mayoría absoluta de estos cuatro años atrás; me refiero concretamente a la aprobación de un real decreto-ley de subida del salario mínimo del 8% —por poner un ejemplo—, en este caso acordado con el Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 18

Socialista. Aquí vemos que se están tirando los trastos a la cabeza, pero luego para acordar cosas de espaldas a los demás partidos políticos e incluso de los agentes sociales no tienen problema. Por tanto, como digo, nos sorprende bastante; las palabras están bien, pero la confianza hay que ganársela con hechos.

Otra de las cosas que nos sorprenden mucho es que ha hablado usted de que la legislatura pasada fue la legislatura de los autónomos. Todavía me están llegando mensajes de amigos autónomos al móvil con emoticonos de sonrisa, porque creo que la legislatura de los autónomos va a ser esta, y probablemente lo sea gracias a que Ciudadanos lleva desde el verano trabajando en una proposición de ley para mejorar y para introducir medidas urgentes para los autónomos que ustedes podrían haber traído a esta Cámara o haber adoptado directamente porque tenían mayoría absoluta. Probablemente también gracias a que Ciudadanos ha solicitado la creación de una subcomisión, se llevarán a cabo o se pondrán encima de la mesa grandes reformas en materia de autónomos que son necesarias y que, como les digo, no han llevado ustedes a cabo en este periodo de mayoría absoluta.

Dicho lo cual, y por entrar en las preguntas —muchas de ellas se han tratado aquí, es lo que tiene intervenir los terceros o los cuartos—, ustedes han hablado del grupo de expertos designado para tratar las sentencias de septiembre del año 2016. Por lo que habíamos oído en prensa, nosotros teníamos entendido que esos informes iban a estar en el plazo aproximado de un mes. Creo que el plazo de un mes se cumple el día 15 de diciembre, y le quería preguntar un poco cómo está el tema, porque en sus palabras me ha dado la sensación de que esto se iba a alargar bastante y en Ciudadanos somos ambiciosos y queremos llevar a cabo una reforma en el empleo de calidad y que se produzca cuanto antes. En materia de contratación, ha hablado del acuerdo que tiene con Ciudadanos, en el que se acordó el establecimiento de tres contratos, un contrato indefinido, un contrato de protección creciente y un contrato de formación. Probablemente fruto de las consideraciones de esos expertos —no lo sé, pero nosotros sí que estamos hablando con los nuestros—, quizás ese acuerdo esté superado y haya que avanzar hacia un modelo de contratación único, como el que defendía Ciudadanos. ¿Estarían dispuestos a avanzar hacia ese modelo único de contratación? Por seguir con la contratación, hay dos temas que también se han planteado aquí y que nos preocupan. Aparte del tema de la contratación temporal causal, que, como sabemos, en España es muy alta, hablamos de la contratación temporal en fraude de ley. Somos conscientes —además yo vengo de la Inspección de Trabajo y conozco la realidad— de que hay unos altos grados de fraude en la contratación temporal, y aunque celebramos que haya dicho que se han contratado otros quinientos nuevos compañeros en la Inspección de Trabajo, entre inspectores y subinspectores, y que probablemente se incorporen más, creemos que no van a ser suficientes. La solución tampoco es —y le digo que nos alegramos de que se incorporen, porque falta hace— poner un inspector en cada uno de los contratos; o sea, con dieciséis millones de contratos celebrados no vamos a poder poner a dieciséis millones de inspectores, uno detrás de cada contrato. Nuestra reflexión es que igual lo que se deben llevar a cabo son reformas en materia de contratación y dotar a esta inspección no solo de personal sino también de herramientas para que puedan llevar a cabo este control. Por tanto, la pregunta sería qué fórmulas de control y/o disuasión de dicho uso indebido tiene pensado llevar a cabo el Gobierno en esta legislatura. Y lo mismo le diría en materia de contratación temporal. Según los informes de la Inspección de Trabajo, la contratación temporal fraudulenta es el tercer incumplimiento con mayor trascendencia social, y el mayor incumplimiento con trascendencia social que observan los inspectores y subinspectores es precisamente este fraude en la contratación temporal; dicho de otra manera, realizar una jornada superior a la jornada contratada, con la correspondiente infracotización y perjuicio para las arcas de la Seguridad Social, que ya de por sí las tenemos bastante lastimadas. Creo que las diferentes regulaciones en la materia no han conseguido frenar dicha utilización abusiva y en fraude de ley. Por tanto, le preguntaría si su departamento tiene previsto avanzar hacia una regulación o introducción de métodos de control que permitan controlar esta utilización abusiva también del contrato de tiempo parcial. En definitiva, por un lado, contrato a tiempo parcial y, por otro, contrato temporal, ambos con carácter fraudulento.

Ha hablado de mochila austríaca, y lo celebramos, porque en el acuerdo número 38 se comprometieron a introducir estos mecanismos que permiten también reducir la dualidad. Pero, como le digo, la confianza con hechos. Le quería preguntar, ya que ha dicho que tiene previsto incorporarlo, en qué plazo aproximadamente tiene previsto traer las reformas necesarias para empezar a introducir esta mochila austríaca. Lo mismo le voy a preguntar en materia de conciliación. En el acuerdo llevábamos, entre otras cosas, igualar los permisos de maternidad con los permisos de paternidad. En dicho acuerdo llevábamos, en concreto, que para este año 2017 se recogiera una dotación presupuestaria de 400

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 19

millones de euros para el ejercicio 2017, y la pregunta es: ¿tiene previsto incluir dicha partida en los presupuestos para el año 2017 y llevar a cabo, quizás también a través de esa Ley de Presupuestos, las modificaciones legislativas necesarias para acercar sobre todo el permiso de paternidad al permiso de maternidad?

No ha hablado de complemento salarial, pero estamos aquí nosotros para recordárselo. También tenían en el acuerdo con Ciudadanos la implantación de un complemento salarial. En concreto, el acuerdo recoge que para este año 2017 los presupuestos podrían tener una dotación presupuestaria de hasta 1.300 millones de euros para ese complemento salarial. Como usted sabe, creemos que es un mecanismo mucho más eficaz para luchar contra la pobreza laboral que subidas del SMI u otras herramientas. Le pregunto si va a cumplir con el acuerdo que tiene con Ciudadanos y va a introducir esos 1.300 millones en los presupuestos del año 2017 y llevar a cabo las modificaciones legislativas correspondientes. Asimismo, creo que no ha hablado, pero sí que lo han hecho los compañeros, de un tema que es muy preocupante, el de las subcontratas de obras y servicios. La pregunta es si tiene pensado su departamento introducir cambios en la regulación o mecanismos de control con el objetivo de evitar, como está ocurriendo en la actualidad —y le pongo ejemplos como el de las camareras de piso o el de los reponedores, como los más públicos—, la utilización de las contratas y subcontratas como un mecanismo de *dumping* social mediante la precarización de las condiciones de trabajo. ¿Tiene previsto establecer algún mecanismo para controlar estas contratas y subcontratas?

Ha hablado de las relaciones laborales del futuro, de las relaciones laborales de la economía digital. A nosotros nos preocupa también y queríamos saber qué cambios tiene previsto realizar a efectos de adaptar las relaciones laborales a las nuevas realidades que se están dando en cuanto a la economía digital o a la internacionalización, en la que están cambiando determinados aspectos clásicos de las relaciones laborales como son la dependencia, la concepción del tiempo de trabajo, del lugar de trabajo que hemos tenido hasta ahora. Igualmente, también relacionado con esta economía digital, qué cambios tienen pensados adoptar a efectos de delimitar, quizá con mayor nitidez, las denominadas relaciones fronterizas de la relación laboral para evitar situaciones como las que se ha hablado aquí de falsos autónomos, fraude con los becarios, etcétera.

En materia de desempleo, igualmente en el acuerdo se comprometieron a impulsar políticas activas de empleo. Una de ellas era potenciar los servicios de orientación; en concreto se acordó que los orientadores dispusieran de un programa de perfilado estadístico basado en datos personales. La pregunta es: ¿se ha iniciado ya la elaboración de dicho programa para llevar a cabo el perfilado estadístico y saber qué tipo de desempleados tenemos? Nos parece que es un instrumento muy eficaz para luego intentar que encuentren empleo. Igualmente, se comprometieron a ampliar el programa de activación para el empleo. En este caso en concreto, el acuerdo recoge una dotación presupuestaria de 500 millones de euros para el ejercicio 2017. ¿Tiene previsto incluir en los Presupuestos Generales del Estado del año 2017 estas partidas?

Quería hablarle de autónomos de nuevo. He hablado antes del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, publicado en el BOE el día 3, en el que el Gobierno encomienda fijar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del estatuto, un incremento del 8% respecto a lo establecido en el año 2016. La pregunta es: ¿son ustedes conscientes de que conforme a la normativa de cotización dicho incremento supone automáticamente el incremento de las bases mínimas de cotización de los autónomos societarios y de los autónomos —personas físicas— que tienen más de diez trabajadores en un 8%, lo cual supone subir la cuota una media de 300 euros al año a en torno un millón de trabajadores? ¿Han calculado el impacto que dicha medida tiene sobre los autónomos? ¿Han hablado con las asociaciones de autónomos antes de tomar esta medida? ¿Son conscientes de que esta realidad es así?

Por otro lado, y para finalizar, ustedes han hablado de formación. La Ley 30/2015, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, no prevé su aplicación a los trabajadores autónomos. ¿Ha valorado su departamento la posibilidad de que los trabajadores autónomos tuvieran la obligación de cotizar por la formación profesional, de forma que puedan acceder también a los mismos recursos de formación para el empleo que tienen en la actualidad los trabajadores por cuenta ajena, ampliando con ello sus oportunidades para crecer y ser más competitivos?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Campo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Salvador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 20

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gracias, ministra, por su comparecencia.

Ha estado ochenta minutos; voy a intentar analizar y preguntar sobre algunas de las cosas que más me han llamado la atención. En primer lugar, usted ha hablado mucho de diálogo, diálogo y diálogo; me parece fantástico. Yo he sido responsable sindical de una provincia con 800.000 personas y le hemos hecho dos huelgas generales y diálogo hemos visto poco. Al contrario, cada vez que se acercaba un viernes lo llamábamos viernes de dolor porque alguna nos caía. Yo le pregunto: ¿no hay nada de la reforma laboral de lo que usted pueda hacer una autocrítica? ¿Realmente todo lo considera correcto? Porque no he visto ni una autocrítica a lo largo de su exposición. Yo intentaré, como mínimo, hacer una reflexión sobre algunas aspectos de la reforma laboral que para mí no solamente merecen una crítica, sino su total derogación para igualar las condiciones que hagan posible un verdadero diálogo, porque cuando las dos partes están descompensadas, difícilmente se puede dialogar; lo que se puede es imponer.

Como digo, no hemos visto ninguna autocrítica respecto a la reforma laboral, a la que usted se refiere con el nombre de flexiseguridad. En el argot de los trabajadores, esta reforma laboral ha supuesto una política de: o lo tomas o lo dejas; mira cuánto paro hay, mira cuántos currículos tengo. Qué poca capacidad de negociación tengo cuando la reforma laboral ha sido un misil directo a la base de la negociación colectiva. Recuerdo que la finalidad de su reforma laboral, según se recogía en la exposición de motivos, eran el trabajo indefinido y una mejora de la calidad del trabajo, y en este sentido vamos a analizar cuatro cifras. El paro sigue siendo inaceptable cinco años después. Somos los subcampeones de Europa en paro, dato que se tendría que valorar: 23,4% de paro en Grecia y 19,2% en el Reino de España, cinco años después, y pensamos que esto se debe a que se hizo un mal diagnóstico. En 2008 nadie pedía una reforma laboral. Yo he hablado con muchos empresarios y sabemos todos —igual los expertos del BBVA dicen otra cosa— que la crisis se originó en el sistema financiero y en el modelo productivo. Normalmente, el modelo productivo no depende de los trabajadores sino del Gobierno y de los empresarios. Quizás hacía falta una reforma empresarial y no tanto una reforma laboral. Cuando hablaba con los empresarios, me hablaban del abaratamiento del despido, de la flexibilidad, etcétera, pero no fue esta la causa de la crisis. La crisis no es un fenómeno natural, sino que tiene unas causas bien localizadas, pero como tengo poco tiempo no entraré a analizar por qué se produjo. Como decía, cinco años después seguimos teniendo unas tasas de paro inaceptables. ¿Queríamos contratos indefinidos? Pues bien, también en el Reino de España somos subcampeones de Europa en temporalidad, situándonos solo por detrás de Polonia. Otro efecto de esta reforma laboral han sido los salarios. En este sentido, es evidente que se ha producido una pequeña recuperación del empleo, pero ¿a qué coste? Nos ha dicho que el empleo ha empezado a recuperarse en los últimos treinta y cuatro meses, lo cual quiere decir que los dos primeros años de la reforma laboral que ustedes hicieron fueron de destrucción de empleo. Los empresarios aprovecharon esos dos primeros años de la reforma laboral para quitarse de encima a aquellas personas que para ellos no eran útiles, quizá no eran dóciles o no estaban del todo sanas. Hicieron una limpieza que ha dado lugar a lo que hoy en día son los parados de larga duración, para los cuales pedimos un plan de choque. La situación humana de las personas mayores de cincuenta y cinco años que están en el paro, como sabrá si ha hablado con los sindicatos, es tremendamente dura porque, no vamos a engañarnos, difícilmente van a volver a trabajar. Y si no van a volver a trabajar, no solamente hipotecamos su presente sino que también hipotecamos su futuro.

Otro aspecto de la reforma laboral, del que usted no ha hablado, es la reducción de salarios, que han disminuido un 30%. El porcentaje del PIB que ocupan los salarios ha bajado respecto al capital. Estas también son realidades. En cuanto al diálogo, la negociación colectiva ha quedado tocada de muerte con su reforma laboral, porque ante las cláusulas de descuelgue y la facilidad de despido, ¿qué capacidad de negociación tenemos? El convenio de empresa ha sido terrible, terrible, y eso se lo pueden preguntar ustedes a la gente que trabaja en las empresas de multiservicios. Para no hablar de cifras macroeconómicas, les pondré el ejemplo de un centro recreativo de mi provincia, que ha externalizado todo, de tal manera que antes el salario mínimo era de 980 euros, y al externalizar la actividad —las empresas de multiservicios han creado su convenio propio, *ad hoc*, para poder optar a esta externalización—, ahora la gente trabaja por 680 o 700 euros. Esto crea *dumping* laboral y *dumping* empresarial en la misma zona. Hablamos de la zona de la Costa Dorada, por poner un ejemplo claro. Si usted permite externalizar de esta manera a empresas que no hacen nada, simplemente especulan con el mercado de trabajo, la gente que antes iba a trabajar a este centro recreativo por 980 euros —era el salario mínimo— ahora tiene que hacerlo por 700 euros. Es decir, la gente que antes iba a trabajar a ese centro recreativo y no a otros sitios, porque allí se pagaban 980 euros, ahora se ve obligada a aceptar un contrato de trabajo por 850 o 900 euros en otro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 21

sector porque ya no hay trabajos de 980 euros. Esto es lo que ha supuesto la reforma laboral: pactos y convenios de empresas que permiten que se trabaje por debajo del convenio sectorial, lo cual crea *dumping* laboral y también *dumping* para las empresas que lo quieren hacer bien. Alguien poco sospechoso, como el presidente de la cadena hotelera NH, reconocía que las camareras de piso pueden trabajar por 2,15 euros gracias a esas empresas subcontratadas o externalizadas, reconociendo, en un alarde de honestidad —esto está publicado—, lo fácil que es la explotación gracias a esta reforma laboral. Y lo reconocía un empresario, que decía que es facilísimo, porque se puede externalizar todo gracias a que esta reforma laboral permite que una empresa de multiservicios pueda hacer lo que le da la gana. Se pueden externalizar la recepción, las camareras de piso, los restaurantes, los bares... Esta es una realidad que me gustaría saber si la va a combatir o no.

Me gustaría también saber cómo va a luchar contra los falsos autónomos, no solamente diciéndome que esto es cuestión de la Inspección de Trabajo. Y si es cuestión solo de la Inspección de Trabajo, si va a aumentar las medidas para la Inspección de Trabajo, en qué número, qué cantidad y alguna cosa más concreta; o si va a endurecer la ley contra los falsos autónomos o los autónomos dependientes. De hecho, esta sociedad va tendiendo más a que haya menos asalariados y más autónomos. ¿Por qué? Porque un autónomo tiene menos protección social que un asalariado. ¿Hay medidas en ese sentido o no?

Usted decía que la mejor política social es mejor empleo y más empleo. Estoy totalmente de acuerdo con usted. De hecho, el que tengamos mal empleo o de mala calidad se ve en el tema de las pensiones, que es un síntoma. El hecho de que las pensiones en estos momentos, a pesar de que, como usted dice, tenemos mucho más empleo, sigan siendo deficitarias significa alguna cosa; es un síntoma de un mercado que está absolutamente enfermo. Usted decía que más y mejor empleo. Yo esperaba escuchar cómo. Y ha dicho dos cosas: con diálogo y con una mesa de expertos. Cinco años después, los expertos tienen que tener ya encima de la mesa su valoración para decir cómo vamos a crear más empleo y de mayor calidad, que es la asignatura pendiente, me parece compartida por todo el mundo aquí. En cuanto al diálogo, como le decía el otro día en el Pacto de Toledo, no se demuestra con una intervención ni con dos, sino con hechos. Veremos qué diálogo tiene usted con los sindicatos, porque hasta ahora el resultado de este diálogo siempre ha sido unilateral hacia una parte, no hacia las otras. Incluso el acuerdo económico y social del que usted hablaba era entre organizaciones empresariales y sindicatos, pero el Gobierno pasó también de este acuerdo porque su reforma laboral tiró por el camino recto.

Más cosas. El tema del paro juvenil ya lo han comentado aquí otros compañeros. Yo añadiría un dato más; no hablaría de la cantidad de gente parada, sino que más del 38% de los jóvenes en estos momentos está en el umbral de la pobreza. Esto es un drama. ¿Cuántos se han tenido que marchar? Ese es otro drama. Son síntomas, como decía antes, de que las reformas laborales no han dado sus frutos y al mismo tiempo de que la causa no era esta, sino el tipo de economía que tenemos. Quizá usted no es responsable del todo, sino otros ministerios, que van por donde van.

Más cosas que me gustaría preguntarle. Por ejemplo, si el Reino de España va a ratificar la Carta Social Europea de 1996. Sería interesante que lo hiciera de una vez, ya que, si se quiere parecer tanto al entorno de los países de la Unión Europea, la mayoría ya lo tiene firmado y nosotros no, que yo sepa.

Me ha gustado que diga que va a luchar por la conciliación de la vida familiar y laboral. Es interesante. ¿Es compatible con la libertad de horarios que diferentes partidos han propuesto o que hay en diferentes ciudades? ¿Vamos a un modelo anglosajón, en el cual las tiendas estarán abiertas casi veinticuatro horas? Me gustaría saber si se va a atacar este tema de la libertad horaria o vamos a ir a una racionalización de los horarios comerciales, por dos razones, para conciliar la vida laboral y familiar de sus empleados y para que no haya una competencia desleal entre la pequeña y mediana empresa y las grandes superficies, que pueden permitirse muchos más turnos de trabajadores y a menor coste. Me gustaría que desarrollara un poco más el tema de la tarjeta social que usted ha nombrado como una de las iniciativas estrella, porque no acabo de entender el porqué.

De momento lo dejo aquí. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Buenos días, señora ministra, señor presidente y señorías.

En primer lugar, quiero pedirles disculpas porque he llegado tarde —no sé si les ha pasado a otros—, porque hoy la niebla en Madrid ha sido demasiado persistente para dejarnos llegar a algunos. En segundo lugar, también por ello tengo que pedir disculpas, en especial a la señora ministra, puesto que voy a hablar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 22

de oídas, ya que no he llegado a su comparecencia, solo a las intervenciones posteriores de los miembros de la Comisión. Eso sí, yo también tenía algunas cosas que comentarle. Puede que reitere algunas que ya se han dicho, o incluso que haya otras que usted haya podido comentar; en todo caso, voy a intentar expresárselas de una forma breve.

Señora ministra, mi principal preocupación y la de mi grupo es saber cuál es la actitud que va a mantener su Gobierno, usted, en relación tanto a los derechos laborales y a lo que entendemos que es su devaluación en los últimos años, como a las competencias autonómicas que hay sobre esa materia, y voy a empezar por esta última cuestión. Sabe que son varios los conflictos que existen con relación a las políticas activas de empleo. Le consta que durante su mandato se han recurrido diferentes reales decretos-leyes que, entendemos, se han entrometido en competencias autonómicas transferidas a la Comunidad Autónoma vasca en virtud del Real Decreto 1141/2010, que hacían referencia al Plan Prepara, al Programa de activación para el empleo y a su prórroga. Sabe usted también que todos ellos están recurridos por la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por eso quiero preguntarle, en primer lugar, si piensa mantener esa actitud respecto de aquello que creemos que son espacios que no deberían ser abordados por su ministerio dentro de los programas de ayuda que vaya a contemplar en políticas activas de empleo para saber, efectivamente, si vamos a mantener una situación de confrontación, un enfrentamiento que no es ni conveniente ni necesario y además es contrario a la ley, según entendemos, o si va a cambiar de actitud. Y lo queremos hacer, además, porque queremos contrastar dicha materia con otra cuestión diferente, y es si en los datos reales que sobre los programas de políticas activas de empleo centralizados por el SEPE, tanto a nivel de Estado central como de comunidades autónomas, han detectado ustedes que haya habido alguna mejora sensible como consecuencia de esa centralización de la gestión por parte del SEPE, y si puede hacer una comparación con las competencias que han sido territorializadas a las comunidades autónomas en el resto de programas de políticas activas de empleo. Tiene sentido —y le quiero explicar esta última solicitud de información— porque, a diferencia de algunas opiniones que también se han vertido para discutir la eficacia de algunos programas de empleo autonómicos, el Lanbide —que es el servicio vasco de empleo— ha sido objeto en la última reunión de la Comisión de Empleo de la Comisión Europea de los días 27 y 28 de octubre, por parte de su presidente, el señor Stefan Olsson, de una felicitación pública precisamente por haber desarrollado lo que han definido como una experiencia de éxito derivada de la vinculación entre políticas sociales y de empleo. Con esto le quiero decir, señoría, que antes de avanzar en determinada línea de confrontación sería bueno que su ministerio examinara la posibilidad de intentar evitar en el futuro la existencia de esos ámbitos de confrontación.

Unida a esta cuestión hay varias, pero continuaré con un asunto, que es recordarle el Estatuto de Autonomía del País Vasco; lo siento, pero me toca y además lo hago con toda fe y todo corazón. Como sabe, tanto su Gobierno como todos los que han existido hasta la fecha, salvo en determinadas excepciones, como la transferencia de las políticas de empleo que se hicieron en tiempos del Gobierno del señor Zapatero —con el real decreto que he mencionado antes—, no han atendido en absoluto el Estatuto de Autonomía del País Vasco en cuanto a que sus artículos 10.2 y 18.2 contemplan competencias del País Vasco en materias relativas a la ejecución de la legislación del Estado en materia laboral y de sus servicios como competencia en materia de desarrollo legislativo y de ejecución de la legislación básica del Estado en materia de Seguridad Social, así como la gestión de su régimen económico. Mi pregunta viene porque no se trata solo de la cuestión del cumplimiento del estatuto; se trata también de mejorar el servicio que vayamos a prestar a nuestros ciudadanos y también de evitar una política que ha existido hasta ahora, que es la de la legislación de peaje, los estatutos de autonomía de peaje, en los que parece que solo como consecuencia de la existencia de alguna contraprestación se tiene voluntad de hacer cumplir la ley. Le repito la pregunta: ¿Tiene su Gobierno intención de avanzar en el cumplimiento de esos apartados concretos del Estatuto de Gernika, del Estatuto de Autonomía del País Vasco?

Finalmente —aunque aquí sí voy a pisar terreno que ya han abordado otros comparecientes—, me gustaría, seguramente de forma repetida, oír una revaloración —por decirlo de alguna manera— de los efectos que han podido producir las modificaciones que ha efectuado su propio Gobierno en el Estatuto de los Trabajadores. Le consta a la señora ministra nuestra preocupación por los efectos, primero, en las condiciones de trabajo, y segundo, en la descausalización del contrato de trabajo y la necesidad de objetivación de las causas del despido o de su terminación. Estamos preocupados también por la eficacia de los convenios colectivos y por la pérdida de efecto de su ultraactividad y por ello, seguramente repitiendo alguna cuestión que haya podido contar en la comparecencia en la que no he podido estar, me gustaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 23

que hiciera también alguna valoración, en especial sobre la eficacia de los convenios colectivos, puesto que respecto a lo demás ya le han preguntado mis predecesores.

Quiero incidir específicamente en una última cuestión, que también ha mencionado pero sobre la que me gustaría que me aclarara otro aspecto, y es el relativo al empleo juvenil. No voy a reiterar los términos que se han expresado respecto de la falta de calidad del empleo juvenil, de su temporalidad, de su escasez, de su precariedad y de muchas otras características con las que coincido que se debe terminar, pero hay algo que me preocupa sobre esta cuestión y que es responsabilidad directa de la gestión de su ministerio, y es la relativa al gasto que se haya podido producir, encauzado por su ministerio, derivado de los fondos europeos de ayuda que hayan sido destinados a creación o fomento del empleo juvenil. Me consta —quizá con alguna información no demasiado clara— que dichos fondos han quedado desiertos o poco utilizados, a pesar de que han existido, por parte de las instituciones europeas. Si fuera así, sería grave, erróneo y tremendamente perjudicial, sobre todo para un sector tan especialmente dañado por el desempleo y por la precariedad en estos momentos. Me gustaría también recibir información sobre esa cuestión del empleo juvenil.

Finalmente —como ya ha oído también bastantes intervenciones sobre otras cuestiones, no me voy a repetir—, no sé si lo ha dicho alguien antes, pero quiero decirle dos cosas: por una parte, quiero felicitarle las Navidades porque están próximas y no sé si voy a tener otra ocasión de hacerlo —y además es correcto hacerlo—, y por otra parte y sobre todo, le quiero felicitar el próximo año, quiero que tenga un próspero año nuevo porque, en la medida en que el año sea bueno para usted, posiblemente será bueno para el empleo y nos congratularemos todos por ello.

Muchas gracias. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barandiaran.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Debo empezar disculpándome también con la ministra y con el resto de los comisionados porque he padecido el mismo percance que el portavoz del Grupo Vasco: la niebla en Barajas ha hecho que los aviones —al menos los de Barcelona— también llegasen a Madrid con cerca de dos horas de retraso. Por tanto, no he podido escuchar la intervención de la señora ministra. Le voy a plantear algunas cuestiones que preocupan a mi grupo y aunque probablemente algunas habrán sido tratadas en la comparecencia, las podremos leer y quizás en las respuestas la ministra podrá profundizar en ellas.

En primer lugar, en materia de empleo. Creo que todos los grupos —probablemente también la propia ministra— coincidimos en que las reformas laborales aprobadas entre los años 2010 y 2013-2014 en esta legislatura necesitan someterse a una revisión; revisión derivada de las propias mayorías distintas que existen en la Cámara y que obligan a ello, y también porque las reformas laborales han fracasado en algunos de sus objetivos, han conseguido otros y han hecho aparecer otros problemas. Es evidente que la reforma laboral no ha sido útil para responder a uno de los principales problemas que tiene el mercado de trabajo en España, que es la excesiva dualidad y, de nuevo, en un momento de crecimiento de empleo, el empleo temporal crece más allá de lo que sería razonable. Y si algunos de los elementos que se introdujeron en esas reformas laborales pretendían acabar con esa dinámica, lo cierto es que eso no ha ocurrido.

En segundo lugar, ha aparecido una cuestión que hace unos cuantos años no estaba planteada en nuestro debate, que era el empeoramiento de las condiciones laborales derivadas, básicamente, de la irrupción del convenio de empresa como elemento articulador de la negociación colectiva. Lo han formulado algunos de los portavoces que he podido escuchar y, de manera muy gráfica, lo ha denunciado, efectivamente —como recordaba el señor Salvador—, don Antonio Catalán, cuando hablaba de la problemática que existe en el sector de la hostelería, fruto de esa vigencia de los convenios de empresa. Es cierto que, a favor de la reforma laboral —y mi grupo, que votó a favor de la misma, no tiene ningún reparo en reconocerlo—, en el periodo entre 2010 y 2013-2014 España tan solo podía recuperar su posición competitiva en los mercados a través de medidas que mejorasen, también, la capacidad de las empresas de ajustar sueldos como alternativa al ajuste de los puestos de trabajo; y que esa medida, sin duda dolorosa, en ese periodo, probablemente era inevitable. Hoy, en un contexto distinto, también se exige que la recuperación económica y la recuperación del empleo no pase, básicamente, por mejorar la posición competitiva de las empresas españolas por la vía de los salarios, sino por la vía de la formación y por la vía de las inversiones en tecnología. Ahí, el aumento del salario mínimo que se ha anunciado va

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 24

en la buena dirección. Esta es una de las cuestiones que mi grupo había reivindicado en los últimos tiempos. Pero, señora ministra, la cuestión concreta es, respecto a la dualidad del mercado de trabajo, querría saber si usted hace una valoración positiva de la reforma del mercado de trabajo y si le preocupa esa degradación de las condiciones de empleo, fruto de la primacía de los convenios de empresa como, al parecer, está sucediendo.

En tercer lugar, continuamos con una asignatura pendiente, que son las políticas activas de empleo, que continúan formando parte de las exigencias de los organismos internacionales sobre la política de empleo del Estado español, y singularmente en relación con los parados de larga duración. Ahí tenemos un problema tanto de ausencia de cobertura de los sistemas de protección social, como de inadecuación de las políticas activas de empleo. Sobre los parados de larga duración, me gustaría saber si el Gobierno va a formular nuevas propuestas y va a revisar las vigentes. Por otra parte, mi grupo es crítico sobre cómo el Estado español está utilizando los recursos de la garantía juvenil. Tenemos la percepción de que España está dejando pasar una buena oportunidad para utilizar esos recursos, para resolver los cuellos de botella que explican algunos de los problemas graves que tenemos en materia de desempleo juvenil, que están vinculados, fundamentalmente, a la transición entre los sistemas educativos y el mercado de trabajo. No parece que los recursos de la garantía juvenil los estemos invirtiendo en resolver esas cuestiones, sino que los estamos gastando en subvenciones para crear empleo; resuelven el problema a corto plazo, pero no son útiles para resolver algunas de las debilidades de nuestro mercado de trabajo con relación a los jóvenes. Aquí también nos gustaría conocer cuál es el balance de la garantía juvenil y si el Gobierno cree que va a aprovechar el cien por cien de los recursos que la Unión Europea ha puesto a nuestra disposición.

En cuarto lugar, en materia de autónomos, soy de los que creen que en los últimos años, por suerte, se ha avanzado en materia de autónomos —y nos gusta reivindicar que en esta materia, buena parte de las medidas que se han propiciado han tenido, a menudo, el origen en propuestas formuladas desde mi antiguo grupo parlamentario, el Grupo Catalán en el Congreso—, pero es evidente que existen muchas cuestiones pendientes. En esta Comisión se ha creado una subcomisión que va a analizar específicamente el RETA, que es uno de los grandes retos que tenemos en materia de autónomos. Pero, como planteaba el señor Del Campo —y no me parece un tema menor—, me gustaría saber si el Gobierno considera que la denominada economía colaborativa va a generar nuevas necesidades de regulación en materia de autónomos, y si, singularmente, la ley que regula el autónomo económico dependiente necesita una puesta al día para convertirse en un instrumentos que dé a esos autónomos un marco legal con mayor seguridad. ¿Qué balance hace usted de la puesta en marcha de la Ley del Trade? ¿La Ley del Trade necesita una adecuación a los nuevos tiempos que se derivan de la economía colaborativa?

En materia de pensiones, simplemente le traslado —tuvimos ocasión de tener ya el debate en la Comisión del Pacto de Toledo— que mi grupo no comparte la decisión del Gobierno de haber recurrido de nuevo al Fondo de Reserva para hacer frente al pago de la paga extra de este mes de diciembre. Creemos que el Gobierno tenía alternativas distintas y que no es el momento de tocar el Fondo de reserva. Nos gustaría conocer cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la utilización del Fondo de reserva durante el año que viene. Mi grupo cree que sería un grave error seguir utilizando el Fondo de reserva durante el año 2017.

En materia de absentismo laboral, hoy mismo aparecía una información que ha provocado una cierta alarma social. La Asociación de mutuas se refería a que cerca de 900.000 trabajadores no asisten en ningún momento del año a su puesto de trabajo. Se habla de un incremento sustancial del absentismo laboral. Volvemos a cifras anteriores a la crisis. ¿Qué valoración hace el Gobierno de esta materia? ¿Le preocupa esta cuestión? ¿Lo sitúa el Gobierno en problemas de regulación, de fracaso de las medidas que se han adoptado en anteriores legislaturas? ¿Lo sitúa en el terreno de la debilidad de las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral? ¿Donde sitúa el Gobierno ese incremento del absentismo, de nuevo, de manera tan preocupante?

Su ministerio también es el ministerio de la política de acogida de los refugiados. Algunas de las políticas vinculadas a este elemento tan sustancial dependen de la Secretaría General de Inmigración y Emigración y del Inmsero. Me gustaría conocer si el Gobierno ha analizado las reflexiones y las propuestas que la Defensora del Pueblo ha hecho en relación con nuestra política de acogida de refugiados durante estos años. Más allá del poco compromiso del Gobierno en las políticas de reasentamiento y reubicación de refugiados, lo que es cierto es que el modelo de acogida de refugiados ha reventado y no está funcionando. No es capaz de hacer frente a un incremento sustancial de las personas refugiadas y menos ante el reto del incremento de las obligaciones del Estado español en esta materia. Me gustaría conocer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 25

si el Gobierno piensa tomar en consideración las recomendaciones de la Defensora del Pueblo en esta materia. En este mismo sentido, si el Gobierno contempla la recuperación del fondo de integración que financiaba las políticas de integración social de comunidades autónomas y de ayuntamientos en materia de emigración.

Finalmente, dos últimas cuestiones. En distintas ocasiones el Gobierno se ha comprometido a actualizar la legislación de empleo para las personas con discapacidad. Hay mandatos legislativos aprobados en distintos proyectos de ley que mandatan esa actualización. ¿Tiene el Gobierno en la agenda actualizar el marco legal que facilita la ocupación de las personas con discapacidad? Y última cuestión. España debería haber traspuesto la directiva sobre información no financiera para las empresas, que forma parte de una política activa en materia de responsabilidad social empresarial y forma parte también de sus responsabilidades. ¿Tiene previsto España trasponer esa directiva para facilitar mayor transparencia en materia de responsabilidad social empresarial?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Finalmente, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia y los datos, los argumentos, las explicaciones y también los anhelos, los objetivos y los proyectos que ha ido desgranando a lo largo de su comparecencia, que se suma a la de hace unos días en la Comisión del Pacto de Toledo. Es una comparecencia que, a nuestro juicio, pone de manifiesto un trabajo ingente, un trabajo bien orientado y un trabajo eficaz, que además ha sido coherente y sinérgico con el resto de las políticas económicas y sociales del Gobierno. Desgraciadamente, señorías, este país ha vivido otras etapas en las que se ponían en marcha cada día iniciativas con pobres o ningún resultado, que a la semana se contradecían con una nueva medida en la dirección contraria a la anterior, con lo cual los vectores resultantes eran negativos o, cuando menos, neutralizaban las medidas adoptadas.

Señorías, en la X Legislatura hemos vivido un conjunto de medidas que han multiplicados y potenciado los efectos y, por tanto, es uno de los elementos más de agradecer en la política reciente de este país. Por eso, lo primero que queremos hacer en la mañana de hoy es agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de todos sus diputados y de los millones de personas que siguen confiando en el Partido Popular, su apoyo, la labor realizada, los compromisos cumplidos y también los resultados obtenidos. También queremos agradecerle en nombre de todos los españoles que, incluso no habiendo confiado en el Partido Popular, sí que se han beneficiado de los resultados de sus políticas, de las políticas del Gobierno y hoy han recuperado un empleo que perdieron en los años anteriores o se han incorporado por primera vez al mercado laboral.

Sabemos bien que usted es optimista por naturaleza —optimista antropológica ha comentado en alguna ocasión—, pero es lógico que, junto al impulso, a la responsabilidad de seguir logrando objetivos, generando acuerdos o creando oportunidades —porque aun queda mucho por hacer junto al resto del Gobierno—, usted sienta una íntima satisfacción, junto a su equipo y junto al resto del Gobierno, por haber logrado una labor realmente importante y positiva con el esfuerzo colectivo de toda la sociedad española.

No hace mucho tiempo todavía, señorías, comparecían en esta Comisión ministros como el señor Caldera, el señor Corbacho o como el señor Gómez, don Valeriano, para anunciarnos la destrucción de empleo de medio millón en medio millón de trabajadores cada vez que venían, con la color mudada, como reza el romancero español, y batiendo récords mundiales de paro cada trimestre, pero sin una sola medida, sin un solo plan, sin una sola esperanza de que esa situación podría resolverse de alguna manera. Pasamos de una tasa de paro cercana al 9% a casi el 23% en muy poco tiempo y, mientras desaparecía el empleo, subían algunos parámetros, como los sueldos, hasta un 8%. Por lo tanto, señora ministra, ahora que comienza una nueva legislatura, lo primero que queremos poner de manifiesto es nuestro agradecimiento por sus desvelos —es de bien nacidos ser agradecidos—, nuestro agradecimiento por su trabajo, por su inasequible desaliento en los momentos realmente difíciles por los que ha pasado este país, con una tasa cercana al 26% de paro, con una cuarta parte de los españoles en edad de trabajo sin un empleo y con cerca de seis millones de personas inactivas, sin un proyecto vital, sin un proyecto familiar, sin un proyecto laboral y en una situación que encontré —suponemos— al llegar a su despacho, allá por los primeros días de 2012, que debió de ser desoladora. Quizá algún día, si tenemos tiempo, sería interesante que lo contara porque entendemos que la pedagogía es importante, es esencial para evitar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 26

volver a los errores del pasado. Se encontró con un paro que se multiplicó por tres y que pasó de 1.770.000 personas a 5.300.000, generándose en este país el mayor incremento de la desigualdad y de la pobreza en relación con el resto de los países de la OCDE.

Lo cierto, señoría, es que usted abre hoy las comparecencias de esta Comisión en esta legislatura con un panorama, con un clima, con unas cifras, con una tendencia y un recorrido que ninguno de sus antecesores pudo plantear jamás; ninguno, jamás. Las cosas, señora ministra —lo sabemos bien—, no ocurren por casualidad y por eso esta Comisión, que vivió aquellos tremendos momentos, hoy se congratula de los cambios, de los resultados de las políticas aplicadas, pues no en vano los españoles mandataron de una forma mayoritaria a su Gobierno en el año 2011 para que hicieran precisamente esta labor y para que el empleo —como ha sido— fuese la obsesión, el principal objetivo de la legislatura con profundas reformas estructurales que han ido desgranando y poniendo en marcha a lo largo de estos años.

En lo que todos los portavoces estábamos de acuerdo en 2011, señorías, era en que nuestro mercado laboral era rígido, era inflexible, era excesivamente dual, era profundamente ineficiente y era muy vulnerable, como se demostró, a la situación de dificultades económicas y empresariales que muy poco después llegó. Pero nadie, señoría, hizo nada, nadie lo hizo hasta que llegó usted, hasta que llegó su Gobierno y se pusieron manos a la obra, algo que ya nadie, señorías, lo oculta en España, lo oculta en la Unión Europea, lo oculta en la OCDE y lo oculta en ningún instituto serio de estudios económicos, tanto dentro como fuera de nuestro país. La reforma laboral del Gobierno y el acuerdo para el empleo y la negociación colectiva, incluido el pacto salarial de 2012, evitaron la pérdida de cerca de dos millones de empleos adicionales desde esa fecha; es decir, salvaron más de dos millones de empleos que se hubieran perdido, por lo que dos millones de trabajadores españoles probablemente nunca serán conscientes de que han podido superar la crisis y seguir trabajando gracias a la reforma laboral del Gobierno. Tampoco serán conscientes de que si esas mismas medidas, señorías, se hubieran adoptado cuatro años antes de 2012, en 2008, al inicio de la crisis, por parte del Gobierno de Rodríguez Zapatero, del Gobierno anterior, España nunca hubiera perdido 3.300.000 empleos en ese periodo de tiempo, hasta los casi 6 millones de parados y hasta una tasa de casi el 26% de paro. Son 12 puntos de crecimiento del desempleo en solamente cuatro años. Así se escribe la historia, señorías, pero las curvas de paro y de empleo de esos años han quedado grabadas para siempre, para demostrar una vez más que solo ha habido un partido en la historia reciente de España capaz de concentrar todas sus energías, todos sus esfuerzos, todas sus iniciativas y toda su eficacia en mejorar el empleo. Lo vivimos en los años noventa y nos ha tocado vivirlo también en los años dos mil y dos mil diez. Por eso, cuando con cierta frivolidad se habla, como si esto fuese un mitin en una plaza o un debate televisado, de derogar el instrumento que ha generado —es verdad que con otros muchos— de una manera singular y nuclear estas transformaciones positivas, nos preguntamos qué pensarán los 3.300.000 parados que hasta 2011 perdieron su empleo. ¿Y qué pensarán esas personas, 1.700.000, que lo han recuperado ahora? ¿Qué pensarán de unos políticos que, antes unos hechos incontestables de unos datos rotundos, con una unanimidad económica nacional e internacional, incluso con aplausos de instituciones y responsables y ante unas gráficas imposibles de manipular, les amenazan con acabar con el instrumento que ha transformado su realidad personal, su realidad vital y familiar? ¿Cómo se lo vamos a explicar, señores, a un operario que perdió su empleo en 2010 y ahora lo ha recuperado, que ha vuelto a tener oportunidades? ¿O cómo se lo vamos a explicar a un comercial que perdió su empleo en 2009 y ha recuperado esa contratación que quieren eliminar a través de una derogación de la reforma laboral que la hizo posible?

Señorías, derogar la reforma laboral es derogar la creación de empleo, la mejor política social de nuestro país y el principal pilar de nuestro edificio del bienestar social. Si queremos seguir haciendo las cosas bien, si perseveramos, si consolidamos y mejoramos lo que sencillamente se ha demostrado que funciona, España puede pasar del 26,9% de paro que tenía en 2013 a un 18,9% que tenemos ahora o a un 12,8% en 2019, en menos de tres años. Habremos reducido entonces 14 puntos la tasa de desempleo y habremos creado 3,7 millones de empleos. Podremos tener, como decía la ministra, más de 20 millones de empleos en el cuarto trimestre de 2019 y un paro inferior a los 2 millones, teniendo en cuenta los 6 millones de los que venimos, y así consolidar, como decía, nuestro Estado del bienestar, nuestras pensiones y la financiación de los servicios públicos esenciales: la sanidad, la educación, las pensiones, los servicios sociales, la discapacidad y tantas otras cosas de nuestra sociedad. Señorías, esta Comisión, pues, tiene una gran responsabilidad; la tiene este Parlamento y también sus señorías a título personal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 27

Toda esta transformación profunda de nuestro mercado laboral la hemos hecho de una forma equilibrada, mejorando la productividad, la competitividad y la balanza exterior. Por todo ello, señorías, tenemos los resultados que podemos mostrar a la sociedad española, siendo líderes en Europa con la mitad del empleo que se crea en este momento —2.300 empleos al día— y mejorando su calidad. Se ha dado, en definitiva, un giro copernicano de más de 180 grados. Tenemos el paro más bajo de los últimos siete años, más flexibilidad interna, más instrumentos para la empleabilidad, mayor lucha contra el fraude, mejores políticas activas de empleo y un mejor empleo juvenil, que está creciendo al 11,3%. Y por lo que se refiere a la contratación indefinida, tenemos un *stock* de contratos del 75% en empleo indefinido y está creciendo al 16%, que, por cierto, es el doble del crecimiento que teníamos en los años de Gobierno del Partido Socialista, con estos tres ministros a los que antes he hecho alusión. Llevamos treinta y cuatro meses de incremento de la contratación indefinida. Lo que pasa es que el señor Simancas y algunos portavoces hacen trampa porque no contabilizan el *stock* de contratos, sino los contratos que se producen *ex novo*. Es evidente que cuando un contrato es por tres meses se celebra cuatro veces al año y un contrato indefinido se contabiliza una vez y no se vuelve a contabilizar durante toda su duración.

Señorías, se ha hecho una gran labor también en el ámbito de los autónomos. Ha habido una mejora importantísima del marco regulatorio con la licencia exprés, la Ley de garantía de la unidad de mercado, la Ley de Apoyo a los Emprendedores, la Ley de Emprendimiento Juvenil, las leyes concursales y la Ley de Segunda Oportunidad, y también con reformas en el ámbito de la fiscalidad con el Fondo de pago a proveedores, la capitalización del desempleo, las compatibilidades, la tarifa plana, etcétera. Ha habido una labor realmente importante a lo largo de los últimos años. Tendremos tiempo a lo largo de este año y los siguientes meses de trabajar en la subcomisión del RETA y en la proposición de ley aprobada por el Pleno la semana pasada con el objeto de mejorar esos instrumentos de cara al futuro.

Una gran labor se ha hecho también con la inmigración. En la última legislatura de Gobierno socialista la tasa de paro de la población extranjera creció un 154%, señor Simancas, mientras que en esta última legislatura hemos conseguido que 194.000 inmigrantes dejaran de estar en la lista del paro. Entre 2008 y 2011 hubo 220.000 afiliados menos a la Seguridad Social en este ámbito, mientras que en este momento hay 160.000 más. Hay casi 1.700.000 afiliados extranjeros a la Seguridad Social. El número de extranjeros con certificado de registro en vigor a 31 de diciembre del año pasado era de casi 5 millones de personas, como ha puesto de manifiesto la ministra. Por tanto, señorías, se ha hecho un gran trabajo en una de las políticas más importantes para un país que, según el último informe de la Organización Internacional para las Migraciones, es el cuarto destino predilecto de inmigración mundial y el quinto en número de remesas, no solo remesas económicas, sino también remesas de capital social y humano que vuelven a su país. Por tanto, se ha hecho un gran trabajo también en este ámbito.

Señorías, el Gobierno ha hecho un buen trabajo. Las pruebas y los resultados son incontestables y nadie con honestidad intelectual puede negarlo sin pisotear la verdad. Pero, siendo una tarea ingente, realmente importante y positiva, aún queda mucho por hacer. Queremos poner de manifiesto desde el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso nuestra ambición compartida por el Gobierno para continuar, reforzar y mejorar aún más desde el impulso más rebelde nuestro trabajo en el ámbito del diálogo social, político y parlamentario. Acabamos de acordar una importante subida del salario mínimo interprofesional, que se puede hacer en este momento procedimental porque se han hecho muchas cosas previamente; no se hubiera podido realizar con los datos de hace tres, cuatro, cinco o seis años. Por tanto, vamos a seguir trabajando en esa línea. Acabamos de acordar medidas importantes con Ciudadanos. Acabamos de poner en marcha el Pacto de Toledo. Acabamos de aprobar, como decía, la subcomisión del RETA y esa proposición de ley. Por tanto, señorías, queremos poner de manifiesto que nos importa —y mucho— el futuro de los españoles. No vamos a dejar que se lo vuelvan a arrebatar y por eso nos hemos propuesto el reto de alcanzar los veinte millones de españoles trabajando en 2020 como garantía de sostenibilidad de nuestra sociedad del bienestar, pero también porque nos importa cada persona, cada trabajador, cada pensionista, cada autónomo, cada familia, cada proyecto de vida. No vamos a parar hasta conseguirlo, desde el diálogo, desde el entendimiento, buscando siempre el acuerdo con la mano tendida, pero con toda la determinación y el aval de lo ya realizado. Para esta singladura, señora ministra, ha contado con el Grupo Parlamentario Popular y con el Partido Popular. Tenga la seguridad de que por el camino que hoy ha propuesto avanzar hacia esos nuevos objetivos y desafíos de toda la sociedad también va a contar con nosotros. Con renovada ilusión, nuevas ideas y nuevas fuerzas seremos insaciables en la defensa de la creación de empleo, con la seguridad de que ese trayecto no tiene marcha atrás, porque los españoles no quieren ni van a permitir volver a situaciones del pasado que eran injustas socialmente, ineficaces

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 28

económicamente e inasumibles desde el punto de vista laboral, personal o familiar. Para trabajar por esa nueva cultura del empleo que hoy nos ha propuesto estamos preparados, con la seguridad de que con ella vamos a seguir contribuyendo al bienestar y a la prosperidad de todos los españoles.

Muchas gracias, señora ministra. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echániz.

Para responder a las interpelaciones y preguntas que se le han formulado, tiene la palabra la ministra por el tiempo que estime oportuno.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar dándoles las gracias, primero, por la bienvenida que me dan ustedes a esta Comisión de Empleo y Seguridad Social y, segundo, por sus comentarios y por sus aportaciones, tanto las de aquellos que han sido más constructivos, como las de aquellos que han sido más críticos; asumo ambas con compromiso de analizarlas y con deportividad.

Es verdad que soy optimista. Creo que España necesita que todos tengamos esperanza y que les demos a los españoles esperanza, sobre todo si tenemos motivos reales y creíbles con los resultados que el esfuerzo y el compromiso de la sociedad española han tenido estos años para conseguirlo. La esperanza debe ser también un fundamento de la confianza, no solo del presente sino del futuro de los españoles. También he hecho autocrítica. Quizás esa parte no la quieran oír ustedes, pero he dicho que soy profundamente inconformista, que las tasas de desempleo —he hablado en concreto del empleo juvenil— son en nuestro país inaceptables. Ahora bien, reconocer que queda mucho por hacer, reconocer la todavía dura realidad de nuestro mercado de trabajo no nos puede hacer negar la evidencia de que la evolución de estos últimos cinco años y los primeros dos en recesión han producido un cambio muy importante en las oportunidades de los españoles. Por tanto, les pido que desde la misma responsabilidad y con la misma honestidad no nieguen ustedes la esperanza a los españoles, ya que los 3.700.000 que quedan por encontrar un empleo necesitan de esa esperanza y de esa confianza para escribir con el nombre del empleo su futuro. Les digo más, cuando hablo, lo hago desde la realidad del día a día. He tenido el honor de ser la responsable del Ministerio de Empleo y Seguridad Social los últimos años de legislatura y, créanme, a las siete y media o a las ocho de la mañana he tenido sobre mi mesa los datos del paro y de la afiliación a la Seguridad Social día a día. Cuando llegamos en diciembre de 2011 eran uno datos muy difíciles y mostraban la situación de emergencia social que nos encontramos entonces en nuestro país. Con la misma honestidad les digo que los datos que cada día a las siete y media de la mañana leo son datos de esperanza. Detrás de esos datos hay nombres y apellidos, hay caras y rostros de personas concretas, de jóvenes, de emprendedores, de mayores, de pensionistas, que están tirando de este país hacia delante. Por tanto, pido esperanza, pido confianza y pido realismo. Yo soy la primera que me comprometo a trabajar cada día; si no, créanme, no estaría aquí. Creo que juntos —ustedes, los interlocutores sociales, las familias españolas— podemos seguir trabajando mucho por el bienestar de nuestro país. Al menos encuentren en estas palabras humildad, compromiso y deseo de trabajar desde el diálogo constructivo.

Asimismo, con este arrebato de sinceridad, permítanme que les diga que a veces también ustedes tienen que ser humildes para leer el pasado reciente de lo que ha pasado en España. Hoy tenemos Gobierno de España. Hemos preguntado dos veces a la sociedad española qué políticas quería, y dos veces han respondido los españoles que querían acuerdos entre los grandes partidos de este país. Algunos han hablado mucho de derogar, de restar, de cambiar. Si los españoles hubieran votado por el cambio cuando se les preguntó en las dos últimas elecciones, les aseguro que no habría ganado las elecciones Mariano Rajoy con el Partido Popular. El caso es que ganó ampliamente las elecciones. Eso sí, con una mayoría que pedía acuerdos y cambios para trabajar de cara al futuro. Por tanto, el cambio en la política económica no lo votaron ni los ciudadanos dos veces en las urnas. Pero ustedes son muy dueños de querer cambiar las cosas, y me parece bien; yo tendré que hacer un trabajo esforzado para decirles que hay cosas que, evidentemente, pueden mejorar y cambiar, pero también que otras, sinceramente, están dando resultado y no merecería la pena cambiarlas. Por ejemplo, hablan ustedes de la reforma laboral. También yo quiero hacerles una pregunta, porque creo que esto es una comunicación directa. ¿Hay algo en la reforma laboral que les guste a ustedes? Porque, a veces, oyéndoles, parece que no les gusta nada. Yo creo que la reforma laboral en España ha cambiado estructuralmente nuestro mercado de trabajo. Por ejemplo, nos ha ayudado a pasar de destruir 1.500 empleos al día a que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 29

sociedad pueda crear 2.300 empleos cada día, como está haciendo en el año 2016. Nos ha ayudado a algo que no tenía precedentes en nuestro país, y es a que todo el crecimiento se traduzca intensamente en creación de empleo, y eso es bueno para la sociedad española porque no hay mejor política social que el empleo y no hay herramienta más inclusiva y que ayude a luchar contra la desigualdad y la pobreza que el empleo. Es que además somos capaces los españoles —insisto en que el mérito es de la sociedad española— de crear 500.000 empleos al año, algo que no había pasado de manera recurrente en los últimos tres años en la historia económica de España. Y lo más importante es que, además, somos capaces de crear empleo indefinido desde el primer momento de la recuperación, por primera vez en la salida de una crisis económica en nuestro país. Y sumamos treinta y cuatro meses consecutivos de incremento de la contratación indefinida en España; no está mal, es el mayor periodo de creación de contratación indefinida en la historia económica de España. Entonces, yo pregunto por qué algunos, desde la izquierda política de este país, quieren derogar la reforma que crea empleo, mejor empleo y más empleo que ningún país de la zona euro; o, dicho de otra manera, por qué se empeñan ustedes en derogar una reforma que funciona para los españoles, aunque haya que mejorarla en algunos elementos, y lo digo con autocrítica. Países de izquierdas, como Italia o Francia, copian nuestro modelo de flexiseguridad; es más, un país del G-20, México, también ha copiado la reforma laboral de España. Y no hay organismo internacional, Comisión Europea, Banco Central Europeo, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, que no diga que la reforma laboral que ha hecho este país es una reforma laboral para el empleo. Por tanto, les animo a ser constructivos hacia el futuro. En vez de pensar en derogar para volver a las políticas del pasado, que nos trajeron 6 millones de parados, les animo a mejorar y a que, con un diálogo constructivo, seamos capaces de sumar avanzando por un futuro de más y mejor empleo.

Algunos me dicen que esto del diálogo es nuevo. Pues les quiero decir que no. Algunos grupos que son nuevos en esta Cámara podrían leerse los diarios de sesiones de la legislatura anterior, porque tienen también cosas interesantes; uno aprende mucho, porque se ve que el pacto no es una cosa que haya llegado nueva, por generación espontánea, a esta legislatura. Ha habido diálogo, y a veces se ha transformado en acuerdos y a veces no, pero diálogo ha habido siempre, y acuerdos también. Les voy a contar los últimos de esta legislatura. Por supuesto, el que ya he señalado de la subida del salario mínimo interprofesional del 8%. Como para 2017, 707,6 euros, que significarán 52,4 euros más al mes para los españoles que lo tienen más difícil. Y aquí quiero decir que esto afecta a 220.000 españoles. Por tanto, los datos por los que me preguntaba antes el portavoz de Ciudadanos no son verdad. Son 220.000 españoles, no un millón de españoles, a los que se les sube el salario mínimo. Y además me parece que es asumible que en un momento de recuperación le demos un impulso a aquellos que lo tienen más difícil o han estado en condiciones peores en estos años de recuperación. Pero es que además en esta Cámara ya ha habido acuerdos, en las Comisiones y en el Pleno. Por ejemplo, ¿saben ustedes que en la última legislatura, esa en la que el Gobierno estuvo en funciones tantos meses, el único real decreto-ley que aprobamos en esta Cámara por unanimidad, o por lo menos sin ningún voto en contra, fue la prolongación del programa de parados de larga duración y el Prepara, ese programa especial de activación para los parados en España, porque no queríamos que nadie se quedara atrás en la recuperación? Eso lo hemos hecho nosotros, lo hemos hecho juntos y lo hemos hecho en esta legislatura. A veces ustedes no se acuerdan de lo que hemos vivido anteaer.

Además, en la X Legislatura hemos sacado juntos muchos proyectos adelante, también en materia de empleo y Seguridad Social. Permítanme que les recuerde algunos porque es bueno hacer pedagogía y hacer memoria. Ley 47/2015, de Protección social de los trabajadores del mar, que salió de esta Cámara por unanimidad. Ley 23/2015, de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobada sin ningún voto en contra y que apoyaron expresamente el Partido Popular, el PNV y Convergència i Unió. Ley 31/2015, de Promoción del trabajo autónomo y de la economía social, aprobada sin ningún voto en contra y con los votos a favor del Partido Popular y de Convergència i Unió. Me parece que es bueno que haya más pluralismo en esta Cámara, pero que el señor portavoz de Ciudadanos no piense que las medidas para los autónomos han llegado a esta legislatura y con ellos. Lo hemos hecho también por consenso y con anteriores leyes aprobadas en esta legislatura sin ningún voto en contra. Ley 35/2014, de Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, aprobada con el voto favorable del Partido Popular, del PNV y de Convergència i Unió. Ley 34/2014, de Liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social, aprobada con el voto favorable de todos, menos Amaiur. Ley 1/2014, de Protección de trabajadores a tiempo parcial, que se hizo en el diálogo social y en el diálogo parlamentario. Ley 23/2013, del Factor de sostenibilidad y del índice de revalorización de las pensiones, esta sí, se aprobó con la mayoría suficiente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 30

del Partido Popular. Ley 11/2013, de Medidas de apoyo a emprendedores, entre las que se encontraba la tarifa plana de 50 euros, que solo tuvo en esta Cámara el voto en contra de Izquierda Unida. Ley 13/2012, de Lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social, que solo tuvo el voto en contra de Izquierda Unida. Y la reforma laboral, a la que ustedes aluden, que obtuvo la mayoría de cuatro grupos de esta Cámara: el Partido Popular, Convergència i Unió, Foro Asturias y Unión del Pueblo Navarro.

Creo que nos tenemos que poner a dialogar mucho y a consensuar medidas, pero también digo que hemos hecho un esfuerzo de aprobación por consenso de grandes leyes que han pasado por esta legislatura en los últimos cinco años. Además, hemos hecho cosas en el ámbito del diálogo social antes y ahora. Ya les señalé antes en mi intervención que el día 24 de noviembre se reunió el presidente Rajoy con los representantes sindicales y empresariales para dar un impulso al diálogo social para que en nuestro país la recuperación siga siendo una recuperación intensa en creación de empleo, para que no se quede nadie atrás en la recuperación, especialmente para trabajar en el diálogo social por los parados de larga duración y por los jóvenes. Hablamos del salario mínimo interprofesional y hablamos de fortalecer nuestro modelo de pensiones y de trabajar en esa agenda integral por la calidad en el empleo. También hubo acuerdo social en la legislatura anterior que duró cinco años, acuerdos de propuestas para la negociación tripartita, para fortalecer el crecimiento y el empleo, que se cerró en Moncloa el 29 de julio de 2014. Aprobamos, como les decía antes, la estrategia de emprendimiento y empleo joven por el acuerdo entre los interlocutores sociales y las comunidades autónomas en el año 2013, con un horizonte de 2013-2016, y por eso les decía que tenemos que ampliar su vigencia. Hicimos el programa de activación para parados de larga duración en diciembre de 2014. Pusimos en marcha la estrategia de responsabilidad social en las empresas por acuerdo en el diálogo social y también con las comunidades autónomas. Hicimos la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2015-2020. Pusimos en marcha un plan especial de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial para el periodo 2014-2016. Asimismo, en el ámbito de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, en el Foro para la integración social de inmigrantes, hemos trabajado con consenso en el ámbito social y en el ámbito de las comunidades autónomas para trabajar por nuestros emigrantes en el exterior y para tener una inmigración cada día más ordenada.

Señorías, empezaré a contestar a alguna de las cuestiones, aunque me han hecho tantas preguntas que si me olvido de alguna la dejaré para después. Se han referido a determinados ámbitos sobre los que mejorar, entre ellos la negociación colectiva. Quiero decir que tras la reforma laboral de 2012 la negociación colectiva se ha dinamizado, se ha modernizado. Por ejemplo, en el mismo año 2012 se firmaron un 16% más de convenios que en 2011; en 2013 se firmaron un 83% más de convenios que en 2011; en 2014, un 36% más que en 2011; en 2015, aun cuando está por determinar el cómputo de convenios, que no se cerrará hasta mayo porque se hace con un cierto decalaje, se firmaron casi un 20% más, y en los diez primeros meses de 2016 ya se han firmado 88 convenios colectivos más que durante el mismo periodo de 2015. Es decir, dinamización de la negociación colectiva y respeto a las decisiones en ese ámbito que tomen los trabajadores y sus empresas, directamente o a través de sus representantes sindicales y organizaciones empresariales.

Algún portavoz me ha preguntado por cuestiones concretas de la negociación colectiva, por ejemplo, la ultraactividad. Saben que lo que decidan las partes, que son soberanas, en la negociación colectiva, por decirlo en lenguaje coloquial, va a misa. Lo que estableció el Gobierno, como elemento de cierre, fue que si en un convenio colectivo no se decidía un determinado grado de ultraactividad, en defecto de acuerdo quedaba estipulado un periodo de un año. Pues bien, fíjense si la negociación colectiva respeta el acuerdo entre las partes que desde 2012 uno de cada dos convenios nuevos o renovados han decidido que la ultraactividad sea indefinida. Lo han decidido las partes. Es más, en 63 de cada 100 nuevos convenios colectivos renovados o nuevos, la ultraactividad es superior a un año. Por tanto, nada nuevo bajo el sol: respeto a las decisiones soberanas de las partes, y el elemento de cierre, si no hay pacto, establece un periodo de un año, como está reflejado en el Estatuto de los Trabajadores.

Me han hecho bastantes alusiones al empleo y a su calidad, a la pobreza y a la desigualdad, y aquí me quiero entretener un poco más. Señor Simancas, lo primero que quiero decir, con todo el cariño, el afecto y el respeto que le tengo, es que yo aprendo todos los días de todo el mundo, pero créame que es difícil escuchar al Partido Socialista hablar de políticas de empleo con el currículum que tiene y cómo dejó España en el año 2011, pero le reconozco su valentía. En la legislatura inmediatamente anterior a esta se produjeron 4 millones de despidos y se destruyeron 300.000 empleos, un balance que tampoco es como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 31

para estar orgulloso. No sé si usted me tiene que dar lecciones a mí o no, en cualquier caso, acepto sus críticas con deportividad y le reconozco su valentía.

Señoría, el principal derecho constitucional que tiene una persona en España es el derecho al trabajo —antes que cualquier otro, el derecho al trabajo—, y nosotros trabajamos cada día por ese derecho que le debemos a los españoles. Le digo más, la calidad en el empleo parece una obviada, pero empieza por un empleo, por tanto, empecemos hablando de lo importante, que es el empleo. Y entro en materia sobre las diferentes cuestiones que se me plantean.

Primero, pobreza y desigualdad. El incremento de la desigualdad en España, señor Simancas, tiene causa en la destrucción masiva de empleo durante la crisis. No lo digo yo, que podría hacerlo, lo dice la Organización Internacional del Trabajo refiriéndose al periodo 2007-2011 en nuestro país: el 80% del incremento de la desigualdad en España se debe a la destrucción masiva de empleo. Este dato me parece que debemos recordarlo durante un tiempo para que no se nos olvide dónde está el camino de la lucha contra la desigualdad. Durante la crisis económica el índice Gini, que mide la pobreza y la desigualdad, se ha deteriorado —estoy hablando de 2007-2013— 2,7 puntos. Le digo más, porque a lo mejor hay un dato que no le han pasado sus servicios: solo el deterioro de 0,6 puntos se produce después de 2011. Es decir, de los 2,7 puntos de deterioro en España de los índices de pobreza y desigualdad solo 0,6 puntos se producen después del año 2011. Por tanto, la mayoría, más del 80% del incremento de la pobreza y la desigualdad en España, se produce con Gobiernos socialistas por la pérdida masiva de esos 3.300.000 empleos.

¿Qué ha pasado desde el año 2013? Pues que la recuperación del empleo ha traído sin duda cambios en los niveles de pobreza y desigualdad en España. El proceso de recuperación del empleo se inicia en 2013 con un cambio de tendencia. Por ejemplo, el índice Gini en 2015, que toma datos del año 2014, primer año completo de recuperación del empleo en España, ya registra caída de décimas con respecto al año anterior. Lo mismo ha pasado en los años 2015 y 2016. Por tanto, cuando tengamos esas cifras, que van con años de decalaje, veremos cómo se ha revertido la tendencia de la pobreza y la desigualdad en España con la llegada del empleo. Eso no quiere decir que no exista. Digo que el incremento tan fuerte que se produjo en la primera fase de la crisis se ha empezado a revertir con la llegada del empleo a nuestro país. Digo más. La tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, lo que conocemos como índice Arope, ha registrado una importante reducción de 0,6 puntos en el año 2015. En el año 2015, 310.000 españoles han dejado de tener pobreza material severa, el 23% de toda la reducción de la zona euro. Su número ha descendido casi un 10% en 2015, el doble que la zona euro, donde ha descendido un 5,5%. En el año 2015 —hablo del año 2015 porque es el último año cerrado de empleo en España— el número de españoles en situación de pobreza o exclusión social ha descendido en 227.000, el 18% de la reducción de toda la zona euro. Eso lo único que hace es animarnos a seguir trabajando en lo más importante, que es la creación de empleo, y a seguir trabajando con el empleo como herramienta fundamental de la lucha contra la desigualdad y la pobreza en España. Hoy España reduce el nivel de pobreza un 10% y somos responsables de la reducción del 20% de la pobreza en Europa. Por tanto, lejos de ser perjudiciales las políticas del Partido Popular, parece que son las que están ayudando a revertir esa tremenda injusticia que es el incremento de la desigualdad y de la pobreza en nuestro país.

¿Qué ha hecho el Gobierno? Pues, insisto, solo hemos recuperado la mitad del empleo destruido por la crisis. Por tanto, nos queda mucho camino por recorrer, muchas oportunidades que encontrar a los españoles. El Gobierno se ha volcado en atender a los más vulnerables para no dejar a nadie atrás en la recuperación y por eso hemos intentado mantener, primero, las pensiones; más y mejores pensiones. Nosotros nos encontramos las pensiones congeladas por el Gobierno anterior y el sistema de pensiones en déficit. Tampoco nos extrañamos porque nos lo encontramos igual en el año 1996, pero lo que hicimos es trabajar con responsabilidad para que los pensionistas, que son más de nueve millones de españoles, que en muchas ocasiones han ayudado con sus pensiones moderadas a que las familias salieran adelante en la crisis, tuviesen confianza en el futuro y mayores recursos para salir adelante. Es verdad que ha habido incrementos moderados de las pensiones, pero se han subido todas las pensiones, incluso en los momentos más difíciles de nuestro país. En 2011 nos encontramos las pensiones congeladas y en 2012 se subieron un 1% cuando nuestro país estaba al borde del rescate. Esa fue la realidad. Y fue una decisión política, sí, una línea roja para el presidente Rajoy, y fue una decisión económica, porque esos nueve millones de pensionistas son también confianza en una España que quiere mirar al futuro con esperanza. ¿Y qué ha supuesto mantener y subir las pensiones todos los años desde entonces y además hacerlo por ley para que nunca más se vuelvan a congelar las pensiones en España? Ha supuesto que el índice Arope

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 32

o la tasa de pobreza entre los mayores de 65 años se haya reducido de manera tan importante en esta legislatura. Fijese, en 2011 el riesgo de pobreza en España para los mayores de 65 años era del 21,2%. ¿Sabe dónde estaba en 2015? En el 13,7%. Por tanto, ha bajado casi 8 puntos. Esa es la reducción tan importante de la pobreza y de la desigualdad entre los mayores de este país, gracias a una decisión política de subir todos los años las pensiones; insisto, moderadamente, pero es que nos encontramos un país que estaba al borde del precipicio.

En ese escenario de fuertes restricciones presupuestarias también quisimos apoyar al otro colectivo más vulnerable, los parados de larga duración, y por eso no solo se mantuvieron en un nivel de 30.000 millones de euros de gasto las prestaciones y los subsidios por desempleo, sino que se pusieron en marcha nuevos programas para atender a las personas en especial estado de vulnerabilidad. Y pusimos en marcha nuevas medidas; lo primero que hicimos fue convertir el Prepara, que era un programa temporal hecho por el último Gobierno socialista —y reconozco que fue un buen programa—, en permanente y además aumentamos la cantidad de la ayuda complementaria en el caso de que se tuviesen hijos a cargo. Eso les ha dado oportunidades a más de setecientas mil personas. Pero además pusimos en marcha en el ámbito del diálogo social un programa especial de activación para personas desempleadas sin ingresos y con hijos a cargo, que les ha dado la posibilidad de tener una atención personalizada a más de doscientos mil españoles. Es un programa que queremos mejorar en el diálogo social —pero hemos estado diez meses en funciones y no hemos podido tomar decisiones— para que todavía se incorporen más personas. ¿Saben ustedes por qué? Alguno me lo ha preguntado y aprovecho para contestarle: porque el nivel de inserción de las personas que pasan por ese programa especial de activación que pusimos en marcha en el diálogo social es del 18% cuando la inserción normal de los servicios públicos de empleo tanto a nivel nacional como autonómico está escasamente en el 3%. Por tanto, hemos acertado con la fórmula, hemos mejorado. Y yo les invito a que nos ayuden a mejorarlo y ampliarlo en el futuro. Además, como antes dije en mi intervención, hemos puesto en marcha un programa novedoso fruto del trabajo de la conferencia sectorial y del grupo de buenas prácticas en el ámbito de las comunidades autónomas, que es el programa de orientación para parados entre 30 y 55 años, porque algunos nos dicen: tenéis medidas para los más mayores, tenéis medidas para los más jóvenes. Pues bien, también las hay para que esas personas se incorporen cuanto antes al mercado de trabajo. Es un programa que tendrá una duración de dos años, los próximos dos años, con 516 millones de euros de presupuesto y que puede dar oportunidades a más de 1.200.000 personas. Por tanto, orientación con formación para el empleo.

Señorías, seamos responsables. Hay muchas cosas que nos quedan por hacer y debemos hacerlas juntos, pero, como les decía antes cuando hablaban de calidad en el empleo, la calidad en el empleo empieza por un empleo, y pasar de destruir 1.500 empleos cada día a crear, como sociedad española, 2.300 empleos cada día nos parece el mejor instrumento para empezar a trabajar por la calidad en el empleo. Es verdad que algunos han hablado de dualidad del mercado de trabajo. La reforma laboral y otras normas que acompañaron después a la reforma laboral han intentado incidir también sobre la dualidad de nuestro mercado de trabajo. Nos queda camino por hacer —estoy de acuerdo con el señor Campuzano—, debemos seguir incidiendo en la lucha contra la dualidad —también lo decía el portavoz de Ciudadanos—, pero creo que algunas de las decisiones que hemos adoptado por acuerdo y algunos compromisos de esta legislatura van en la buena dirección, que es la simplificación de contratos, el refuerzo del contrato indefinido como contrato de referencia en España y la simplificación de los contratos, como decía, a tres, con contratos temporales causales y contratos de formación. Digo causales porque en España, con el Partido Popular, los contratos temporales son causales: al que haga trampas, se le denuncia a la autoridad laboral o se le persigue por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y por los tribunales. En España los contratos son causales; el contrato temporal de indemnización creciente que nosotros pactamos con Ciudadanos en agosto era causal y no puedo decir lo mismo del que pactó el Partido Socialista con Ciudadanos. Por tanto, bienvenidos a los contratos causales; estoy segura de que les gustará que desarrollemos esa simplificación de contratos y ese contrato temporal de protección creciente que pactamos con Ciudadanos, señor Simancas. Creo que nos queda mucho por mejorar en relación con la dualidad en el mercado de trabajo, mucho por la contratación estable, pero al menos seamos honestos a la hora de presentar las cifras —antes lo decía el señor Echániz—: En España, hoy, tres de cada cuatro personas que trabajan tienen un contrato indefinido. Del stock de trabajadores en España, el 75% tienen un contrato indefinido. También tengo que decir que no es igual en todas partes; esa es la media y luego hay comunidades autónomas que suman políticas a favor de la estabilidad en el empleo donde están por encima de la media, señor Simancas —por ejemplo, Madrid, Cataluña o País

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 33

Vasco— y hay otras, como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha que, no sé por qué, están por debajo de la media, pero yo quiero que todos sigamos trabajando por la estabilidad en el empleo. Le digo más: mi aspiración como responsable del ministerio, con su ayuda, es que nuestro país se coloque en la media comunitaria. Yo también quiero ser en eso vanguardia europea, pero cuando llegué al Gobierno, en el año 2011, señor Simancas, ese 75% de contratación indefinida no era lo que había... Bueno, tiene usted razón, en 2011 sí había un 75%, pero cuando no había contratación indefinida mayoritaria era en 2008, antes de la crisis. Por tanto, si hemos avanzado ocho puntos, les animo a que sigamos avanzando para situarnos en la media comunitaria en los próximos años, con más estabilidad en el empleo. Y aquí no hay recetas mágicas, lo que tenemos que hacer son propuestas constructivas no solo en el ámbito parlamentario sino también en el ámbito del diálogo social. Pero sí hay una cosa que ha cambiado desde 2011 hasta aquí: cuando llegamos al Gobierno en 2011, señor Simancas, la contratación indefinida se reducía cada mes un 30%; hoy sube a un ritmo del 17% y, si es indefinida a tiempo completo, al 18%. Por tanto, algo mejor que en el año 2011 sí parece que estamos. Y, como les decía en mi intervención inicial, me parece muy relevante que encadenemos treinta y cuatro meses de crecimiento continuado de la contratación indefinida en España, el periodo más largo de nuestra historia económica reciente. Desde febrero de 2014 hasta hoy se han firmado 566.000 contratos indefinidos. Por tanto, estamos impulsando la contratación estable en nuestro país, aunque, insisto, nada de conformismo y en eso también queremos seguir avanzando. Pero reconozcamos también que es la primera vez que se inicia una recuperación con contratación indefinida desde el primer momento en España. Eso es algo que también le debemos a la reforma laboral que a ustedes no les gusta mucho.

Algunos han hablado de la calidad en el empleo e incluso de las nuevas formas de empleo, como el portavoz de Podemos, al que agradezco su intervención pero quiero decirle con claridad que el empleo no se reparte. De hecho, no se ha hecho así en la última legislatura. Fíjense, desde que se inició la recuperación todo el empleo recuperado ha sido empleo a tiempo completo; es más, ha disminuido en 49.000 el empleo a tiempo parcial. Ese es el balance de la recuperación. Por tanto, les pido que lean las cifras. Es verdad que es muy pesado, y yo a veces doy muchas cifras, pero es que me parecen el elemento más transparente para analizar hoy la situación del mercado de trabajo. Por lo tanto, no es casualidad que Eurostat nos diga que España lidera la creación de empleo a tiempo completo en la zona euro. Ese es el cambio que se ha producido en nuestro país.

Algunos de ustedes me han hablado de salarios, y yo también quiero hablar de salarios. Por supuesto, ya he hablado del salario mínimo y no quiero ser repetitiva, pero aquí también debemos hacer un ejercicio de pedagogía hacia los ciudadanos. Los salarios en España, antes y ahora, se deciden en la negociación colectiva; se definen y se deciden en los convenios sector a sector o empresa a empresa. Y, mire, reconozco una vez más —me han oído decirlo en mi intervención inicial y lo sigo diciendo— el papel fundamental en la recuperación y en la creación de empleo tan intensa que han tenido en nuestro país los acuerdos de negociación colectiva de 2012 y de 2014 por parte de los interlocutores sociales: han hecho posible que en este país el crecimiento se traduzca de manera intensa en creación de empleo. Les digo más, es verdad —los datos están ahí y los analizo para lo bueno y para lo malo— que en el año 2012 se produjeron pérdidas de poder adquisitivo de los salarios —es verdad, y lo reconozco—, pero esa pérdida de poder adquisitivo que se produjo en 2012 y a principios de 2013 ha sido compensada con creces con lo que en los últimos años con la creación de empleo se ha ganado en poder adquisitivo. Se lo voy a dar, además, con números: la pérdida de poder adquisitivo de 2012 fue de 2,11%, y la ganancia es ya de 2,32%. Al menos, no hemos perdido en esta legislatura en el ámbito del poder adquisitivo. No podría decir lo mismo de la legislatura anterior. Por lo tanto, los salarios se deciden en la negociación colectiva. Yo agradezco el compromiso y la responsabilidad de los interlocutores sociales, que en estos momentos están negociando las subidas salariales del año 2017 y siguientes, y espero de ellos el mismo compromiso para que las empresas sigan siendo competitivas, para que suba el poder adquisitivo de los salarios en España, pero también, y muy importante, para que se siga creando intensamente empleo, 500.000 empleos al año, porque se lo debemos a los 3.700.000 que todavía están en el desempleo. Por lo tanto, esos tres objetivos tienen que ser parte del ámbito de la negociación bipartita en España, desde mi humilde saber y entender.

Me hablan de calidad en el empleo y yo les he hablado antes de los empleos con derechos y de la intensificación del Plan de lucha contra el fraude con más recursos y con más convenios de colaboración con otras entidades públicas para perseguir el fraude en el empleo irregular y a la Seguridad Social. No quiero volver a darles los datos, pero sí quiero que quede una cosa clara. Este Gobierno quiere que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 34

España compita de aquí en adelante, en el presente y en el futuro, en innovación y en talento, no en salarios bajos. Eso que quede meridianamente claro.

También me hablan ustedes, y alguno lo ha dicho en repetidas intervenciones, sobre los abusos que hay con la subcontratación y la externalización. Pues eso que a ustedes les chirría, a nosotros también en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. ¿Saben por qué? Porque nosotros estamos aquí para cumplir la ley como Gobierno y para hacer cumplir la ley. En estos años hemos reforzado el papel de la inspección por si alguien se salta la ley o defrauda la legalidad. Incluso con más garantías en algunos ámbitos, y ahora paso a explicarles. Pero hablemos en serio de la subcontratación y de la externalización. El fenómeno de la externalización de una parte de la actividad empresarial, y aquí hay personas que lo conocen bien porque es su ámbito profesional, no constituye ninguna ilegalidad y además viene amparada por nuestra Constitución en el artículo 38, por la libertad de empresa. Por tanto, que quede claro que externalizar servicios es legal. Además, el fenómeno de la externalización no es exclusivo de nuestro país, se da en todas las economías de nuestro entorno y además no es exclusivo de ningún sector, se da en todos los sectores económicos. Tengamos todos claro eso. Es más, lo recoge el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 42 antes de la reforma laboral de 2012. Es más, este Gobierno no cambió nada con la reforma laboral de ese tema en nuestra legislación. Cosa muy distinta, y también lo digo con claridad, es la cesión ilegal de trabajadores que, como su nombre indica, también se recoge en el Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 43. Eso sí que es una práctica ilegal y perseguible; vedada por la ley, condenada por los tribunales y perseguida por la Inspección de Trabajo y por la autoridad laboral. Algunos me han puesto casos concretos y no sé si debo, pero lo voy a decir. Primero, cuando algún empresario concreto de algún sector económico concreto denuncia sin decir la verdad que esto se debe a la reforma laboral, no está diciendo la verdad. Segundo, cuando denuncia esas prácticas, que son ilegales o irregulares cuando menos, no me sorprende que las denuncie, me parece bien y además lo debería poner a disposición de los tribunales o de la autoridad laboral, lo que me sorprende es que las realice él y lo practique en sus propios hoteles. Eso es lo que me llama poderosamente la atención. Así que yo casi preferiría más compromiso de estos empresarios y menos denuncia pública. El que tenga algún conocimiento de eso —ustedes o cualquier ciudadano—, lo digo aquí con claridad, de que alguien haga fraude de ley, cometa irregularidades o una ilegalidad, tienen a los tribunales, a la autoridad laboral e incluso un buzón del fraude en la página web del ministerio para denunciar con anonimato esas prácticas fraudulentas, porque gracias a eso se han reconocido y se han restablecido los derechos, los salarios y las jornadas de los trabajadores. Ténganlo en cuenta. Nosotros queremos que se cumpla la ley y hacemos cumplir la ley. Les digo más. Somos muy conscientes de que se da en todos los sectores económicos este tipo de prácticas de externalización, pero también somos muy conscientes, porque se producen determinados avisos a la autoridad laboral, de que se empezó a producir con anterioridad a 2012, no desde que llegamos nosotros al Gobierno, en determinados sectores. ¿Qué hizo este Gobierno con responsabilidad? Reforzar el control en esos sectores y lo hicimos también en el diálogo social —con las empresas y con los representantes sindicales— y también con comunidades autónomas concretas, por ejemplo, en el sector turístico. Fíjense, en el año 2015 la Dirección General de Inspección dictó una resolución para intensificar la actuación inspectora mediante una campaña específica sobre subcontratación y empresas de servicio. Es decir, llevamos tiempo trabajando en esto. Es más, la Inspección de Trabajo ha llevado a cabo planes de intensificación de la actividad de los inspectores, como les decía, en comunidades autónomas con mucho peso en el sector turístico, como es el caso de Canarias y Baleares, de acuerdo con sus respectivos Gobiernos y autoridades y de acuerdo también e informados los representantes empresariales y sindicales de las citadas comunidades autónomas, incluso se ha producido el desplazamiento de 64 funcionarios a esas dos comunidades autónomas para aumentar el control.

España tiene la suerte de tener una de las industrias turísticas más importantes del mundo, que supone más del 12% del PIB en nuestro país y es responsable de más del 13% del empleo en España. Esa industria, que es intensiva en creación de empleo —la mayoría de calidad— no se merece que por algunas noticias —que es cierto que suceden y que somos los primeros en denunciar— se ponga en cuestión. Por tanto, defendamos a la industria turística de nuestro país y tomemos decisiones para que aquellos que hacen fraude de ley o cometen irregularidades sean denunciados, condenados y penalizados con la multa y las decisiones judiciales o gubernativas correspondientes, pero también trabajemos para que un sector tan importante en nuestro país sea reconocido dentro y fuera de nuestras fronteras. Por cierto, gracias a esa resolución que dictamos y ese plan de trabajo con las comunidades autónomas de Canarias y de Baleares se ha mejorado la calidad del empleo 8.982 trabajadores. Algunos vieron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 35

transformados sus contratos temporales en indefinidos y su jornada de trabajo y salarios incrementados, incluidas sus cotizaciones a la Seguridad Social, que serán el referente de futuro de sus pensiones. Por tanto, luchar contra el fraude es compatible con defender un modelo de industria turística en España, que es intensiva y responsable de una gran parte de los empleos y de las oportunidades de nuestro país.

Algunos han llegado a decir en esta Comisión —y quiero contestar— que eso se debe a la utilización de los convenios colectivos de empresa. Empiezo por negar la mayor. En su caso, si eso fuera así, si en los convenios de empresa se establecieran retribuciones distintas de las del convenio sectorial superior, serían decisiones que toman los representantes de esa empresa con la sección sindical, el comité de empresa o los delegados de personal de esa empresa concreta. Por tanto, es la relación de la parte trabajadora con la parte empresarial. Aquí, como ustedes se imaginan, ni entra la comunidad autónoma ni el Gobierno. Eso sí, la autoridad laboral puede y debe verificar que los sujetos negociadores cumplan los requisitos de legitimación que fija la ley. Lo que no podemos hacer es poner límites a la autonomía de las partes, que es un derecho constitucional. Por tanto, si alguien conoce alguna práctica de estas, que lo denuncie; de hecho, la Audiencia Nacional ya ha anulado determinados convenios de este tipo que no cumplían con esa legitimación. Y la autoridad laboral, la Dirección General de Empleo, también tiene sus controles para verificar que estas situaciones no se produzcan. Por tanto, pido también que hagamos pedagogía de verdad y que trabajemos juntos por evitar estas situaciones si se producen en algún momento.

En cuanto a la calidad en el empleo, me han preguntado sobre cómo trabajaríamos en las nuevas formas del trabajo. Ahora voy a contestar al portavoz de Podemos, pero antes me queda algo por decir —perdón, señor presidente, porque me estoy alargando, pero no quiero dejar de responder— al señor Simancas. Decía que qué es eso de hacer un ERE en una empresa con beneficios. Pues, señor Simancas, pregunte al Gobierno de su partido, al Gobierno socialista, porque se hacían ya cuando el PSOE era el que gobernaba España. No es, pues, un cambio de la reforma laboral. Y ya le he respondido acerca del nivel de efectividad de los servicios públicos de empleo. Hemos encontrado un camino: el programa de activación de parados de larga duración, que elaboramos desde el diálogo social y que juntos queremos ampliar, para lo cual vamos a restablecer la mesa de diálogo. Ha dado resultados de inserción del 18%, multiplicando por mucho lo que hacían comúnmente los servicios públicos de empleo de comunidades autónomas y del Gobierno. Aquí quiero decir una cosa y es que estoy muy orgullosa de todos y cada uno de los funcionarios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y especialmente del Servicio Público de Empleo Estatal, porque en un momento muy difícil, en el que en España la tasa de desempleo era y sigue siendo excesivamente elevada, han atendido con amabilidad y compromiso a cada español que ha acudido a sus oficinas a solicitar prestaciones o que se encontraban en situación de vulnerabilidad. Es verdad que los servicios públicos de empleo españoles y autonómicos tradicionalmente se han dedicado a la gestión de prestaciones —era el modelo que teníamos en España— y también es verdad que estamos aprendiendo ahora a hacer intermediación e inserción y que se puede hacer colaboración público-privada, que entonces no se podía, pero estamos andando el camino y lo estamos haciendo con un cuerpo como el de funcionarios del Servicio Público de Empleo Estatal y el de los servicios públicos de empleo autonómicos, a los que les doy las gracias por su compromiso durante estos años, con una situación muy difícil para atender a tantos y tantos españoles que lo necesitaban.

Hablaba el portavoz de Podemos —ya le he respondido a algunos temas— de siniestralidad. A mí también me preocupa esa cuestión. Es una labor de todos luchar contra los accidentes en el trabajo. Tenemos una Ley de prevención de riesgos laborales que se aprobó aquí por unanimidad y ya he avanzado en mi intervención que vamos a poner en marcha el plan para el periodo 2017-2018 en el diálogo social y si quieren ustedes también en el diálogo parlamentario, pero tenemos que ser más efectivos, por lo que pido que en los convenios colectivos haya un mayor compromiso de los agentes sociales para luchar contra los accidentes laborales. Y en cuanto a los servicios de la Inspección de Trabajo —muchos los hemos dedicado a luchar contra la siniestralidad laboral y a mejorar la prevención y los riesgos laborales en las empresas—, van a tener una tasa de reposición del cien por cien. La han tenido en los momentos de crisis; ha sido uno de los cuerpos a los que hemos dejado tener tasa de reposición del cien por cien.

El portavoz de Podemos me preguntaba por el futuro del empleo. Ya le he dicho que vamos a trabajar en una mesa por el futuro del trabajo, una iniciativa auspiciada por la Organización Internacional del Trabajo a la que España se ha sumado y que piensa poner en marcha contando con todos, con la academia, con los interlocutores sociales, con las comunidades autónomas, con las empresas, porque ahí tenemos un gran reto por delante; pero ese reto no es una amenaza sino una oportunidad. Si los datos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 36

que he dado al principio, que son reales, es que en el ámbito de las nuevas tecnologías y de las TIC en Europa el empleo ha crecido el doble que la tasa de empleo general en el resto de los sectores en la última década, estamos diciendo que la digitalización, lejos de ser una amenaza con los cambios tecnológicos, es una oportunidad para encontrar empleo, mejores empleos e incluso empleo con mayor productividad en el futuro.

Queremos adaptar la legislación laboral, es decir, nuestro Estatuto de los Trabajadores -he nombrado un país que lo está haciendo ya y está a la vanguardia, que es Francia-, a los nuevos cambios en el trabajo y a los nuevos avances tecnológicos, facilitando las potencialidades, la formación permanente y las capacidades de los trabajadores, y también garantizando el merecido derecho que tienen los trabajadores en estos tiempos a la desconexión. El hecho de que las tareas sean más digitalizadas o más en el mundo de las nuevas tecnologías no quiere decir que no sean compatibles con la conciliación y la vida personal y familiar de los trabajadores. Por tanto, queremos seguir insistiendo en eso y ser vanguardia en Europa. Miraremos la legislación comparada y lo que han hecho otros países, pero también en el ámbito social y parlamentario tenemos una oportunidad de trabajar y sumar juntos por las nuevas formas de empleo del futuro.

Me decía el portavoz de Podemos que he dedicado poco tiempo a la igualdad de salarios entre hombres y mujeres, aunque la verdad es que he hablado mucho. Es un compromiso de todos y cada uno de los que estamos aquí. También es un compromiso de la negociación colectiva y tiene que ser un compromiso real de las empresas, sector a sector, empresa a empresa. Nadie puede justificar hoy en el siglo XXI que dos personas que realizan el mismo trabajo tengan sueldos distintos por el único hecho de ser hombre o mujer. Por tanto, ahí tiene toda mi complicidad. Es más, trabajemos juntos con sus iniciativas en los próximos tiempos. Pero sí quiero mencionar algo de lo que no he dicho nada en esta comparecencia porque ya tuve ocasión de hacerlo en la Comisión del Pacto de Toledo. Se trata de una manera de compensar la brecha salarial histórica entre hombres y mujeres, que se produce primero por la discriminación en determinados puestos de trabajo y en determinadas empresas y que tenemos que erradicar entre todos, y también la brecha a la hora de recibir pensiones en España. La pensión media de una mujer en España a día de hoy es un 30% inferior a la de un hombre. Las mujeres históricamente han tenido carreras de cotización más cortas y por eso pensiones más bajas que los hombres en España. ¿Por qué? Porque han dedicado su vida fundamentalmente al cuidado de la familia o, al menos, la responsabilidad del cuidado de la familia recaía fundamentalmente sobre la mujer trabajadora y no sobre el hombre trabajador. Pues bien, hemos querido luchar contra eso y pusimos en marcha por primera vez en nuestro país en enero del año 2016 lo que llamamos complemento de maternidad. En función del número de hijos que una mujer aportó a la sociedad, además de trabajar, puede tener hasta un 15% más de pensión: si tiene más de dos hijos, un 5% más; si tiene más de tres, un 10%; si tiene cuatro o más, un 15% más de pensión. Gracias a ese compromiso, que pasó por esta Cámara y tuvo el apoyo de todas las fuerzas políticas, hoy más de 143.000 mujeres que se han jubilado en 2016 en España tienen un complemento de pensión. Una de cada dos mujeres que se han jubilado en España desde enero de 2016 se ha jubilado con un complemento de pensión. Eso va en línea con lo que Europa nos dice, pero sobre todo va en línea de hacer justicia. No solo tenemos en nuestro país un sistema de pensiones amplio y generoso con respecto a la tasa de reposición sobre el último sueldo —el segundo mejor de la OCDE—, sino que con esta iniciativa pienso como mujer que es más justo, porque se lucha contra la brecha de género en el ámbito de las pensiones.

Algunos me han preguntado por el Fondo de reserva. Quiero decir que es un instrumento del sistema de pensiones, no es un fin en sí mismo, está ahí para utilizarse con normalidad, para pagar puntualmente las pensiones y el Gobierno recurrirá a él cuando lo necesite, porque es un instrumento del sistema. Insisto, la garantía de las pensiones es el empleo y, si ustedes quieren, la garantía de las pensiones es el Estado. Lo primero que hará cualquier Gobierno en política social será pagar puntualmente las pensiones en España. En el pasado, cuando no había Fondo de reserva, por ejemplo cuando gobernaban los socialistas, se llegó a pedir 17.000 millones de euros de préstamos a la Seguridad Social para pagar las pensiones, para atender las situaciones temporales de déficit. ¿Qué es lo que hoy vive España? Una situación temporal de déficit del sistema por la pérdida —insisto— de 3,5 millones de empleo; por tanto, el 70% del déficit del sistema se debe a la masiva pérdida de empleo durante la crisis. Lo que nunca nos explicó nadie, señor Simancas, es por qué en el año 2010 el Partido Socialista, teniendo 68.000 millones de euros en el Fondo de reserva, congeló las pensiones de nuestros mayores y no acudió a dicho fondo. **(Aplausos)**. Eso no lo ha explicado todavía nadie del Partido Socialista. Nosotros vamos a seguir utilizando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 37

el fondo, que para eso se creó. Como le he dicho, la garantía de las pensiones en España son el empleo y el Estado como garante final del sistema.

Me ha preguntado el portavoz de Ciudadanos por los autónomos. No sé si estaba usted en la sala o no, pero antes decía que durante la legislatura pasada, gracias a muchas iniciativas acordadas con Convergència i Unió y otras con el Partido Socialista y el resto de grupos que entonces estábamos en esta Cámara, pusimos en marcha la legislatura de los autónomos. Qué quiere que le diga, hasta una de las organizaciones más numerosas de autónomos en España ha reconocido que la X Legislatura fue la más importante a favor de los autónomos en este país. No lo digo yo, lo dice una de las organizaciones de autónomos más importantes de este país. Voy a ponerle cuatro ejemplos. Pusimos en marcha la tarifa plana de 50 euros para iniciar una actividad emprendedora ayudando a los que iniciaban esa actividad; 50 euros de cotización a la Seguridad Social durante seis meses que ahora, gracias a su acuerdo, vamos a ampliar a doce. Capitalización del cien por cien de la prestación por desempleo como empujón financiero para que en este país se pudiera poner en marcha un negocio; lo hicimos en la legislatura pasada con el apoyo de los grupos parlamentarios. Se hizo posible el cese de actividad de los autónomos, que hasta ahora era muy difícil por la burocracia que requería. Se puso en marcha por primera vez en España y pensando en el tejido productivo que tenemos, que es de pequeña y mediana empresa y de autónomos preferentemente, el contrato indefinido de apoyo a emprendedores, que estaba muy incentivado fiscal y laboralmente para que los autónomos tuvieran una oportunidad de crear empleo estable en España. Por último, impulsamos medidas en el ámbito de otros ministerios, como por ejemplo el Plan de pago a proveedores que, como ellos dicen, es la mejor herramienta de mantenimiento de empleo en España. Gracias al Plan de pago a proveedores las administraciones han podido pagar a los autónomos de este país para que no tuvieran que destruir empleo. Esa medida de mantenimiento del empleo en España ha sido uno de los elementos más importantes que agradezco al ministro de Hacienda, a mi compañero Montoro. Esto lo han dicho los autónomos públicamente, creo que hasta han premiado al Ministerio de Hacienda por esa iniciativa. Además se puso en marcha la Ley de Segunda Oportunidad, etcétera. ¿Queda camino? Evidentemente. Pero que no parezca que han llegado ustedes a la Cámara —con perdón— y ahora se nos ha ocurrido hablar de los autónomos. Por tanto, yo les agradecería que también en eso ustedes fueran un poquito humildes. Estoy segura de que vamos a seguir trabajando de la mano.

Me ha hablado usted del grupo de expertos de las sentencias de la Unión Europea. Efectivamente hemos pedido a un grupo de personas de amplia experiencia profesional e intelectual de nuestro país que analicen la situación de determinadas sentencias de la Unión Europea sobre nuestra legislación laboral, sobre todo hablando de interinos y de contratos temporales. Estamos a la espera de conocer ese informe para poder tomar decisiones en el futuro en el ámbito del diálogo social y también del diálogo parlamentario. Decía antes, y lo vuelvo a repetir, que una de las vías —no sé si será la mejor o no— es el acuerdo al que llegamos con Ciudadanos en agosto de simplificar los contratos a tres: que el contrato de referencia en España sea el indefinido, que tengamos uno de formación y que tengamos ese contrato temporal de protección creciente, causal, en España, como una medida para mejorar la protección de los trabajadores temporales. Ese es un esquema de trabajo, pero no es el único, y me gustaría también conocer las aportaciones de los otros. Lo que no compartimos, y por eso no lo pactamos en agosto y no lo voy a pactar hoy, es la referencia que usted hace al contrato único. El que no exista en ningún país de nuestro entorno un contrato único es referencia de que no es una iniciativa que haya tenido mucho calado en Europa. Desde luego, en nuestro país, con el tipo de tejido productivo que tenemos, para el Partido Popular no es la solución al problema de la temporalidad en España.

Me ha hablado de conciliación. Ya he hablado de ese gran pacto por la conciliación y la racionalización de horarios en España, y también he dicho que en el presupuesto de 2017, desde el 1 de enero de 2017, se pondrá en marcha el incremento del permiso por paternidad a dos semanas, como pactamos con Ciudadanos. En ese sentido, tenemos toda la legislatura por delante para desarrollar todas las medidas de conciliación. Estamos negociando con algunos miembros de su grupo —lo sabe usted muy bien— qué podemos hacer sobre el complemento salarial. La idea que tenemos nosotros es que sea un proyecto piloto, empezando por los jóvenes menores de treinta años. Creemos que así podríamos ver si es de verdad un elemento de ayuda a la inserción en el mercado de trabajo, sobre todo a la permanencia en el futuro del mercado de trabajo, y a mejora de las condiciones de trabajo de los jóvenes en España. Estamos en el momento del diálogo. Es una medida que, en todo caso, iría para los presupuestos del año próximo.

También hemos empezado a trabajar en ese perfilado estadístico, en lo que yo antes llamaba innovación social, los *big data* y las nuevas tecnologías al servicio del empleo y de la búsqueda de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 38

empleo. Estamos desarrollando un perfilado con Fedea, que ha sido una de las entidades privadas que se ha dirigido a nosotros. Pero, como usted sabe muy bien, las políticas activas de empleo son competencia de las comunidades autónomas, y ya tenemos, al menos, una comunidad autónoma que quiere poner en marcha ese programa, al que nosotros le daríamos cobertura desde el Gobierno de España, que es la Comunidad de Madrid. Espero que seamos capaces entre todos de buscar cómo mejorar la vuelta al mercado de trabajo de los desempleados que hoy tiene nuestro país. Le digo más. A veces no se conocen algunas cosas muy positivas de la pasada legislatura. Quiero resultar dos. La primera es que ninguna medida a favor del empleo, empezando por aquellas medidas que hayamos tenido que tomar o programas que hayamos tenido que poner en marcha sobre personas más vulnerables y que se haya hecho durante la legislatura pasada contó con el voto en contra de ninguna comunidad autónoma en la Conferencia Sectorial de Empleo. Todo el mundo ha trabajado con responsabilidad. A veces, se estaba de acuerdo en el cien por cien y, a veces, no había acuerdo, pero siempre se tomaron las decisiones sin voto en contra de ninguna comunidad autónoma. Por tanto, cuando hablamos de empleo no hay colores sino que hay compromiso compartido. Y, en segundo lugar, hay algo que me parece muy importante. Empezamos a trabajar en algo que nos ha funcionado y que quiero poner en valor. Comenzó como grupo de trabajo, que copiamos de la idea comunitaria de un grupo de buenas prácticas, y que en España ha dado resultado. Hemos tenido un grupo de trabajo a nivel técnico, a nivel de dirección general, entre las comunidades autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal, de tal manera que cualquier iniciativa novedosa que alguna comunidad autónoma ponía en marcha, hablando de empleo, de emprendimiento, de inserción o de atención a los desempleados, y que funcionara era copiada automáticamente en ese grupo de trabajo y contada, copiada y mejorada por el resto de las comunidades autónomas. Ese grupo de buenas prácticas ha sido un elemento de trabajo responsable y compartido por las diferentes comunidades autónomas en España. Eso es para sentirnos orgullosos, porque también sabemos trabajar con seriedad y compromiso.

El señor portavoz de Esquerra —al que también agradezco su intervención— ha hablado de si la conciliación y la apuesta por la conciliación es compatible con la libertad de horarios. Yo solo quiero decir en esto que la libertad de horarios es una responsabilidad de las comunidades autónomas; son las comunidades autónomas las que fijan los horarios comerciales. Hay una ley básica nacional pero finalmente la decisión es de la comunidad autónoma y debe ser compatible con la conciliación. Yo lo que pido es que haya más turnos de trabajo, con lo cual habrá más empleo en España. No lo vea usted como una amenaza, véalo como una oportunidad. Y si no, trabajemos juntos para superar esas amenazas que usted ve; le invito a que trabajemos juntos.

Al portavoz del Grupo Vasco —voy hablando y creo que lo que me queda por contestar es lo que estoy intentando hacer ahora—, también le doy las gracias por su intervención y por su carácter constructivo. Hemos mejorado mucho, como le decía antes a su compañero, en los últimos programas de activación para el empleo que hemos puesto en marcha y que han mejorado la inserción de los parados de larga duración en el mercado de trabajo pero, sin duda, tenemos que seguir avanzando. Si en algún momento ha pensado la Comunidad Autónoma del País Vasco que hemos vulnerado sus competencias no ha sido por falta de respeto y lealtad institucionales, créame. Podemos tener diferencias de criterio y yo le pido que tengamos un diálogo constructivo, que analicemos las situaciones concretas; tiene usted a mi equipo y a mí misma a su disposición para que podamos verlo y avanzar. Lejos de trabajar sobre lo que nos separa debemos trabajar sobre lo que nos une y que, desde luego, el tema competencial no sea lo que nos impida ser más eficaces en la lucha contra el paro. En cuanto a la ultraactividad de los convenios ya le he contestado antes en la intervención.

Al portavoz de Convergència i Unió de la legislatura pasada, ahora renacido Grupo Catalán, señor Campuzano, le quería decir que evidentemente las reformas han tenido impacto positivo pero son mejorables, como todo en la vida. Desde el primer momento de esta legislatura yo he dicho que, con diálogo constructivo y también fruto del diálogo social, me gustaría que avanzáramos juntos en la mejora de la regulación laboral en España. Lo digo con total honestidad y con total sinceridad, creo que se puede mejorar. Ahora, también digo que algunos de los cambios estructurales en positivo que se han producido en nuestro mercado de trabajo tienen que ver con el modelo de flexiseguridad en España en el que trabajamos juntos durante la legislatura pasada y que además está siendo copiado por Gobiernos de nuestro entorno, porque ha sido un elemento de creación intensa de empleo en nuestro país que debemos de preservar. Pero mejorar, todo lo que se pueda mejorar. Ya he contestado respecto a los convenios de empresa, de esa empresa a la que usted se refería también con nombres y apellidos —lo he dicho antes con absoluta claridad—. Me pregunta usted por los parados de larga duración. También he dicho que lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 39

que seguimos queriendo hacer es mantener el Prepara. De hecho ya lo hicimos en la XI legislatura, que fue corta, y por acuerdo de todas las fuerzas políticas y estamos trabajando en ese impulso del Plan especial de activación y del Plan de orientación a parados de entre treinta y cincuenta y cinco años en España.

Sobre la garantía juvenil, a día de hoy hay 400.000 inscritos en garantía juvenil. Algunos de ustedes me han preguntado por eso. La primera afirmación que quiero hacer es que España no va a perder ni un euro de garantía juvenil de los que se puedan invertir en nuestros jóvenes en España, ni uno. ¿Qué problemas ha tenido este programa? Los problemas, que a veces tiene el Fondo Social Europeo, de gestión y de burocracia. Hemos hablado con la Comisión y con todas las comunidades autónomas, y lo que vamos a hacer cuanto antes —porque tampoco podíamos hacer nada estando en funciones— es simplificar los trámites para que haya más inscritos y para que respecto a los gastos justificables por parte de las comunidades autónomas, los organismos intermedios y el propio Gobierno de España sea todo más fácil. También diré que todas las comunidades autónomas no han actuado igual en su compromiso con la garantía juvenil. Prefiero no dar nombres, así que diré que las mejores son Canarias y Murcia, para no dejar mal a nadie. Ahí también ha habido un compromiso desigual, pero yo miro siempre hacia el futuro, así que daré dos ideas. Primero, no vamos a dejar de invertir ni un euro que llegue a España por temas de garantía juvenil, entre otras cosas porque si ha habido un presidente en Europa que haya pedido ese compromiso de la Unión Europea ha sido el presidente Rajoy, y segundo, se trata de un tema más de gestión y de burocracia que de compromiso.

Como les decía, la ventaja que tiene España —alguna cosa hemos hecho bien— es que en 2013 nuestra estrategia de emprendimiento y empleo joven fue la primera iniciativa en este aspecto, iniciativa que ya canalizó un montón de oportunidades para los jóvenes, dando más de un millón de oportunidades de orientación, de formación y de empleo. Nos tenemos que sentir orgullosos como españoles porque, insisto, fue un programa compartido por comunidades autónomas, interlocutores sociales y sociedad civil, aparte del Gobierno, y ese ha sido un elemento capital para que la tasa de paro entre los jóvenes bajara 15 puntos en los últimos años en España. Diré más, es un modelo que ha sido copiado. De las cien medidas que pusimos en marcha, el modelo de la estrategia de emprendimiento y empleo, que queremos renovar para el periodo 2017-2020, ha sido copiado por muchos países, incluso por los más avanzados en empleo joven de la eurozona, y también por el G-20. Es decir, cuando trabajamos bien juntos los demás también copian las buenas iniciativas españolas.

Ya he hablado del absentismo y del Fondo de reserva, y el portavoz Campuzano me preguntaba por el tema de los refugiados. Creo que el impulso que dimos en la legislatura pasada, a través del compromiso de más de 260 millones de euros de presupuesto dedicados a la atención de las personas que vienen a nuestro país y que son solicitantes de protección internacional, fue una iniciativa compartida por todos. Creo que en España no solo los ciudadanos, que lo son, y mucho, sino también las instituciones están siendo solidarias. Por eso, como decía antes, España es el cuarto país de la zona euro en compromisos de reubicación y reasentamiento, y no crean que la cifra es menor. Son más de 20.000 las personas que vienen al año directamente a nuestras fronteras, lo cual es compatible con los programas de reasentamiento y reubicación con los que nos hemos comprometido en la Unión Europea. Por tanto, España va a seguir cumpliendo con sus compromisos. A la hora de llevar a cabo la política de reubicación y de reasentamiento tenemos que trabajar con los países de origen, porque ese es el mecanismo europeo. Quiero poner en valor la lealtad institucional en lo que respecta a la integración y la atención a esas personas en las diferentes comunidades autónomas y en las diferentes ciudades de España. Se está haciendo bien por parte de los profesionales, de los técnicos de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y del Gobierno de España, y se está haciendo también bien —como siempre— con las organizaciones no gubernamentales. Ese es el camino de colaboración y de trabajo hacia el futuro.

Me hablaba también el señor Campuzano del empleo entre personas con diferentes capacidades. En este sentido, estoy muy orgullosa de poder decirles que desde 2012 hasta ahora se han firmado en España más de un millón de contratos con personas con discapacidad, un récord absoluto. Año a año crece el empleo entre las personas con discapacidad. La legislatura anterior fue también una legislatura modelo en la firma del convenio en el que trabajamos durante muchos años en el seno del Pacto de Toledo, como es el convenio de Seguridad Social especial, para que las personas con discapacidad que entran y salen del mercado de trabajo, por su situación personal y precisamente por su discapacidad, tengan una mayor protección respecto a su horizonte de jubilación, por lo que creo que en eso también hemos dado importantes pasos. Seguiremos avanzando en el diálogo que se abrirá ahora en este ámbito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 40

con el Cermi y con otras organizaciones del sector en cuanto a protección de derechos en el empleo y protección social de las personas con discapacidad. Por tanto, seguro que tenemos mucho camino para seguir avanzando y trabajando juntos.

Para finalizar, voy a decir solo una cosa. Antes me han hablado de los jóvenes en el exterior. Yo quiero decir que en la primera fase de la crisis, hasta el año 2014, eran más los jóvenes españoles que salían de España que los que volvían. El 92% de los jóvenes que salen de España no son jóvenes nacidos en España. Eso no quiere decir que no nos preocupen igual, pero doy el dato para que se sepa el dato real. La media de salida de españoles nacidos en España desde el año 2008 está entre 6.000 y 8.000 al año. Se ha invertido la tendencia cuando en España ha habido oportunidades y ha empezado a volver el talento huido por la crisis. El primer año de saldo positivo con 3.600 jóvenes nacidos en España que volvieron a nuestro país fue el año 2014. Por tanto, nuestro compromiso con el talento joven es inequívoco.

Solo quiero decirles que nos queda tarea, 3.700.000 razones para que sumemos voluntades y compromisos y seamos capaces de hacer de esta una legislatura del pacto a pacto por el empleo y por el mejor empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Tienen una última ronda los distintos portavoces de los grupos parlamentarios para fijar posición o expresar sus conclusiones en un tiempo no superior a tres minutos. Esta vez sí que les rogaría que se ciñeran al tiempo estrictamente marcado.

Tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, presidente.

Muy breve ya. Veo a la señora ministra afectada aún por el síndrome de la insoportable herencia recibida. Si ya era un tanto ridículo al final de la X Legislatura, tras cuatro años y pico de Gobierno, ahora es sencillamente poco razonable, señora ministra. La herencia que los trabajadores sufren hoy en términos de paro recurrente, de precariedad laboral, de pobreza y de salarios indignos es una herencia toda suya. Usted se hereda a sí misma, señora ministra. Respecto a las cifras, insisto, me someto al vaticinio de los trabajadores que nos escuchan y que nos ven. Yo digo que hay poco y malo en cuanto a trabajo. Usted dice que cada vez más y mejor. A ver cuál es el vaticinio de quienes nos escuchan. En cuanto a la creación a toda máquina de empleo indefinido, simplemente creo que es irrespetuoso para quienes están firmando contratos de unas horas y de unos días en estas jornadas nuestras. Ha venido usted a subrayar algún titular, nos ha hablado de salir del trabajo a las seis de la tarde. Está bien como titular, un buen objetivo, señora ministra, pero créame, es poco serio con la que está cayendo en este país. Los españoles necesitan un trabajo al que entrar por las mañanas y del que salir por las tardes, sí, pero un trabajo digno, decente, con un salario digno y decente. Eso es lo que tenemos que procurar aquí a los trabajadores españoles, señora ministra.

Grave y clave su valoración sobre la negociación colectiva. Va muy mal la negociación colectiva y es fundamental a la hora de garantizar derechos a los trabajadores, a la hora de garantizar salarios dignos, como estamos hablando, jornadas razonables de trabajo. Tenemos cuatro millones de trabajadores menos protegidos por la negociación colectiva, por los convenios colectivos, que cuando usted llegó, de 10,6 a 6,5 millones de trabajadores protegidos. Como digo, grave.

En cuanto a pensiones, si quiere usted expresar compromiso con las pensiones, empiece por renunciar al veto que ha planteado su Gobierno a la proposición de ley firmada por la mayoría de los diputados de esta Cámara para que las pensiones suban el año que viene al menos lo mismo que el coste de la vida. Si no, nos vamos a creer muy poco su compromiso con las pensiones. Retire usted ese veto para que el año que viene los pensionistas no pierdan poder adquisitivo, como van a perder este año y como han perdido otros años de estas últimas legislaturas bajo su Gobierno. Empiece por retirar ese veto, por favor, y cumpla también esas sentencias que se están aplicando sobre la Seguridad Social en relación con el pago de pensiones de orfandad en hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. Es un tema muy serio sobre el que me gustaría que nos respondiera usted.

Termino. En cuanto a emigración, este es aún un país de emigrantes; un poco de respeto, esas familias han tenido que mandar a sus hijos y a sus hijas fuera de nuestro país para buscar un empleo digno. No diga que eso también va bien y que en realidad los que emigran son los que vinieron de fuera, y que ¡a la bim, a la bam, a la bim, bom, bam, la ministra, la ministra y nadie más! porque no hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 41

problemas. No, señora ministra; aquí hay muchas familias que están sufriendo y usted les debe un poquito de respeto también en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Ya termino. También me parece grave que haya arremetido usted precisamente contra el empresario que ha venido a denunciar precariedad laboral en su ámbito; arremeta usted contra los empresarios que cometen fraude de ley y que explotan a sus trabajadores, no contra quien lo denuncia. ¿Contra quien denuncia, contra ese es contra el que hay que arremeter en mayor medida? Ha sido usted muchísimo más dura con este empresario que con los empresarios que explotan a sus trabajadores.

En definitiva, esto va a de continuidad o cambio, o seguimos con la flexiseguridad que usted demanda y que tiene mucho de flexi y poco de seguridad, o trabajamos por un nuevo Estatuto de los Trabajadores para dignificar los empleos en este país. Nosotros estaremos en esta segunda opción y le pedimos que no sea usted un obstáculo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Quiero decir tres cositas rápidamente. Lo primero es que lo que sí es un insulto a la honestidad intelectual es decir que los millones de despidos que hubo con el estallido de la crisis económica en nuestro país se debieron a la rigidez del mercado laboral. Está clarísimo, es evidente que se debió a un modelo económico, a un modelo productivo que ustedes y los Gobiernos que les precedieron generaron, en el que se primaba el ladrillo, el cemento, se convertía a España en un solar industrialmente hablando, en el que se hacían aeropuertos sin aviones, en el que se construían urbanizaciones en medio de la nada y en el que se robaron hasta los ceniceros. Ese modelo es el que provocó que cuando unos señores jugaban al Monopoly en Wall Street y en la City londinense, lo pagáramos los trabajadores y las trabajadoras de este país. Eso es lo primero que quiero que quede bien claro.

Por otro lado, cuando ustedes hablan de rigidez nosotros ahí vemos derechos. ¿Rigidez es cobrar 45 días por año en indemnización por despido? ¿Rigidez es que no se puedan hacer ERE en empresas con beneficios —aunque ahí le doy la razón en que no es responsabilidad de ustedes—? ¿Rigidez es que los convenios colectivos del sector y los convenios colectivos provinciales estén por encima de la empresa? Pues bienvenida sea la rigidez. Nosotros donde ustedes ven rigidez, nosotros vemos derechos, y ahí enlace con el tema de los convenios colectivos. En tres minutos le voy a dar la razón dos veces: por supuesto que tienen mucha importancia los convenios colectivos y muchos de los problemas de los que hemos hablado aquí se solucionarían con una negociación colectiva más fuerte, pero el problema es que han sido ustedes los que la han dinamitado. La dinamitaron permitiendo que cualquier empresario —no todos, evidentemente—, que cualquier tirano de tres al cuarto se saltara el convenio provincial, se saltara el convenio sectorial y, mediante el miedo al despido y mediante la represión patronal, obligara a sus trabajadores y a sus representantes —que en muchos casos son puestos por el propio empresario— a firmar un convenio con condiciones de, podríamos decir, semiesclavitud. Creo que hay que darle una vuelta y una repensada a todo este modelo, fijarnos en otros países europeos y aumentar y democratizar la negociación colectiva. Y no estoy hablando de volver al pasado. Por ejemplo, yo vengo del sector industrial y ahí los convenios colectivos se negocian con las plantillas en asambleas y se votan en referéndum. A lo mejor si esto ocurriera por ley en todos los sectores del país, tendríamos una negociación colectiva mucho más fuerte y no al contrario, que es lo que están haciendo ustedes.

Con respecto al diálogo —y ya termino—, me alegra oír esas palabras, pero lo malo es que los hechos son diferentes y la legislatura la empezamos bastante mal. Venimos ahora mismo de reunirnos con los sindicatos y tienen un cabreo, un malestar —vamos a decirlo finamente— bastante considerable, porque con el pacto que han hecho ustedes con el Partido Socialista se han saltado a la torera el diálogo social, no han contado con ellos para nada ni con sus propuestas y, por supuesto, nosotros nos sumamos al cabreo porque han ninguneado al Poder Legislativo, han ninguneado al Parlamento y han tirado a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 42

papelera la proposición de ley que presentamos nosotros hace dos semanas. Si este es el diálogo que trae el Gobierno del Partido Popular, vamos a tener una legislatura bien dura.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Del Campo.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Yo también seré breve, ministra.

En principio —yo no estaba, pero me lo han chivado— (**Risas**), usted ha hecho referencia a que la subida del 8% del SMI no afecta a un millón sino en torno a 300.000 personas, ¿puede ser?

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): 320.000.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Son datos suyos, del Ministerio de Empleo. Si sumamos los socios de sociedad —yo tengo aquí 593.000— a los miembros de órganos de administración de sociedad —382.000—, más los familiares de socios —42.000 más o menos—, eso suma un millón. (**Rumores**). Son datos suyos, y no he hablado de los de más de diez trabajadores. Si no me equivoco, creo que son en torno a un millón. Pero, bueno, independientemente de eso, en relación con los autónomos me reitero, creo que la legislatura anterior no fue la legislatura de los autónomos, la legislatura de los autónomos va a ser esta legislatura, estoy seguro, lo cual no quiere decir que no se hicieran avances —es una realidad y sería demagógico decir que ustedes no han hecho avances en materia de autónomos—, pero sí es cierto que quedan muchísimas cosas por hacer; muchas, algunas de ellas plasmadas en la ley urgente que nosotros hemos traído hasta aquí y otras muchas que se discutirán en la subcomisión del RETA, dentro de esta Comisión de Empleo y Seguridad Social. Ha hablado usted también del régimen de contratación que acordamos con el Partido Socialista. Creo que al final es muy similar a lo que acordamos con ustedes y lo importante de esos dos acuerdos no es lo que cambia de uno a otro, sino que se avanza y que, gracias a esos dos acuerdos, probablemente avanzaremos en materia de reducción de la dualidad del mercado de trabajo y reducción de la pobreza en el mercado de trabajo, también con otros acuerdos a los que llegamos con el Partido Socialista y a los que también llegamos con ustedes, como el complemento salarial. Por último, celebro que nos diga que muchos de los acuerdos que llevamos con ustedes en materia laboral se van a empezar a ir cumpliendo a corto plazo, algunos de ellos, como ha dicho, en los presupuestos generales del 2017. Le agradezco, finalmente, que haya comparecido usted hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Campo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Muchas gracias.

Para no repetir, de entrada firmaría todo lo que ha dicho mi compañero, el diputado Alberto Rodríguez que, desde mi punto de vista, ha hecho un diagnóstico acertado, cosa que no comparto con la ministra. No era el mercado de trabajo la causa de la crisis; son otras las razones y aquí empezamos a discrepar. Luego está el tema de la reforma laboral. Usted ha hecho mucho hincapié en la negociación colectiva, pero cuando uno dialoga, cuando uno negocia, no se puede hacer si uno tiene delante una pistola legal, por decirlo de alguna manera, que facilita mucho la diferencia entre el poder del empresario y el del trabajador, que es tremendamente abismal. Usted ha hecho referencia, por ejemplo, a la ultraactividad. No es lo mismo negociar cuando sabes que se va a acabar el convenio y que, si no hay acuerdo, podemos pasar al salario mínimo interprofesional en un año; el empresario tiene una facilidad para negociar mucho más alta. Creo que eso lo puede entender todo el mundo. Respecto al tema de las externalizaciones, usted ha dicho que le chirriaba. Esto es un buen avance, le chirría, pero le chirría no solamente porque haya fraude legal sino porque precisamente hay muchas veces un respaldo legal, y eso es lo que a mí me preocupa, porque, como le digo, de todas las empresas con las que he hablado ninguna comete ninguna irregularidad, simplemente han hecho sus convenios de empresa. Lo diré de otra manera: cuando alguien externaliza, lo que se hace es especular con mano de obra. Evidentemente que es legal, pero ¿por qué alguien coge una externalización cuando no hay valor añadido, como es el caso de las señoras o los señores de la limpieza? ¿Por qué cogen esta externalización? Porque van a especular con las condiciones de trabajo, no hay más, es que no hay más, y si se pueden saltar el convenio colectivo mediante un convenio de empresa, que también es legal, se lo saltan y nada más.

Usted hablaba del sector del turismo. El señor Catalán es verdad que tiene un 10% aún externalizado y ha dicho que va a acabar con él, pero es que la mayoría de los hoteleros tienen el 60% externalizado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 43

Yo le invito a usted a venir en julio —yo soy de allí— a la Costa Dorada, le invito a pasear por allí de incógnito y vamos a ver restaurantes, supermercados, hoteles y sitios externalizados, y hablamos con los trabajadores de su realidad. Todo es legal; todo es muy legal. Es verdad que hay un tercio de economía sumergida, pero por ahí ya no vamos a ir; pero vamos a ir por supermercados, tiendas de souvenirs y le aseguro que el panorama que va a escuchar le va a sonar bastante duro. Esta es una realidad. Yo le hablaba de los horarios comerciales, entre otras cosas, y usted me ha dicho que esto es competencia de las comunidades autónomas. Pero no solo eso; también hay una tercera cámara, que es el Tribunal Constitucional, que nos ha impedido que nosotros tengamos una ley de libertad horaria mucho más restringida para conciliar la vida familiar y laboral. Le podría decir muchísimas más cosas, pero creo que ya nos hemos entendido. Estamos lejos en nuestros posicionamientos, pero esta es la democracia.

Usted nos ha pedido humildad porque el Partido Popular ha ganado dos contiendas electorales. Yo le recuerdo que en Cataluña no ha ganado ni una; incluso es el cuarto o quinto partido y también hay que ser humildes en esta tierra. Allí, su modelo social y económico no acaba de tener mucha fortuna; pero, bueno, tiempo tendremos para seguir dialogando, negociando y, aunque las discrepancias son grandes, con espíritu de respeto y de democracia intentaremos ir solventándolas. Como decía el señor Barandiaran —y no quiero ser menos que él—, yo también le deseo feliz Navidad y próspero Año Nuevo, y espero que el próspero Año Nuevo sea bueno para todo el mundo. **(Risas)**. Muchísimas gracias y hasta la próxima. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar, atiendo a su llamada a la colaboración —creo que es de agradecer—, y también comparto su visión de que nuestro diálogo, nuestro discurso, quiere ser amable porque creemos que solo de esa manera se pueden conseguir ciertos resultados, pero permítame —y entiéndamelo de la mejor manera— que le haga unas pequeñas reflexiones en ese sentido. Frente a su optimismo antropológico, creo que lo que cabe comprobar de las diferentes opiniones que se recogen aquí hoy, y en otros muchos sitios, es otra realidad un tanto diferente, que es cierto pesimismo o cierta valoración no tan optimista al menos, tanto de la ley laboral como de la aplicación de otras normas como, por ejemplo, las propias competencias a las que yo me he referido.

Desde luego, es cierto que usted nos ha abundado en datos, nos ha llenado de un montón de cifras en las que, de alguna manera, pretendía congraciarse su discurso con una realidad que usted percibe de una determinada manera y que, sin embargo, existen otras que probablemente también pueden apuntar a otra realidad diferente. Pero es que existen incluso cifras, que usted ha señalado, que tienen otro tipo de matices. Solo le voy a apuntar algunas, las que he podido percibir así, a renglón seguido, según usted estaba hablando. Hablaba usted de que sus iniciativas han contado, en el ámbito laboral, con un consenso determinado. Hablaba también de que no había tenido ningún voto en contra. Quiero precisarle que el PNV sí votó en contra del Plan Prepara y se abstuvo en el Plan de promoción de empleo. Eso hace referencia a la colaboración de todos. Debe buscarla de otra manera. Ha hecho referencia al SEPE y ha contestado al llamamiento que le hacía respecto de la necesidad de aclarar algunas cosas. El SEPE, efectivamente, podrá tener un éxito solo del 3% y el Plan especial que ustedes han promovido puede tenerlo del 18%, en tanto es un plan excepcional especial y que hace referencia a los parados de larga duración. Pero permítame simplemente contrastarlo. En Euskadi, Lanbide tiene un plan específico también para parados de larga duración y el nivel de inserción no es del 18%, es del 42% en ese caso. También he percibido una cierta diferencia entre lo que entendemos algunos y lo que entiende usted sobre determinadas cuestiones. Nosotros entendemos que existe incumplimiento de la norma, cuando todavía estamos hablando del Estatuto de Autonomía, de completarlo en los artículos 12.2 y 18, precisamente en materias que entendemos que no lo está. Usted no cree que eso deba ser obstáculo y, sin embargo, más de treinta años después con todos los Gobiernos —y también con el suyo— seguimos teniendo el mismo problema, a pesar de que, le acabo de dar un ejemplo con el SEPE y con Lanbide, sí hay posibilidades de hacer efectivo eso que dice la ley y que sería más efectivo también para el conjunto de los trabajadores. Pero hay otra cuestión con la que voy a terminar. Se han referido otros participantes al Fondo de reserva. La vocación del Fondo de reserva, señora ministra, es precisamente la de que no se utilice más de un 3%, salvo que exista una razón excepcional de carácter estructural para poder utilizarlo. Esa excepción, aunque es cierto que se ha contemplado en una ley concreta del año 2014, no deja de ser una excepción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 44

que hubiera debido atender en otro momento anterior. Es decir, la lectura que hacemos unas personas y usted del Fondo de reserva es diferente.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Termino.

Con eso le quiero señalar, señora ministra, que esa lectura tan optimista debiera rebajarla porque todos queremos coincidir en determinados objetivos, pero lo ha de hacer también atendiendo un poco a esa humildad que nos ha pedido a nosotros que tengamos y que también se la pediría en cierta manera a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por el tono y la actitud. Coincidiremos en que la legislatura en materia de empleo es una oportunidad. En tiempos de mayorías absolutas se pueden conseguir acuerdos y en la pasada legislatura los hubo, pero en tiempos de mayorías relativas es inevitable. El modelo de la flexiseguridad, que es un modelo que mi grupo ha compartido y defendido en esta Cámara, en el caso español tiene dos debilidades. Una debilidad es la ausencia de acuerdo con los interlocutores sociales. Los países que inventan la flexiseguridad, que son los escandinavos, la sustentan en fuertes acuerdos entre representantes de trabajadores y representantes de empresarios y la flexiseguridad se construye desde el diálogo social. No es el caso del Estado español, de ahí una debilidad y de ahí el papel que va a tener el diálogo social en esta legislatura. Además, esa flexiseguridad para ser justa para los trabajadores exige fuertes inversiones en las políticas de empleo, que es una de las debilidades del modelo español. En la revisión de la reforma laboral que debemos abordar va a ser imprescindible reencontrar el acuerdo con los interlocutores sociales y va a ser imprescindible invertir más en las políticas activas de empleo y menos en las políticas de bonificaciones y subvenciones del empleo y más en las políticas que acompañan a los trabajadores en la recuperación del mercado de trabajo, en las segundas oportunidades, en la formación y en la inserción. En ese debate, la discusión sobre el papel de la negociación colectiva es fundamental. Lo que el señor Catalán puso encima de la mesa tiene que ver sobre todo con que la vía de la negociación a nivel de empresa puede facilitar el abuso en el marco de la legalidad. Mi grupo el único aspecto que no votó de su reforma laboral fue ese, entre otras cosas porque algunas organizaciones empresariales nos advertían de que primar el convenio de empresa abría el camino del *dumping* social, y en parte eso ha sucedido. Va a ser imprescindible que a esa revisión de la reforma laboral le demos algunas vueltas, porque ahí también puede haber una vía de reenganche con los interlocutores sociales.

Usted estará de acuerdo conmigo —y ahí está la experiencia del Partido Popular; y don Gerardo Camps que le acompaña lo tiene en la memoria— en que las mejores reformas laborales son aquellas que nacen del acuerdo con los interlocutores sociales, son las que tienen duración en el tiempo y no son revisadas cuando cambian las mayorías. A lo que debe aspirar usted es a que la revisión que hagamos del marco laboral sea una revisión que la haga sostenible en el futuro, sobre todo para afrontar los grandes retos que tenemos planteados, muy vinculados a los cambios tecnológicos. Ahí nos va a tener con una actitud propositiva y positiva desde las discrepancias de fondo que mantenemos.

Me añadido al espíritu navideño y la deseo *Bon Nadal*.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en los tres minutos que nos concede el presidente de la Comisión para este segundo turno quisiera agradecer la segunda intervención de la ministra, la amplitud de sus compromisos cumplidos, la presentación de las líneas generales de su departamento, de los proyectos de Gobierno para esta nueva etapa para consolidar lo realizado, pero también para abordar y para conseguir nuevos retos, nuevos objetivos y nuevas conquistas en el importante ámbito de nuestro mercado laboral. He tomado nota de muchas de ellas, desde la agenda integral de la calidad de empleo hasta la implementación de una nueva tarjeta social, desde el Fondo de capitalización de los trabajadores hasta el Instituto para el empleo, pasando por otras muchas iniciativas que sin duda van a ser objeto de trabajo en el ministerio y en esta Comisión a lo largo de todo este tiempo. Se trata de un programa de Gobierno que aborda nuevas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 45

ambiciones, por tanto: mejorar la capacidad de contratación de nuestras empresas, grandes y pequeñas, eliminando barreras para impulsar el atractivo de la contratación e impulsando a los autónomos de nuestro país —bienvenidos todos los que ahora se suman a la dinámica emprendida ya hace cinco años—, mejorando la empleabilidad, las políticas activas de empleo, la formación, los itinerarios personalizados para los trabajadores que lo necesitan, sin olvidar nunca, querida señora ministra, la protección social, como ha hecho a lo largo de esta legislatura, de los parados durante el tiempo que tardan en reincorporarse al mercado laboral. ¡Claro que las normas influyen en la respuesta del mercado laboral a la crisis, claro que influyen! Por eso hay países que han resistido mucho mejor que España a esos embates cuando España trasladaba toda la crisis económica al empleo o al desempleo y cuando ahora España, desde el año 2014, con crecimientos del 1,4%, está consiguiendo cifras de empleo realmente positivas. Por lo tanto, gracias por este giro de timón que el Gobierno realizó en 2011 en el ámbito laboral con la ministra de Empleo al frente, que rectificó una deriva imposible de mantener en una sociedad como la nuestra, que disolvía el empleo, que lo trituraba con un enorme dolor para los parados de nuestra sociedad.

Hoy, señorías, navegamos a una mayor velocidad, a una velocidad de crucero, y esta vez sí, con el rumbo adecuado. Por eso hoy, señora ministra, nos vuelve a convocar a todos, a toda la sociedad española, pero de una forma muy especial a los miembros de esta Comisión y de este Parlamento, también a los agentes sociales, a un nuevo proyecto, a una nueva singladura, con una nave más fuerte, más potente que en el pasado, con todo el velamen, si me permiten el símil, desplegado, atenta a los nuevos vientos, a las nuevas oportunidades, pero con un nuevo ímpetu, con una nueva ilusión, con nuevos retos y con poco espacio, como se ha puesto de manifiesto, para el conformismo y para la complacencia, con ideas claras para que pronto, si todos cumplimos responsablemente con nuestro deber, el paro, el desempleo deje de formar parte de una de las principales preocupaciones de nuestra sociedad. A ese trabajo, como he dicho antes, nos comprometemos desde el Grupo Parlamentario Popular y a ese trabajo convocamos también al resto de las fuerzas políticas, a los agentes sociales y a toda la sociedad española para que sepamos adaptarnos a las nuevas realidades de nuestro mercado laboral, a los nuevos desafíos y sepamos también estar a la altura de una sociedad moderna, dinámica y cambiante, que nos pide estas reformas desde el diálogo, desde el entendimiento, desde la lejanía de posturas irracionales o encastilladas o sectarias que impidan el acuerdo y teniendo como único horizonte el bien común.

Gracias, señora ministra, gracias al Gobierno en su conjunto, gracias a su equipo y gracias por su intervención esta mañana que es, permítame que se lo diga, una buena noticia, que es la noticia que espera, y creo que se merece, la sociedad española.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echániz.

Finaliza el turno de intervención la ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Antes de finalizar mi intervención en términos generales, me gustaría hacer algunas puntualizaciones sobre algunas de las preguntas en particular que me han formulado los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, empezando por el Partido Socialista, si bien me quedo también con la parte positiva de su intervención en cuanto a seguir trabajando juntos por un mejor empleo en nuestro país. Solo querría puntualizar dos cosas y volver a repetir algo que es una obviedad: la calidad del empleo empieza por un empleo y hoy España crea empleo de manera intensa, 500.000 puestos de trabajo al año, algo muy diferente a lo que ocurría en 2011. Yo sé que a usted no le gusta hablar del pasado, pero la única manera que tenemos para hablar de resultados es conocer cómo fueron unas políticas y cómo están siendo otras. El presidente Rodríguez Zapatero dijo en una intervención en el Pleno de esta Cámara que las políticas económicas acertadas eran aquellas que traducían el crecimiento en creación de empleo y oportunidades. Pues bien, eso le está dando la razón al Gobierno del Partido Popular porque se crean 2.300 empleos cada día. Por tanto, si esa es la prueba del algodón, hay mucho que mejorar, pero al menos vamos en la buena dirección.

En segundo lugar, usted ha hablado de los contratos más precarios en España entendidos como los de más corta duración. En esto no voy a hacer demagogia solo voy a darle un dato. Si usted mira los datos de los que disponemos en los registros, el 0,89% del total de los asalariados en España, es decir no llega ni al 1%, son contratos de menos de un mes de duración, pueden ser por días, por horas, por semanas...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 46

Por tanto, contratos de menos de un mes, el 0,89% del total de los asalariados en España. Me sigue pareciendo una cifra importante, aunque no llegue al 1%, pero le quiero decir que en ningún momento de la legislatura anterior ha superado el 1%. Por ello, quiero que aquí hagamos una reflexión, porque parece que hay un noventa y tantos por ciento de contratos en esa circunstancia. La verdad es que hay un 75% de contratos indefinidos. Yo he dicho en mi intervención de manera reiterada, haciendo autocrítica como país, que, aunque hoy hay más contratación indefinida que antes de la crisis, aspiramos a estar en la media comunitaria, que son 10 puntos más de estabilidad en el empleo. Pero eso lo tenemos que hacer entre todos, cambiando las normas laborales y pidiendo un esfuerzo en la negociación colectiva, así como un compromiso a las empresas y, por supuesto, otras medidas que apuesten por la industria, la innovación, la digitalización y elementos importantes de cambio en nuestro tejido productivo. A veces las normas laborales por sí solas no pueden favorecer la estabilidad en el empleo y creo que en eso voy a tener el compromiso y las aportaciones de todos.

Ha hablado usted de algo importante: las pensiones de orfandad en situación de violencia de género. Quiero decirle que el hecho de que se trate de una víctima de violencia de género no determina la pensión de orfandad, que es una pensión contributiva del sistema que tiene unos requisitos para su obtención. En los casos de los tribunales a los que usted se ha referido, esas personas no cumplían con los requisitos mínimos, los cuales no han sido fijados por este Gobierno, sino que son de nuestro modelo de Seguridad Social, y desde luego nosotros, como siempre, cumpliremos con las sentencias. Pero le digo más: vamos a estudiar los casos concretos por si hubiese una laguna en el sistema o por si pudiéramos mejorar la situación concreta de esas personas que, además de ser huérfanas, han sido víctimas de una situación cruel de violencia de género. Estamos para eso, pero que sepa que el hecho que se denuncia en esa sentencia no es ser o no víctima de violencia de género, es que no entra en los requisitos de nuestro sistema de Seguridad Social para obtener una pensión de ese tipo y no es un cambio de la anterior legislatura. Ahora bien, aprendamos todos y mejoremos lo que sea posible.

Me quedo con la parte constructiva de trabajar juntos por el empleo y por el mejor empleo. No he querido señalar a nadie; es más, he defendido un sector capital como una industria muy importante en nuestro país y lo que pido —ya me ha oído— es un mayor compromiso de todos. Como ha dicho algún otro compañero diputado, el compromiso de los empresarios en el empleo de calidad es fundamental y mi obligación, como responsable del Ministerio de Empleo, es pedirlo a todos los niveles, a nivel particular, a nivel de organización empresarial y a nivel de negociación colectiva, igual que lo pido desde el punto de vista sindical, porque, claro, los contratos de empresa no los firman solo los empresarios, sino que tienen una contraparte de la representación de los trabajadores, sea una sección sindical, un sindicato minoritario o un representante de los mismos. Ahí pido, pues, diligencia. Ustedes me han dicho que se ha dinamitado la negociación colectiva y yo les digo que no es verdad. Las cifras no avalan esa afirmación. Se ha dinamizado y modernizado la negociación colectiva. Es verdad que hemos intentado acercarla a la empresa para que se mantenga el empleo y se cree empleo más intensamente. Pero le digo más: este Gobierno está dispuesto a reforzar la garantía de la negociación colectiva y he pedido a los interlocutores sociales —también se lo ha pedido el presidente del Gobierno en su reunión del 24 de noviembre— que trabajemos juntos para hacerlo, pues es capital para seguir construyendo un mejor país de empleo y de oportunidades. Pero créanme también cuando les digo que una cosa es la legislación y otra las decisiones particulares que sector a sector y empresa a empresa toman los interlocutores sociales o los representantes empresariales y los representantes de los trabajadores, que son autónomos en su toma de decisiones. Lo que haya que denunciar, denunciémoslo a la Autoridad Laboral, a los tribunales de Justicia; denunciémoslo en el buzón del fraude, porque por la actitud insolidaria de unos pocos no se puede manchar a todo un sector económico que todos los días hace país, posibilitando la creación de mucho empleo.

El representante de Podemos decía que cómo hemos empezado a decir lo de la subida del salario mínimo interprofesional. Pues simplemente hemos cumplido la ley. El artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores dice que el Gobierno, previa consulta con las organizaciones sindicales y empresariales y teniendo en cuenta la situación económica general, hará una propuesta de subida del salario mínimo. En este caso, también lo hablamos con el Partido Socialista. Es verdad que por parte de los sindicatos había una petición —que no le escondo— de subida del 20%. Las organizaciones empresariales y el Partido Socialista estaban en el 8%; donde había más consenso era en el 8% y es la propuesta que hizo este Gobierno, que afecta a 220.000 trabajadores. Entendemos que es una subida importante, la mayor subida en treinta años del salario mínimo interprofesional. Es una oportunidad de impulsar la recuperación de aquellos que estaban en situación de más vulnerabilidad en el mercado de trabajo. Hemos cumplido la ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 72

12 de diciembre de 2016

Pág. 47

y, de hecho, se hará por real decreto a final de año, como siempre. Creo que ahora mismo está en exposición pública en la página del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y seguirá con su trámite reglamentario y legal. Sobre el salario mínimo interprofesional también preguntaba el portavoz de Ciudadanos y quiero decir que afecta, efectivamente, a 220.000 trabajadores y que la subida de la cotización mínima de los autónomos —porque las organizaciones de autónomos así lo quisieron y se lo pidieron al Ministerio de Empleo y Seguridad Social— está vinculada a la subida del salario mínimo. Por tanto, si sube el salario mínimo un 8%, también sube un 8%. Antes no era así, pero lo pidieron las organizaciones de autónomos en su día. Creo que los autónomos son muy solidarios y les parecerá bien que subamos los salarios, después de las subidas moderadas de los últimos años y ahora que estamos iniciando la recuperación, y que esa subida haya comenzado por la gente que más lo necesita.

El portavoz de Esquerra Republicana me invita a la Costa Dorada. Yo también le invito a usted a la Costa de la Luz, que está en el otro extremo de España. Sepa usted que estaré encantada de trabajar allí, en Huelva, o aquí, en Madrid, por el empleo, porque entre todos tendremos mucho que aportar. No crea que no van a trabajar intensamente no solo los populares de Cataluña, sino todos los populares de España por mejorar los resultados también allí. Como hoy estamos en el Congreso, tenía que hablarle de las elecciones nacionales, pero no le escondo ningún debate porque sabe que soy una mujer que entra a todos los trapos, hablando coloquialmente. **(Risas)**.

También quiero agradecer el tono de la intervención del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Me parece estupendo que los servicios públicos de empleo del País Vasco tengan ese nivel de inserción. Tendremos que trabajar con ustedes para aprender de sus buenas prácticas, como se ha hecho en la anterior legislatura, con lealtad institucional. Seguro que vamos a ser capaces de seguir avanzando en términos de empleo.

Decía el compañero Campuzano que estamos en una etapa de oportunidades, y es verdad. El modelo de flexiseguridad no está en cuestión, aunque puede tener debilidades, como todo en la vida, y estoy segura de que es mejorable. También planteaba que en paralelo se incrementaran los fondos para las políticas activas de empleo. Creo que hemos dado un paso hacia delante. La primera parte de la legislatura fue muy dura porque nos tocó lidiar con la más fea, que fue evitar el rescate, pero el incremento del 18%, de 2016, de las políticas activas de empleo ha sido un buen comienzo para fortalecer ese modelo de flexiseguridad al que usted se refería. Ya he dicho que reforzaremos las garantías de la negociación colectiva en la medida en que todos seamos capaces de ponernos de acuerdo. Hemos podido hacerlo en el diálogo social y estoy dispuesta a analizar las propuestas en el debate parlamentario y, por tanto, a mejorar todo lo que haya que mejorar en la regulación laboral.

Para terminar, quiero decirles que nosotros, desde la humildad, estamos a su disposición para comparecer cuando quieran, sobre todo para trabajar juntos por el empleo, porque esos 3.700.000 compatriotas que tenemos merecen una oportunidad cuanto antes y nosotros estamos aquí para trabajar juntos sumando por eso, por que tengan esperanza y por que tengan cuanto antes un empleo y, si es posible, de calidad.

Yo también aprovecho mi última intervención para felicitarles la Navidad, aunque espero verles estos días en las diferentes votaciones que se lleven a cabo en esta Cámara. Les invito a descansar para volver con ilusión, iniciativas y compromisos renovados por los españoles en el próximo año.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, le agradecemos de nuevo la comparecencia y le deseamos felices fiestas. Les invito a todos a la Costa del Sol, que también allí hay realidades interesantes que descubrir.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.